

Más Sanos y Seguros

Manual de apoyo para salas cuna y jardines infantiles





Más Sanos y Seguros

Manual de apoyo para salas
cuna y jardines infantiles



Más Sanos y Seguros

Manual de apoyo para salas
cuna y jardines infantiles
Fundación Integra

ISBN:

978-956-8482-33-6

Registro de propiedad intelectual:

N°16.759

Fundación Integra

Producción de la Dirección Nacional de Promoción y Protección Integral
de los Derechos de la Niñez

Fundación Integra©, 2024

Este trabajo fue desarrollado con la colaboración de las direcciones
nacionales de Educación, Planificación y Gestión Regional, Asuntos
Institucionales y Comunicaciones, Personas y Jurídico.

Diseño:

Felicidad Pública

Se autoriza la reproducción parcial o total de los contenidos
con mención de la fuente y fecha de publicación.

Fundación Integra

Casa Central, Alonso Ovalle 1180, Santiago de Chile

Teléfono (56-2) 800 540 011

www.integra.cl

fintegra@integra.cl

Querida comunidad Integra

Con cariño, orgullo y gratitud les presento la tercera versión del manual **Más Sanos y Seguros** que, desde 2017, asume el importante desafío de entregar las herramientas para otorgar espacios educativos de bienestar integral, sanos, seguros, protectores y sostenibles para que niñas y niños, como sujetos de derechos y ciudadanos activos de la sociedad, aprendan jugando felices y desarrollen habilidades para toda la vida, reconociéndoles como personas únicas y protagonistas de sus aprendizajes, capaces de explorar y transformar el mundo.

La labor educativa transformadora diaria que desarrollan con amor, compromiso, vocación de servicio y dedicación permanente los equipos de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales en los espacios educativos y laborales, son los pilares fundamentales para seguir avanzando en calidad educativa y el fortalecimiento de la gestión institucional. El manual **Más Sanos y Seguros** entrega las orientaciones, lineamientos y procedimientos, siendo un documento esencial para que -en nuestro rol de garantes de derechos de niñas y niños y agentes de cambio social-, resguardemos las diversas condiciones en los establecimientos educativos para su desarrollo pleno y felicidad.

Con esta convicción y sentido profundo, su actualización ha sido un proceso participativo que contó con la colaboración de distintas direcciones nacionales y regionales, así como con valiosas contribuciones de las organizaciones sindicales de Fundación Integra. En su elaboración se han considerado los actuales lineamientos institucionales y normativos. Comprender la educación como un derecho humano, situando a niñas y niños en el centro de la gestión institucional, implica que nuestras acciones y decisiones se orienten a entregar a la niñez equidad desde sus primeros años, independiente del grupo social al que pertenecen, a través de espacios educativos amorosos, inclusivos, diversos y de calidad para favorecer su desarrollo pleno, bienestar integral y aprendizajes significativos para toda la vida, siempre velando por su interés superior.

Las y los invito a revisar el manual Más Sanos y Seguros, hacerlo propio y convertirlo en una guía central para el funcionamiento y sostenibilidad de cada una de las salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales de esta noble institución educativa referente, que contribuye día a día a la construcción de la educación parvularia pública, gratuita y de calidad que merecen las niñas y niños en Chile.

Un abrazo cariñoso con sentido de gratitud, valoración y reconocimiento a su rol transformador de garantes de derechos y agentes de cambio social en la sociedad.



Director Ejecutivo
Fundación Integra

Índice



Capítulo I: La prevención en los establecimientos educativos	13
I.1. Gestión de riesgos	16
I.2. Accidentes	18
I.3. La prevención en el establecimiento	21
I.4. Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE)	23
I.5. Emergencias	26
I.6. Protocolo de actuación frente accidente de niña/o	32
I.7. Primeros auxilios básicos	36
I.8. Protocolo ante salida de niña o niño sin supervisión de un adulto	40
I.9. Orientaciones frente a olas de calor	41
I.10. Material didáctico, fungible, mobiliario y equipamiento prohibidos en los establecimientos educativos	43



Capítulo II: Salud y enfermedad 46

II.1. Prevención, detección y derivación de enfermedades 50

II.2. Signos y síntomas de enfermedad 53

II.3. Enfermedades transmisibles más comunes en la niñez 56

II.4. Enfermedades de la piel 64

II.5. Enfermedades transmisibles de mayor complejidad 71

II.6. Enfermedades no transmisibles 73

II.7. Tratamiento médico durante la jornada diaria 78



Capítulo III: Alimentación y nutrición en niñas y niños 86

III.1. Alimentación de niñas y niños de sala cuna (menor de 2 años). 90

III.2. Alimentación de niñas y niños de niveles medios (2 a 5 años) 96

III.3. Promoción de la ingesta de alimentos en el establecimiento educativo 102

III.4. Niñas y niños con necesidades alimentarias diversas 103



Capítulo IV: Aseo e higiene ambiental	112
IV.1. Conceptos y definiciones	116
IV.2. Procedimiento de ventilación	117
IV.3. Procedimiento de limpieza y desinfección	117
IV.4. Normas de higiene, uniforme y elementos de protección personal (EPP) para trabajadoras/es de salas cuna y jardines infantiles.	148
IV.5. Control de plagas	150
IV.6. Manejo de animales muertos: perros, gatos, aves, entre otros.	158



Capítulo V: Condiciones básicas de seguridad en espacios físicos educativos

160

V.1. Aspectos generales de espacios físicos educativos

163

V.2. Confort térmico

171

V.3. Sistemas de ventilación

174

V.4. Instalaciones y artefactos de gas

175

V.5. Instalación eléctrica

176

V.6. Accesos y cierres perimetrales

178

V.7. Áreas exteriores: patios, juegos y plantas peligrosas presentes en Chile

179

V.8. Equipamiento y mobiliario

186



Capítulo VI: Seguridad e higiene en los períodos de la jornada educativa diaria

190

VI.1. Consideraciones generales para toda la jornada

194

VI.2. Llegada de niñas y niños a la sala cuna y jardín infantil

195

VI.3. Período de alimentación

197

VI.4. Higiene personal de niñas y niños durante la jornada
diaria

202

VI.5. Descanso y siesta

209

VI.6. La hora de patio

212

VI.7. Momento de transición

214

VI.8. Experiencias de aprendizaje

215

VI.9. Entrega de niñas y niños al finalizar la jornada

217

VI.10. Tardes de Juego en Mi Jardín

218

VI.11. Salidas educativas o paseos

219

VI.12. Orientaciones para celebraciones en los
establecimientos educativos

223





Introducción

Fundación Integra, en la *Carta de navegación 2024-2026: con amor y compromiso por la niñez*, declara en su misión el compromiso de favorecer el desarrollo pleno, bienestar integral y aprendizajes significativos de niñas y niños, a través de su protagonismo en espacios educativos amorosos, inclusivos, diversos y de calidad, promoviendo relaciones colaborativas entre los equipos de trabajo, las familias y la comunidad.

Lo anterior con el fin de favorecer que las niñas y niños de las salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales se desarrollen plenamente y sean felices, a través del reconocimiento, promoción y protección integral de sus derechos, situándolos en el centro de la gestión institucional.

Como una manera de seguir avanzando con este propósito, se hace necesario actualizar los contenidos de este manual, el que presenta lineamientos, procedimientos e instrucciones que facilitan a los equipos de salas cuna y jardines infantiles avanzar en la promoción de la salud y la seguridad de niñas, niños y de toda la comunidad educativa.

Los contenidos de esta tercera edición del manual **Más Sanos y Seguros** se desarrollan en 6 capítulos, alineados a los ejes estratégicos del componente de Bienestar y Protagonismo de Niñas y Niños de la Política de Calidad Educativa de Integra. Estos capítulos fueron elaborados colaborativamente con distintas direcciones nacionales de Integra, fundamentada en una revisión exhaustiva de aspectos normativos vigentes y de literatura actualizada.

A continuación, se describe en términos generales los contenidos de cada capítulo:

Capítulo I: desarrolla temáticas asociadas a la prevención de riesgos en las salas cuna y jardines infantiles, aspecto básico e imprescindible para identificar y controlar los factores de riesgo, así como implementar medidas de protección y prevención para evitar situaciones que puedan dañar o afectar el proceso integral de desarrollo y aprendizaje.

Capítulo II: aborda la importancia de promover la salud mediante orientaciones para prevenir las enfermedades más comunes en la niñez.

Capítulo III: aborda las características de la alimentación según grupo etario y estrategias de promoción de la ingesta en los establecimientos educativos.

Capítulo IV: desarrollan todos aquellos aspectos a considerar para lograr una adecuada higiene personal y del ambiente.

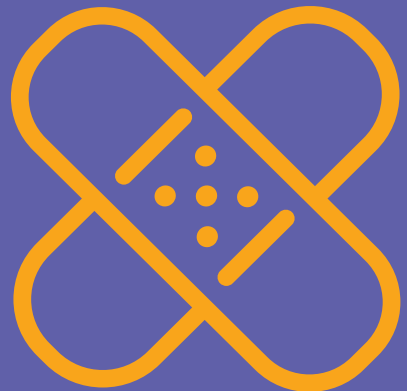
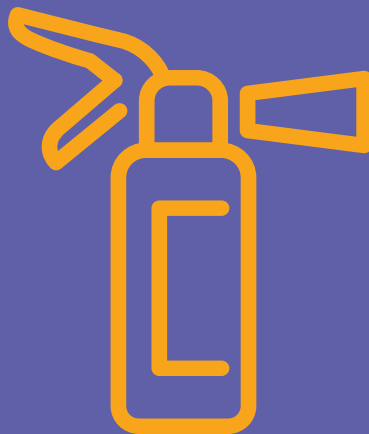
Capítulo V: aborda las condiciones de la infraestructura y del mobiliario que deben resguardarse para que niñas, niños, trabajadoras y trabajadores estén seguros mientras permanezcan en el establecimiento.

Capítulo VI: hace referencia a los cuidados y precauciones que es necesario considerar en cada uno de los momentos de la jornada educativa diaria y en el programa Tardes de Juego en Mi Jardín.

Esperamos que este material continúe siendo un recurso clave para los equipos educativos de Integra, promoviendo el aprendizaje y apropiación de los contenidos, la reflexión y el análisis de la práctica desde el enfoque de derechos de la niñez.

Capítulo I.

La prevención en los
establecimientos educativos



1. Gestión de riesgos
2. Accidentes
3. La prevención en el establecimiento
4. Plan Integral de Seguridad Educativa
5. Emergencias
6. Protocolo de actuación frente accidente de niña/o

7. Primeros auxilios básicos
8. Protocolo ante salida de niña o niño sin supervisión de un adulto
9. Orientaciones frente a olas de calor
10. Material didáctico, fungible, mobiliario y equipamiento prohibidos en los establecimientos educativos



Introducción

La Convención Internacional de los Derechos del Niño señala que niñas y niños tienen derecho intrínseco a la vida, a disfrutar de la salud física y mental, y a ser protegidos contra el maltrato y el descuido. En este contexto, un entorno social con factores de riesgo afecta, sin duda, su desarrollo físico, cognitivo y/o socioemocional.

Niñas y niños tienen el derecho de vivir en espacios seguros y bientratantes. Las adultas y los adultos a cargo son responsables de poner a disposición todos los recursos para que esto ocurra, entregando medidas de protección y prevención para evitar situaciones que puedan dañar o afectar el proceso integral de desarrollo y aprendizaje. Es por ello que se hace necesario administrar y gestionar los riesgos para la prevención de accidentes que pudieran afectarles, especialmente en los establecimientos educativos a los que asisten.





I.1.

Gestión de riesgos

La prevención de riesgos conlleva, entre otros objetivos, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que pueden causar daño a las personas, tanto físico como psicológico, las razones o causas del daño y cómo se debe actuar para evitarlo.

Elementos esenciales para realizar una efectiva gestión en prevención de riesgos en el establecimiento

» Causa-efecto de los accidentes

La ocurrencia de los accidentes se debe a una o más causas, y no ocurren por “mala suerte”. La investigación de accidentes en establecimientos educativos permitirá establecer el orden cronológico de los acontecimientos, identificar las posibles causas y adoptar las medidas preventivas necesarias, evitando que el accidente vuelva a ocurrir.

» Conocimiento técnico y experiencia

En las salas cuna y jardines infantiles de Integra se han implementado estrategias preventivas enfocadas en garantizar, tanto la seguridad de niñas y niños como de las trabajadoras y trabajadores, procurando que los más de 1.200 establecimientos a nivel nacional sean espacios educativos y de trabajo sanos y seguros. En este contexto, los establecimientos cuentan con asesoría permanente de las y los prevencionistas de riesgos de Integra y del organismo administrador del seguro, guiando su trabajo hacia la reducción de accidentes y enfermedades profesionales, basando a su vez sus sugerencias y orientaciones en el enfoque de derechos de la niñez.

» Información propia del establecimiento

Estadística y casuística de accidentes de niñas, niños, trabajadoras y/o trabajadores ocurridos en años anteriores, información histórica acerca de emergencias o accidentes, riesgos potenciales

existentes al interior y/o en el entorno del establecimiento educativo, entre otros.

» Normativas legales, técnicas, orientaciones, procedimientos internos y/o protocolos

Integra cuenta con los siguientes procedimientos y protocolos institucionales que establecen la forma de proceder ante distintas situaciones, los cuales se encuentran disponibles en la intranet institucional:

- Protocolo de actuación frente a accidentes de niñas y niños.
- Procedimiento de accidentes del trabajo, trayecto, enfermedades profesionales, y de accidentes graves y/o fatales.
- Procedimiento de investigación de accidentes de niñas y niños.
- Procedimiento de Investigación de accidentes del trabajo.

En el ámbito de las niñas o niños, la institucionalidad define las bases para el funcionamiento de los establecimientos educativos a través de decretos, resoluciones, circulares y otros documentos normativos¹. Mediante el cumplimiento de estas exigencias, se brindan espacios favorecedores de la seguridad en las salas cuna y jardines infantiles.

En el ámbito laboral, el funcionamiento de los establecimientos educativos está determinado por el cumplimiento de la normativa legal vigente, el Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, entre otras y según corresponda.

1. Resolución Exenta 567 del 16 de agosto de 2021, de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Resolución Exenta 860 del 26 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Educación Parvularia

La gestión de riesgos implica realizar las siguientes actividades en el establecimiento educativo

Ver Figura N°1

» Identificación

La matriz de riesgos de Integra, identifica los principales peligros y valoriza los riesgos que afectan o podrían afectar al establecimiento, para evitar que se materialicen en accidentes. Estos peligros se establecen en el Programa de Prevención de Riesgos del PISE, al igual que las acciones que deben planificarse y ejecutarse en el establecimiento para evitar su ocurrencia.

» Evaluación

La evaluación de riesgos consiste en estimar niveles de criticidad de cada uno, basándose en los siguientes criterios:

- Probabilidad de que ocurra
- Consecuencias probables

De esta manera, se pueden priorizar los riesgos que generan los accidentes con resultados de mayor gravedad y aquellos que se repiten.

» Priorización

Consiste en ordenar jerárquicamente los riesgos identificados y evaluados en los distintos procesos o áreas, en función de su magnitud, con el objetivo de identificar aquellos que resulten más críticos, determinando el orden en que serán abordados.

» Eliminación

Corresponde a todas aquellas acciones que se pueden ejecutar, tendientes a eliminar la condición de riesgo.

» Implementación

Es la puesta en práctica de soluciones orientadas al control de riesgos, tales como la capacitación a equipos educativos y familias, reparaciones en los espacios físicos de salas cuna y jardines infantiles, ejecución de proyectos con la evaluación técnica del departamento de Prevención de Riesgos, entre otros.

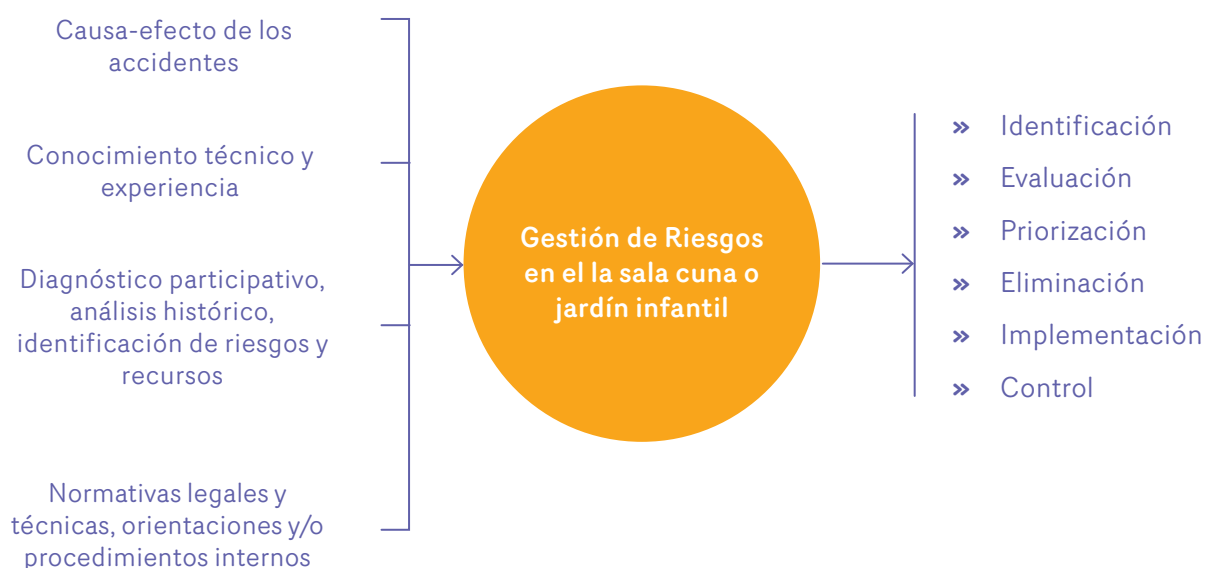
» Control

Verificar el cumplimiento o estado de avance de las medidas implementadas con el propósito de corregir desviaciones respecto a lo planificado. La frecuencia depende de la criticidad del riesgo identificado.



Figura N°1

Gestión de riesgos en la sala cuna y/o jardín infantil





1.2. Accidentes

Según el Decreto Supremo n° 313, que incluye a niñas y niños en el seguro de accidentes establecido por la Ley 16.744, se entiende por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte. Para una mejor comprensión de esta definición y de otros elementos que son parte del proceso para acceder a las prestaciones del seguro, lo detallaremos a continuación de la siguiente manera:

Seguro escolar: es un seguro que protege a niñas y niños de los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios, entregando las prestaciones médicas necesarias en caso de accidente.

Accidentes cubiertos por el seguro escolar:

- Aquellos ocurridos en el trayecto, de ida o regreso, entre el hogar y el establecimiento educacional.
- Los sufridos durante el desarrollo de actividades educativas, dentro o fuera del establecimiento educacional.

Accidentes que no cubre el seguro escolar:

- Los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con el proceso educativo.

DIAE (Declaración Individual de Accidente Escolar): documento oficial necesario para acceder a las prestaciones médicas cubiertas por el seguro escolar en los centros de atención pública de urgencia, cuando una niña o niño sufre un accidente de trayecto o en el establecimiento educativo..

Seguro privado de salud: Las familias de niñas o niños pueden mantener contratado un seguro privado de salud, por lo que, según corresponda, la atención de urgencia podría desarrollarse en centros de atención privada (clínicas). En estos casos, se debe mantener un registro con la identificación de las niñas y los niños que cuentan con seguro privado y el centro de atención donde

se brinda la prestación contratada. Cuando exista este seguro, será responsabilidad del apoderado realizar el traslado de la niña o niño a este centro de salud. Lo anterior, sin perjuicio de la derivación del párvulo al centro de salud pública de la red del establecimiento educacional, en caso de accidente que requiera un traslado inmediato. El apoderado deberá informar de la existencia del seguro privado a la directora del jardín infantil, dejando registro de esta circunstancia en la ficha de registro de matrícula.

¿Qué es un accidente de niña o niño?

Entenderemos por accidente de niñas y niños a todos los acontecimientos no deseados que puedan causar o les causen daño, lesiones o incluso la muerte.

Para efectos del sistema de registros de accidentes de niñas y niños de Integra, se considera como uno de los eventos posibles la salida de niñas y niños fuera del establecimiento (escape de niños) sin la supervisión de un adulto. Es importante indicar que, de acuerdo a la definición de accidentes, la salida de una niña o niño no se cataloga como tal (ya que no necesariamente genera consecuencias de daño, lesiones o muerte); sin embargo, al considerarse como una situación grave y de riesgo, se debe registrar en el sistema.

Uno de los elementos clave para la prevención efectiva de todo tipo de accidentes, es modificar la creencia y aceptación fatalista de que éstos son “inevitables” y que ocurren por “mala suerte”. Por el contrario, es fundamental que las personas perciban y acepten que estos acontecimientos no deseados son predecibles y evitables, ya que obedecen a causas concretas que pueden identificarse.

Las causas de los accidentes son de origen multifactorial. Como se muestra en la Figura N°2, el accidente ocurre por una serie de causas que se combinan, interrelacionan o conectan entre sí. La oportuna identificación de las causas y los factores que las generaron es clave para evitar su ocurrencia.

Factores o causas que originan los accidentes

» Factores biológicos

Aquellos que tienen relación con aspectos propios de la persona, como la edad, género, grado de desarrollo psicomotor, condición o estado físico general y estado de salud.

» Factores personales

Desconocimiento de las tareas o procedimientos, capacidades físicas o psicológicas incompatibles con el trabajo, baja motivación.

» Organización del trabajo

La forma en que se planifican y realizan las distintas actividades. Por ejemplo: control de las puertas, sistemas de turnos en horario de almuerzo, actividades en el patio o al aire libre, acompañamiento al baño, asignación de roles en caso de emergencias, capacitación en prevención de riesgos y en procedimientos de trabajo, supervisión, control y aplicación de procedimientos, etc.

» Factores ambientales

Condiciones diversas del entorno físico que hacen que un jardín presente riesgos muy distintos a otros. Por ejemplo: ubicación

geográfica, factores climáticos, condiciones y características de la infraestructura, estado del equipamiento, material didáctico, etc.

» Factores psicosociales

Corresponden a un conjunto de factores relacionados con el trabajo y las personas, los que pueden intervenir en la ocurrencia de accidentes. Por ejemplo: clima laboral, estilos de liderazgo, relaciones interpersonales al interior de los equipos de trabajo, estrés, vínculo con las niñas y niños, la percepción de seguridad que tengan previamente las niñas y niños respecto del espacio de la sala cuna o jardín infantil, etc.



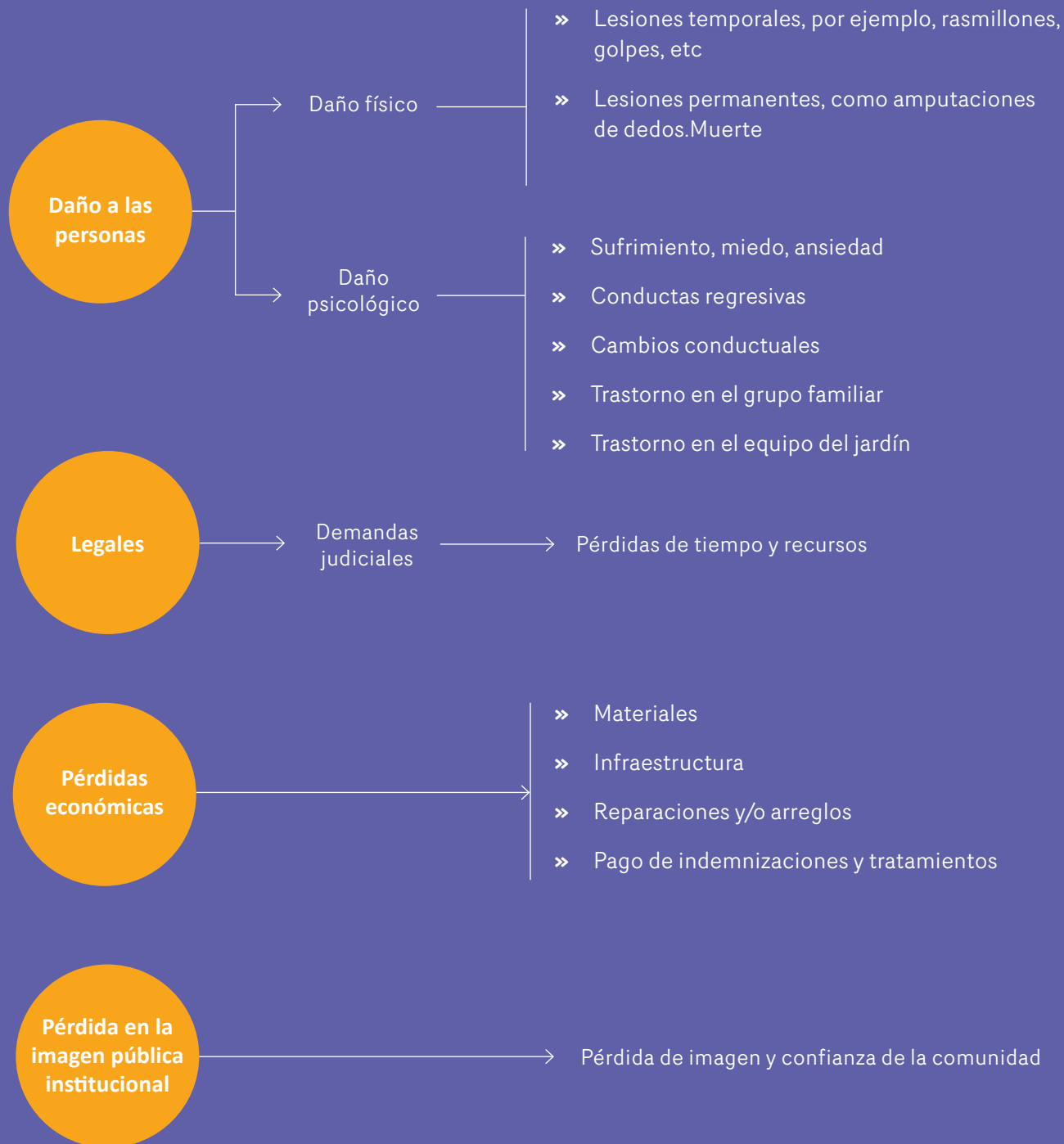
Consecuencias de los accidentes

Las consecuencias de los accidentes pueden ser lesiones, daños o pérdidas.
Además de lesiones en las personas, los accidentes pueden generar otras consecuencias.
A continuación, se describen algunas de ellas:



Figura N°2

Consecuencias de los accidentes





1.3. La prevención en el establecimiento

En el jardín infantil y/o sala cuna convergen e interactúan permanentemente tres factores fundamentales para su funcionamiento: las personas, el ambiente y los procesos. La prevención de riesgos debe considerar cada uno de ellos para propiciar espacios seguros y libres de accidentes.

El desarrollo integral de las niñas y los niños requiere de la internalización de la prevención de riesgos en todos los ámbitos y procesos de la gestión del establecimiento.



Figura N°3

Interrelación entre prevención y gestión

AMBIENTE

- » Equipamiento
- » Materiales didácticos
- » Instalaciones
- » Entorno del jardín

PROCESOS

- » Actividades que se desarrollan en el jardín infantil
- » Períodos de la jornada educativa
- » Procedimientos institucionales



PERSONAS

- » Niñas y niños
- » Trabajadoras y trabajadores
- » Familias
- » Comunidad educativa y redes

Registro e investigación de accidentes de niñas y niños

El registro de accidentes de niñas y niños nos permite caracterizar aspectos como:

- Tipo de accidente (caída de distinto nivel, caída de igual nivel, golpes, mordeduras, ingesta de cuerpos extraños, escapes, otros)
- Lugar del accidente (salas de actividades, muda, patios, salidas educativas, otros)
- Parte del cuerpo afectado
- Consecuencias (asfixia, fracturas, heridas, contusión, otros)
- Fuente que origina el accidente (mobiliario, infraestructura, productos de limpieza, niñas o niños, trabajadoras, otros)
- Período de la jornada con mayor número de accidentes (acogida, experiencia en salas, alimentación, higiene, siesta, otros)

Lo anterior, permitirá definir estrategias de abordaje e intervención, con el propósito de evitar su ocurrencia.

De igual manera, el registro de accidentes permite generar alertas cuando ocurre un accidente cuyas características cumplen con los criterios definidos para realizar una investigación.

La investigación de accidentes tiene como objetivo identificar las causas que lo ocasionaron, a partir de ello se establecen medidas correctivas posibles de implementar en el establecimiento.

Por esta razón, todos los accidentes deben ser registrados en el **Sistema de Gestión y Registro de Accidentes de niñas y niños** (accidentes.integra.cl), de acuerdo a lo señalado en el **Protocolo de actuación frente a accidentes de niñas y niños**.





I.4. Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE)

Cada establecimiento educativo debe contar con un Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE)², el cual constituye una metodología de trabajo permanente en la prevención de riesgos y que involucra a toda la comunidad educativa.

En las salas cuna y jardines infantiles de Integra, el PISE además se establece como la principal herramienta de gestión preventiva.

¿Por qué elaborar e implementar un PISE en el establecimiento?

- » Porque un entorno con factores de riesgo afecta el desarrollo físico, cognitivo y/o socioemocional de niñas y niños.
- » Las niñas y niños dependen del cuidado de las y los adultos/os y requieren, por parte del establecimiento, de medidas de prevención y protección que eviten al máximo los accidentes y que permitan una adecuada preparación y respuesta frente a posibles emergencias.
- » Las niñas y niños tienen derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado³.
- » Las trabajadoras y trabajadores requieren contar con ambientes laborales seguros. Según la normativa en la materia, el Código del Trabajo, en su artículo 184, establece que: “El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de las trabajadoras y trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales”.
- » Porque el PISE es la herramienta para desarrollar e instalar una cultura preventiva que permita garantizar la seguridad de las niñas, niños, trabajadoras, trabajadores e integrantes de la comunidad educativa.
- » Para la elaboración del PISE deben considerarse las particularidades de cada establecimiento, teniendo especial cuidado de incorporar en todas sus etapas al nivel sala cuna y a la jornada de Tardes de Juego en Mi Jardín, en caso de que el establecimiento cuente con ellos.



2. Resolución Exenta 860 del 26 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Educación Parvularia
Definición según ley 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Equipo de trabajo

Para elaborar e implementar el PISE, lo primero es conformar en la sala cuna y jardín infantil el **Comité de Seguridad Escolar**⁴, el cual deberá estar integrado, al menos, por:

- » Directora del establecimiento.
- » Encargada(s) de seguridad.
- » Representante de las trabajadoras.
- » Representante de las familias y/o apoderadas/os.
- » Se sugiere, además, integrar al prevencionista del organismo administrador, bomberos, carabineros, Comité Paritario de Higiene y Seguridad (si corresponde). Estos actuarán como apoyo técnico a la gestión del Comité de Seguridad.

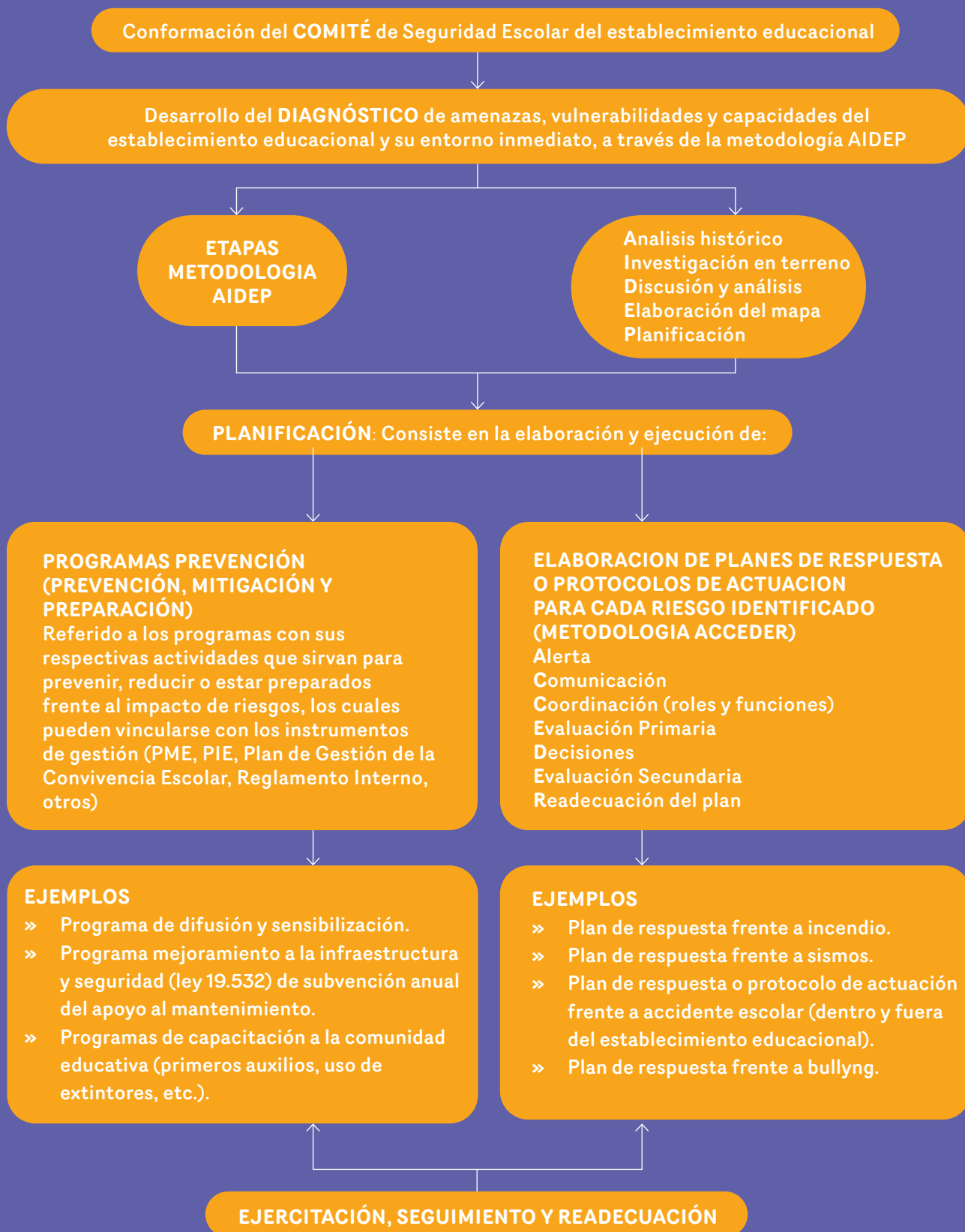
¿Qué establecimientos deben contar con PISE?

- » Salas cuna.
- » Jardines infantiles.
- » En las modalidades no convencionales que funcionan a través de un convenio con una comunidad de base, como es la Sala Cuna en Recinto Penitenciario y de Detención Preventiva, Mi Jardín Mi Hogar y Mi Jardín al Hospital, se deben asumir los protocolos de actuación de la institución de base, complementado con un plan preventivo que aborde los aspectos de prevención de riesgos de niñas, niños, trabajadoras y trabajadores.
- » En el caso de los establecimientos en modalidad Vacaciones en Mi Jardín, debido a las características del programa, su extensión y funcionamiento, se dispone de un plan de emergencias que se basa en el PISE del establecimiento convencional. En este, se establecen los distintos protocolos de actuación, donde se describe la organización del equipo, las responsabilidades y acciones de cada uno de sus integrantes para enfrentar las distintas emergencias identificadas y a las que pueden verse expuestos como comunidad educativa.



4. Resolución Exenta 860 del 26 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría de Educación Parvularia

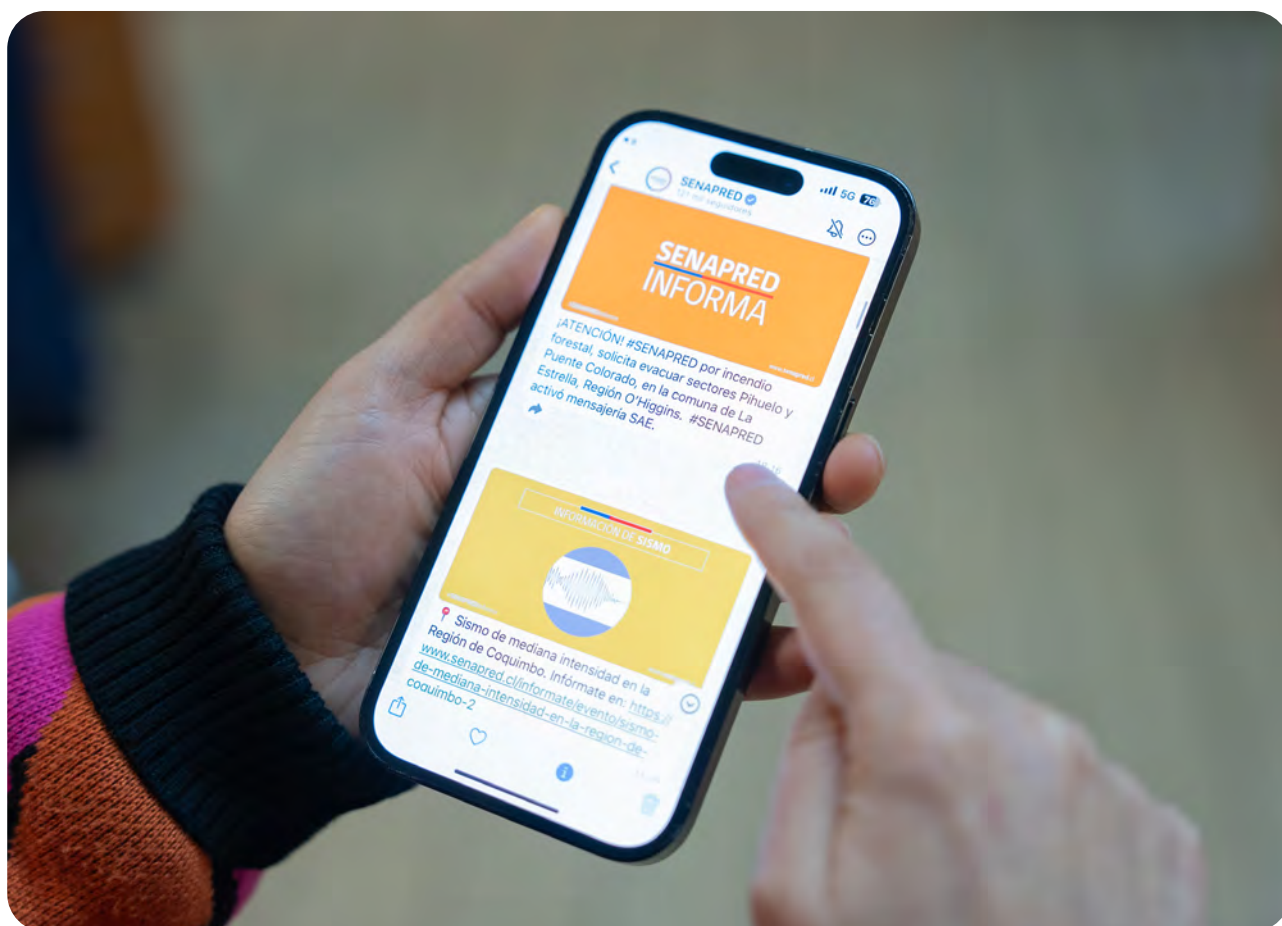
Etapas para la elaboración del Plan Integral De Seguridad Educativa





1.5. Emergencias

La ley 21.364, publicada el 7 de agosto de 2021, establece en Chile el **Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred)**, conformado por entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres.



La ley también reemplaza a la **Oficina Nacional de Emergencia (Onemi)** por el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred)**, dotando a este organismo de mayores atribuciones y competencias. El Senapred es responsable de planificar y coordinar los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres, tanto de origen natural como provocados por la acción

humana. Además, proporciona modelos y planes de gestión permanente para la prevención y manejo de emergencias, desastres y catástrofes.

El sistema establece una organización descentralizada y un uso escalonado de los recursos, abarcando el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada gestión de riesgos y desastres.

La ley 21.364 define también los distintos niveles de emergencia, los cuales son:

- » **Emergencia menor:** situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.
- » **Emergencia mayor:** situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.
- » **Desastre:** situación con un nivel de afectación e impacto que no puede ser gestionada con capacidades regionales y requiere de refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.
- » **Catástrofe:** situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

Las salas cuna, jardines infantiles, oficinas regionales y dependencias de casa central, cuentan con una organización para afrontar emergencias en cada uno de estos niveles.

En el caso de las salas cuna y jardines infantiles, estos cuentan con su **PISE**. Mientras tanto, oficinas regionales y dependencias de casa central cuentan, cada una, con su Plan de Reducción de Riesgos de Emergencias (Plan de emergencias).

El PISE en las salas cuna y jardines infantiles contempla distintos **Planes de Respuesta** frente a las emergencias que se pudiesen presentar en el establecimiento, según sus características (localización, infraestructura, equipamiento, otras).

Todas las acciones contempladas en los planes de respuesta ante una emergencia estarán dirigidas a la protección inmediata de las personas, y deben seguirse para garantizar la salud y vida de niñas, niños, trabajadoras y trabajadores.

A continuación, se enuncian los planes de respuesta que se encuentran disponibles.

Plan de respuesta frente a:

1. Accidente fatal o grave de trabajador/a
2. Accidente grave de niños y niñas
3. Falla sistema montacargas
4. Falla ascensor
5. Persona atrapada en ascensor
6. Sismo
7. Tsunami
8. Incendio
9. Incendios forestales
10. Emanación de humo por quema de basura
11. Emanación de gas
12. Salida de niño o niña del establecimiento sin supervisión de un adulto
13. Artefactos sospechosos
14. Balaceras
15. Manifestaciones sociales
16. Aluviones y/o inundaciones.
17. Erupciones volcánicas.
18. Tormentas de polvo
19. Trombas marinas o tornados

El PISE estará disponible en la plataforma Buscador de Salas Cuna y Jardines Infantiles de cada establecimiento educativo, al que se accede en la siguiente dirección: geobuscador.integra.cl.

En concordancia con la organización y estructura planteada por el **Sinapred**, Integra cuenta con un **Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (PNGRE)**⁵, en el que se define la conformación de **Comités de Gestión de Riesgos de Desastres (COGRID)**, tanto a nivel regional como nacional. Estos se activan cuando se ve sobrepasada la capacidad de respuesta local, ya sea por el nivel de afectación de la emergencia, o porque involucra un importante número de establecimientos.

5. Disponible en intranet institucional.

Coordinaciones con el Sinapred, Senapred y organismos de prevención y respuesta ante emergencias

Direcciones nacionales y regionales de Integra

- » Integra participa en instancias de trabajo nacionales y regionales definidas por el Sinapred, tales como la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres y la Mesa de Seguridad Escolar y Parvularia.
- » Además, a nivel regional debe mantener un trabajo colaborativo y permanente con las respectivas direcciones regionales de Senapred.
- » En el caso de las salas cuna y jardines infantiles, deben participar activamente de los simulacros que organice la autoridad respectiva, especialmente en aquellos de carácter sectorial, junto con el prevencionista regional y el coordinador del organismo administrador.

Etapas de preparación frente a una emergencia

La seguridad integral de niñas y niños, en caso de que ocurra una emergencia, depende principalmente de las y los adultos que los cuidan. En el caso de las salas cuna y jardines infantiles, de las trabajadoras y trabajadores,

Para garantizar un actuar adecuado, los **PISE** deben ser puestos a prueba de manera frecuente. En el caso de salas cuna y jardines infantiles se deben realizar, al menos, **tres simulacros en el año**, considerando también al programa Tardes de Juego en Mi Jardín en el desarrollo de estos ejercicios. En el caso de establecimientos educativos ubicados en zonas de amenaza por tsunamis, **al menos uno de los simulacros debe considerar este tipo de emergencia** y la evacuación hasta la zona segura definida para la localidad.

Por otra parte, deben revisarse periódicamente otros elementos destinados a la respuesta ante emergencias, tales como:

- » Estado de las vías de evacuación (libres de obstáculos, puertas operativas, etc.).

- » Existencia de señalética.
- » Extintores y equipos de protección contra incendios.
- » Sistema de alerta (megáfono, silbato, alarma, timbre u otro definido por el establecimiento).
- » Luces de emergencia operativas.
- » Gabinetes de primeros auxilios y/o botiquín portátil.
- » Mochila de emergencia.
- » Cuna de emergencia.
- » Carros de evacuación (donde sean necesarios).

Lo fundamental frente a una situación de emergencia es que las trabajadoras y trabajadores de los establecimientos educativos actúen de acuerdo con lo establecido en los planes de respuesta del PISE, garantizando la seguridad de todas las niñas, niños y la propia. En este contexto, el rol de las trabajadoras implica estar atentas a las condiciones de vulnerabilidad propias de la niñez y a los riesgos presentes dentro y fuera del establecimiento. Esto hace necesario anticiparse a situaciones que pueden significar amenazas para el bienestar de las niñas y niños, así como ejecutar las acciones previas necesarias para resguardar su integridad ante cualquier emergencia.

¡IMPORTANTE! Frente a una situación de emergencia, siempre se debe procurar mantener la calma para evitar exponer a niñas y niños a situaciones de descontrol o pánico. Asimismo, es necesario informarles lo que está ocurriendo de manera clara y con palabras simples, en cada etapa del abordaje.

¿Qué hacer durante una emergencia?

Las situaciones de emergencia suelen provocar diferentes reacciones en niñas y niños. Ante esto, siempre se debe mantener la calma, para evitar exponer a niñas y niños a situaciones de descontrol o pánico. Asimismo, es necesario informándole a niñas y niños lo que está ocurriendo de manera clara y con palabras simples en cada etapa del abordaje.

¿Qué es una alerta y una alarma?

La **alerta** es un estado que permite estar atentos frente a la posible ocurrencia de un evento no deseado, mediante un monitoreo constante de su evolución. En tanto la **alarma** es un sistema de aviso conocido que da cuenta que el evento no deseado (tsunami, incendio, etc.) es inminente o ya está ocurriendo y, por ende, se debe actuar de inmediato, evacuando o resguardándose en la zona segura definida.



Alertas

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), a través de las unidades **de alerta temprana**, es el ente encargado de administrar la información de los eventos de emergencia y amenazas, para establecer y difundir alertas al Sistema Nacional para la Prevención Mitigación y Atención a Desastre (Sinapred), las que, de acuerdo a sus distintos niveles, permiten coordinar adecuadamente la respuesta a eventos de emergencia, desastres y catástrofes.

Actualmente, se distinguen las siguientes:

- » Alerta verde (temprana preventiva)
- » Alerta amarilla
- » Alerta roja

Se debe estar atento a la evolución de las alertas, ya que, dependiendo de la evolución de la emergencia, podría escalar rápidamente de verde a amarilla o a roja.

Para monitorear los estados de alerta, se sugiere recurrir a los canales oficiales de información y redes sociales de Senapred (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres), Sernageomin (Servicio Nacional de Geología y Minería), entre otros.

Alarma

Existen 2 tipos de alarmas:

- » Las alarmas establecidas por el Sinapred, que son masivas:
 - Alarma de evacuación del borde costero.
 - Alarma por sistema SAE, la que llega directamente a cada teléfono celular.
- » La alarma del establecimiento: se activa cuando existe una emergencia que afecta de manera particular a la sala cuna o jardín infantil.

Cada establecimiento cuenta con su propio sistema de alarma, el que debe ser conocido por toda la comunidad educativa. Este se activa de acuerdo al tipo de emergencia que está ocurriendo.

Se requiere que estos sistemas de alarma sean revisados periódicamente para asegurar su correcto funcionamiento (por ejemplo: verificar que las baterías se encuentren cargadas, disponer de pilas en funcionamiento, etc.).

Emergencia de origen natural y humano

Existen diversas emergencias, tanto de origen natural como humano, que pueden afectar a los establecimientos de Integra.

Las principales emergencias identificadas corresponden a:

- » Sismo
- » Tsunami
- » Incendio
- » Incendios forestales
- » Emanación de gas
- » Erupciones volcánicas
- » Aluviones y/o inundaciones
- » Tormentas de polvo
- » Trombas marinas o tornados
- » Artefacto sospechoso
- » Balacera
- » Manifestaciones sociales
- » Salida de niña o niño del establecimiento sin supervisión de un adulto
- » Accidente grave de trabajador/a
- » Accidente grave de niña o niño

Dependiendo de la realidad de cada establecimiento, pueden manifestarse varias de las emergencias descritas anteriormente.

En el análisis que debe realizarse al elaborar el PISE, se deben identificar todas aquellas emergencias que no estén en el listado descrito anteriormente y que, de igual manera, puedan afectar al establecimiento.

En el PISE de cada establecimiento estará descrito el **Protocolo de Actuación ante Emergencias** para cada uno de estos eventos.

Sistemas de evacuación masivos y complementos para la evacuación

Los establecimientos de Integra, de acuerdo a sus necesidades y realidades, cuentan con sistemas de evacuación masiva de niñas y niños, entre ellos, cunas y carros de evacuación.

Carros de evacuación

Los carros de evacuación se han dispuesto en establecimientos educativos cuyo emplazamiento se encuentra en zonas de amenaza por tsunami, remoción en masa, erupción volcánica, entre otras emergencias y que, por ende, requieren evacuar rápidamente a niñas y niños desde el establecimiento hasta la zona segura definida por la autoridad.

Estos carros permiten transportar un máximo de 6 pasajeros de 18kg cada uno, priorizando a niñas y niños de sala cuna o aquellos que requieran de ayudas técnicas para evacuar.

Para facilitar su uso, deben permanecer **disponibles y armados** en el establecimiento, permitiendo evacuar en el menor tiempo posible.

Los carros se deben probar cada vez que se ejecutan simulacros con evacuación al exterior, verificando su correcto funcionamiento.

¿Qué elementos se deben revisar en el carro de evacuación para resguardar su correcto funcionamiento?

En el PISE se incluye el documento “Lista de verificación carro de evacuación” el cual debe ser utilizado para revisar su correcto estado y correcto funcionamiento.



Cunas de emergencia

Las cunas de emergencia están diseñadas para evacuar a niñas y niños de sala cuna desde el aula hasta la zona segura.

Por su diseño y sistema de ruedas, no se recomienda su uso en superficies irregulares (como tierra, piedras, etc.), ya que la evacuación no será expedita.

Estas cunas están diseñadas para un máximo de 4 niñas y/o niños.

¿Qué elementos se deben revisar en la cuna de emergencia para resguardar su correcto funcionamiento?

En el PISE se incluye el documento “Lista de verificación cuna de evacuación” el cual debe ser utilizado para revisar su estado y funcionamiento.



Mochila de emergencia

La mochila de emergencia es un insumo de apoyo complementario para las evacuaciones. Debe haber al menos una en la sala cuna y otra en el jardín infantil.

Esta mochila debe contener, al menos, lo siguiente:

- » 1 manta.
- » 1 linterna recargable con dínamo, que además posea las funciones de radio FM y cargador de celular.
- » 1 cuerda.
- » 4 chalecos reflectantes para personas adultas.
- » Otros elementos identificados como necesarios, de acuerdo a las características del establecimiento y de la zona de seguridad definida por la autoridad.





I.6. Protocolo de actuación frente accidente de niña/o⁶

En caso de ocurrir un accidente de una niña o niño en el establecimiento, se deberá actuar de la siguiente manera:

- » La educadora y/o la asistente de párvulos deben atender de manera inmediata a la niña o niño, solicitando la atención de la monitora de primeros auxilios para entregar la atención necesaria, y evitar que la lesión empeore.
 - » Si el accidente no es grave y la niña o niño no presenta signos ni síntomas de malestar o lesión, debe mantener en observación durante la jornada, con especial atención ante cualquier síntoma o reacción atribuible al accidente.
 - » Si se observan lesiones evidentes, signos o síntomas manifiestos que requieran una atención especializada, la niña o niño debe ser trasladada/o de inmediato al centro de atención de salud, sea este público o privado, según lo registrado en la ficha de matrícula.
 - » El traslado de la niña o niño es responsabilidad de la directora o educadora de párvulos (según sea el caso). Excepcionalmente, esta acción puede ser delegada a otra/o integrante del equipo pedagógico de aula, considerando la urgencia de la situación. Para esto último, se recomienda designar a la trabajadora que esté en las mejores condiciones para acompañar y contener a la niña o niño, siendo idealmente una adulta conocida y significativa para él o ella.
- » En forma paralela, la directora del establecimiento, la asistente administrativa o la trabajadora o trabajador designado por la establecimiento deberá:
 - Completar la DIAE (Declaración Individual de Accidente Escolar).
 - Informar a la familia y al prevencionista de riesgos, o jefatura de Promoción y Protección Integral de los Derechos de la Niñez, sobre la ocurrencia del accidente, indicando las características, el lugar de atención al que se traslade a la niña o niño y su estado de salud.
 - Acompañar al niño o niña y a su familia durante la atención médica.
 - Permanecer en el centro asistencial hasta finalizada la atención e informar telefónicamente a la jefatura Promoción y Protección Integral de los Derechos de la Niñez, o al prevencionista de riesgos, sobre el diagnóstico. Esta acción puede ser coordinada entre distintos integrantes del equipo del establecimiento educativo o de la Dirección Regional.

Es importante actuar con tranquilidad frente a este tipo de situaciones, teniendo presente que la niña o niño puede estar sintiendo dolor y miedo, por lo que se le debe escuchar, calmar y acoger.

6. Disponible en intranet.

Acciones importantes a considerar:

1. **Si por la naturaleza de la lesión, no es recomendable mover a la niña o niño lesionado, se deberá solicitar de forma inmediata una ambulancia, llamado al 131 del centro de atención médica de urgencia.**

En caso de que la niña o niño tenga seguro escolar privado, que incluya cobertura de ambulancia o servicios de rescate, se debe contactar ese servicio.

2. En caso de salida pedagógica, la directora o la educadora a cargo serán las responsables de organizar la implementación de las acciones previamente descritas.
3. Todo establecimiento educativo cuenta con un fondo operacional (caja chica), con los recursos económicos necesarios disponibles durante la jornada habitual, Tardes de Juego en Mi Jardín y el programa Vacaciones en Mi Jardín.

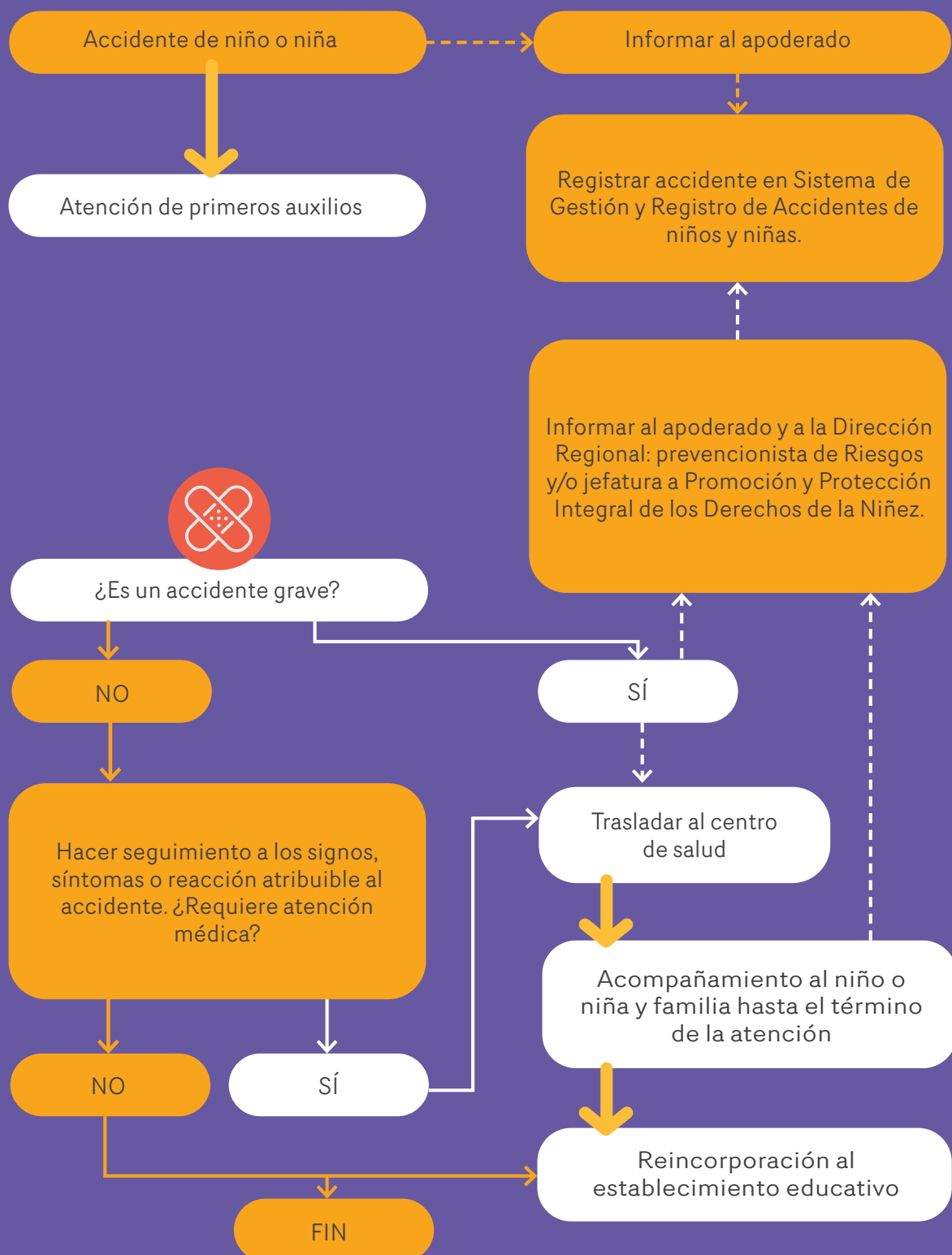
Los gastos que se pueden financiar con este fondo en caso de accidente son:

- » Traslados desde el establecimiento educativo hacia el centro asistencial y de regreso al establecimiento educativo.
- » Insumos médicos o medicamentos correspondientes a la primera evaluación y atención de urgencia entregada en el centro asistencial.
- » Alimentación para la niña o niño y la trabajadora, durante la estadía en el centro asistencial, como reemplazo de la alimentación del jardín infantil.
- » Estos gastos no podrán exceder la 3UF por cada desembolso, según lo establecido en procedimiento de fondos por rendir (PO-DAF305).

Para la atención de accidentes de niñas y niños, cada establecimiento deberá contar con, al menos, una monitora de primeros auxilios en jornada normal y una en Tardes de Juego en Mi Jardín, con sus respectivas suplentes, las que deberán estar capacitadas y certificadas a través de un curso formal de primeros auxilios dictado por el organismo administrador. Además, deberá contar con un botiquín de primeros auxilios equipado, de acuerdo a la lista de insumos aprobada institucionalmente.



Flujo protocolo de actuación frente a accidentes de niñas y niños



Heridas, fracturas, TEC, quemaduras, intoxicaciones, envenenamiento, asfixia, lesiones de ojos u oídos, golpes en dentadura o zona genital.

¿Cuándo llevar a una niña o niño a un centro de salud?

Accidentes que requieren traslado al centro asistencial de acuerdo al tipo de lesión aparente:

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	Cualquiera que, por su ubicación, profundidad, sangrado y objeto causante, requiera evaluación médica inmediata.
Fracturas	Toda lesión que presente uno o más de los siguientes signos o síntomas: exposición de la pieza ósea, deformidad o aumento de volumen y/o cambio de color de la extremidad, pérdida de movilidad de la extremidad o dolor intenso y persistente después del traumatismo.
TEC (traumatismo encéfalo craneal)	Golpes en la cabeza que generen uno o más de estos signos o síntomas: compromiso o pérdida de conciencia (puede ser transitoria o prolongada), mareos, náuseas, vómitos, somnolencia, visión borrosa, problemas del lenguaje (como confundir palabras o hilar frases), pérdida de sensibilidad y/o problemas en la movilidad de alguna parte del cuerpo, sangrado de oídos y/o nariz, pérdida de la mirada, convulsiones o comportamiento inusual a su edad. Recuerde que, siempre que existan dudas, es recomendable realizar el traslado al centro de salud.
Quemaduras	Toda lesión por contacto con una fuente de calor como: sólidos o líquidos calientes, quemaduras solares o eléctricas.
Intoxicación/envenenamiento	Toda exposición por vía de ingreso digestiva, cutánea y/o respiratoria.
Asfixia	Todas aquellas producidas por obstrucción de la vía respiratoria con algún elemento, objeto, cuerpo extraño o alimento que impida el paso de oxígeno.
Lesiones en ojos u oídos	Todas requieren evaluación médica.
Golpe en dentadura	Todos aquellos que generen herida en la boca o encía, pérdida o soltura de pieza dental (independientemente que se trate de piezas temporales).
Golpes en zona genital	Todos requieren evaluación médica.

Además de los criterios anteriormente detallados, también se debe considerar el traslado cuando haya manifestación de dolor, llanto permanente y/o cualquier cambio en la conducta de la niña o niño después del accidente.

Para aquellos accidentes con lesiones no descritas en esta tabla, la directora del establecimiento educativo, junto a la monitora de primeros auxilios, deberá evaluar y decidir el traslado de la niña o niño accidentada/o al centro asistencial, privilegiando en todo momento su bienestar.

La directora deberá registrar en la bitácora las indicaciones entregadas en la atención de urgencia realizada a la niña o niño, con el fin de comunicarla posteriormente a la familia cuando llegue al establecimiento educativo, en el caso excepcional de que no haya llegado al servicio de urgencia.



I.7. Primeros auxilios básicos

Los primeros auxilios son un conjunto de medidas rápidas, prácticas y sencillas que se aplican a la o a las víctimas de un accidente y/o emergencia. Su importancia radica en que de su correcta aplicación depende la integridad física de la persona lesionada y su pronta recuperación.



Se definen como la atención inmediata y temporal proporcionada a la víctima de un accidente o enfermedad súbita, en el lugar donde ocurre el hecho.

La atención es inmediata, porque se proporciona en el momento y lugar mismo del accidente, haciendo uso de los recursos existentes.

La atención es temporal, porque tiene carácter de provisorio y puede terminar con el traslado del lesionado a un centro asistencial o hasta que llegue la ayuda especializada.

Monitora o monitor de primeros auxilios

El rol de la monitora o monitor de primeros auxilios no está vinculado a un cargo en particular dentro del establecimiento, lo puede ejercer cualquier persona del equipo. Lo importante es que sea voluntaria y que posea algunas características personales que le permitan actuar de manera calmada y adecuada, controlando la situación y brindando la asistencia y contención oportuna.

En cada establecimiento educativo debe contar con, al menos, al menos una monitora o monitor de primeros auxilios en jornada habitual y otra/o en Tardes de Juego En Mi Jardín, con su respectiva/o reemplazante. Las personas que asuman esta función deben contar con curso de primeros auxilios, el que puede ser dictado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) o por cualquier otro organismo de salud competente (Cruz Roja, consultorio u otro).

En el caso que el curso sea impartido por el organismo administrador (ACHS), tendrá una vigencia de 2 años. Importante: se debe mantener registro de asistencia a la capacitación (anexo PISE).

Algunos de los requisitos que debe cumplir son:

- » Interés y disposición positiva para cumplir con este importante rol.
- » Interés por capacitarse y aprender permanentemente.
- » Capacidad de liderar en situación de emergencia.
- » Capacidad para actuar con tranquilidad, decisión y seguridad.

- » Haber asistido y aprobado el curso de primeros auxilios dictado por el organismo administrador del seguro u otra institución competente (Cruz Roja, consultorio, por ejemplo), según corresponda.

Responsabilidades del monitor/a de primeros auxilios en jornada habitual y de Tardes de Juego en Mi Jardín:

- » Brindar atención de primeros auxilios a la niña o niño en caso de accidente.
- » Evaluar, con la directora del establecimiento educativo, el traslado de la niña o niño accidentada/o al centro asistencial.
- » Resguardar que el botiquín siempre permanezca abastecido con los insumos definidos por Fundación Integra.

Nota: la monitora o monitor de primeros auxilios de la jornada habitual es responsable de informar a la directora del establecimiento educativo la necesidad de reabastecer insumos en el botiquín.

La directora o encargada del establecimiento deberá mantener las coordinaciones necesarias con las redes locales (ambulancias, bomberos, carabineros, entre otras) para enfrentar un accidente organizadamente, siguiendo el procedimiento institucional.



Gabinete con implementos de primeros auxilios⁷

Este gabinete debe encontrarse en todo establecimiento educativo o modalidad no convencional, ubicado en la sala de primeros auxilios o en un lugar de fácil acceso. Debe estar completo y según la lista de insumos institucional.



Insumos del gabinete

Los insumos de primeros auxilios son para el tratamiento de lesiones menores, únicamente. Para lesiones más complejas, debe consultarse a un especialista en el centro de salud pública más cercano.

Insumos que debe contener el gabinete:

- » Termómetro digital
- » Gasa esterilizada
- » Apósitos
- » Tijeras
- » Cinta adhesiva
- » Guantes quirúrgicos
- » Alcohol gel
- » Vendas
- » Tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes
- » Parches curitas
- » Suero fisiológico

Los termómetros de mercurio están prohibidos, dado que sus compuestos son tóxicos para la salud humana y el medioambiente.

Fuente: Convenio de Minamata sobre el Mercurio: Tratado internacional diseñado para proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y las liberaciones antropogénicas de mercurio y sus compuestos.

Control y abastecimiento del botiquín

La monitora o monitor de primeros auxilios, además de prestar la primera atención, será la encargada de informar a la directora del establecimiento acerca de la necesidad de reemplazar o abastecer el botiquín. Para esto, deberá mantener un registro o lista actualizada de los insumos utilizados y las atenciones prestadas. La lista de insumos deberá estar en el interior del botiquín o pegada en su puerta.

7. Gabinete de acuerdo al Decreto 40 del 29 de junio de 2021 del Ministerio de Educación.

Atención de primeros auxilios básicos

- » La monitora o monitor de primeros auxilios debe estar preparado y mostrarse sereno, para estimar la magnitud de la o las lesiones, actuar y organizar a quienes puedan colaborar asignando funciones.
- » La monitora o monitor de primeros auxilios deberá realizar una evaluación física inicial, es decir, evaluar a través de la observación, el estado de conciencia de la niña o niño, respiración o el nivel de gravedad de la lesión. En caso de que la monitora no se encuentre presente, esta evaluación debe ser realizada por una trabajadora capacitada en primeros auxilios en conjunto con la directora.
- » **Si se observan lesiones importantes, y de acuerdo con la evaluación de la monitora o monitor de primeros auxilios es conveniente no mover a la niña o niño, y solicitar asistencia médica inmediata a través de una ambulancia, llamando al 131, siguiendo las instrucciones que le entreguen vía telefónica.**
- » Nunca se debe dejar a la niña o niño solo y las demás niñas y niños deben mantenerse alejados del lugar. Se les debe contener emocionalmente y entregar una explicación breve y sencilla de lo que está ocurriendo u ocurrirá. Niñas y niños tienen derecho a conocer lo que sucede, sin exagerar ni minimizar la situación.
- » No suministrar líquidos ni alimentos a la niña o niño lesionado hasta confirmar que sus lesiones son leves.
- » Cuando el accidente se ha producido, la monitora o monitor de primeros auxilios debe proporcionar atención hasta que el personal médico asuma su cuidado.
- » Para la atención de niñas y niños accidentados estarán disponibles guantes desechables para quien desee utilizarlos.

En caso de accidentes que provoquen alguna lesión, a la niña o niño no se le debe colocar ningún tipo de crema o ungüento farmacéutico o natural, como árnica, wira sachá, entre otros.





1.8. Protocolo ante salida de niña o niño sin supervisión de un adulto

Acciones en caso de salida de una niña o niño sin la supervisión de una persona adulta

- » Si se percata que una niña o un niño no se encuentra en el establecimiento, debe buscar inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores de la sala cuna o jardín infantil, incluyendo el trayecto a su hogar. Previamente, para determinar quiénes del equipo harán la búsqueda fuera del establecimiento, se deben organizar los niveles para garantizar la atención y cuidado de las niñas y niños que permanecen en el establecimiento educativo.
- » Si la niña o niño no es encontrado al interior del establecimiento o en los alrededores, la directora o quien se encuentre a cargo debe informar inmediatamente a la familia, entregando información clara y veraz sobre lo sucedido y las acciones realizadas hasta el momento y coordinando con ella las acciones a seguir (como aviso a Carabineros, posibles lugares de búsqueda, por ejemplo). Es importante comprender y acoger la preocupación y diversas reacciones que pueda tener la familia. Se debe transmitir que lo prioritario es realizar de manera conjunta todas las acciones necesarias para encontrar a la niña o niño y que posteriormente se realizará una investigación para aclarar lo sucedido y evitar que esta situación vuelva a ocurrir.
- » Luego de dar aviso a la familia, y confirmándose que la niña o niño no está en su hogar, la directora, o en quien delegue, debe dar aviso inmediato a Carabineros.
- » La directora, o quien se encuentre a cargo del establecimiento, debe dar aviso inmediato y de manera telefónica a la jefatura de Promoción y Protección Integral de los Derechos de la Niñez o al prevencionista de riesgos regional.
- » Desarrollar las acciones necesarias que se indiquen por parte de la Dirección Regional.



I.9. Orientaciones frente a olas de calor



Una ola de calor consiste en un periodo en el que las temperaturas máximas diarias superan un umbral considerado extremo por tres días consecutivos o más.

Frente a esta situación, Senapred y Minsal pueden declarar una alerta de calor, la cual se emite antes de la ocurrencia del evento para que se tomen las medidas de preparación necesarias y se realice una adecuada comunicación de riesgo hacia la población.

La exposición a altas temperaturas trae efectos en la salud cuando provocan que la temperatura corporal se eleve por sobre los 38°C. A continuación, se indican las medidas preventivas frente a la exposición a altas temperaturas pronosticadas, aplicables para niñas, niños, trabajadoras y trabajadores.

Recomendaciones generales para trabajadores

- » Evitar exponerse al sol entre las 11:00 y las 17:00 horas.
- » Utilizar bloqueador solar, aplicándolo 30 o 60 minutos antes de la exposición al sol y reaplicándolo cada dos horas.
- » Preferir ropa holgada, de colores claros y de algodón.
- » Usar lentes con filtro solar en traslados.
- » Mantener una adecuada hidratación, consumiendo más líquido de lo habitual, sin esperar a sentir sed. Prefiera el consumo de agua sobre bebidas azucaradas.

Recomendaciones para niñas y niños

- » Hidratar constantemente, ofreciendo agua en cantidades pequeñas.
- » Evitar exposición al sol en horarios de mayor riesgo, entre 11:00 y 17:00 horas.
- » Aplicar protector solar 30 minutos antes de exponerse al sol, reaplicándolo cada dos horas y/o cada vez que escurra por el sudor.
- » Recomendar a las familias el uso de ropa holgada, de colores claros y de algodón, así como gorros o sombreros.
- » En el caso del programa Vacaciones en mi Jardín, está permitido el juego con aspersores de agua, los cuales deben ser revisados previamente por el equipo de Prevención de Riesgos. Está prohibido el uso de piscinas o contenedores con agua.
- » Verificar previamente los espacios físicos para evitar superficies calientes y que pudiesen generar quemaduras al contacto con la piel.
- » Mantener calzado durante las actividades en el patio.

Es recomendable mantenerse informado por medios oficiales, como la Dirección Meteorológica de Chile para la proyección de altas temperaturas, y a través del Ministerio de Salud para las recomendaciones.





I.10. Material didáctico, fungible, mobiliario y equipamiento prohibidos en los establecimientos educativos

Aspectos normativos

La seguridad del material didáctico, fungible, mobiliario y equipamiento se sustenta en la normativa vigente del Minsal en los siguientes decretos:

» **DECRETO 114.**

Reglamento sobre seguridad de los juguetes <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=239261>

DECRETO 144.

Producción, distribución, expendio y uso de los solventes orgánicos nocivos para la salud <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=9983>

» **DECRETO 124.**

Modifica decreto supremo N°53 de material didáctico <https://bcn.cl/3ija9>

Por otra parte, la autoridad de educación (Mineduc) también regula el uso de algunos materiales, como, por ejemplo, la silicona en todos sus formatos.

En Integra, estas normativas se consideran en los procedimientos de compra centralizados. Sin embargo, también se debe resguardar su cumplimiento en las compras locales, donaciones u otros materiales que lleguen a las salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales. Si el equipo educativo tiene dudas respecto algún material no descrito en este ítem, debe consultar al equipo regional -al Departamento Educativo para la pertinencia del material y al área de Prevención de Riesgos por la seguridad- la posibilidad de utilizarlo en el establecimiento.

Aspectos de seguridad en los procedimientos de licitación, compra y recepción de materiales didácticos y fungibles

En los procedimientos de compra de materiales, Integra revisa la certificación y realiza pruebas de usabilidad, para asegurar que el material didáctico y fungible:

- » No cuente con piezas pequeñas (menores a 3.5cms) que puedan desprenderse y ser ingeridas.
- » Posea resistencia mecánica que soporten el uso habitual sin romperse o deformarse, evitando lesiones corporales.
- » No sea inflamable en el medio ambiente de niñas y niños.
- » No cuente con elementos como tolueno, plomo, mercurio u otros, que pueden causar lesiones y daños a niñas y niños.

A pesar de estos resguardos, es factible que un material sufra algún daño durante su traslado al establecimiento, por lo que es importante que el equipo educativo verifique el buen estado al momento de la recepción, verificando su estado antes de ponerlo a disposición de niñas y niños: que cuente con bordes redondeados, sin puntas o filos que puedan producir cortes; sin astillas o grietas pronunciadas; que venga sellado de manera segura, especialmente si contiene elementos sólidos o líquidos.

Todos materiales didácticos de confección artesanal que no cumplan con los puntos señalados anteriormente, **NO** deben ser utilizados en los establecimientos educativos, dado que no cuentan con certificados de toxicidad, inflamabilidad, biodisponibilidad, ausencia de tolueno o similares.

Ejemplo: juguetes, peluches, móviles que pueden contener elementos inadecuados, como partes móviles, pegamentos, piezas pequeñas o pinturas.

Ejemplos de materiales prohibidos y sus riesgos asociados

» Riesgos de toxicidad

- Silicona (en todos sus formatos)
- Glitter, purpurina, escarcha y similares
- Imanes que no cumplan con los criterios indicados anteriormente
- Termómetros de mercurio, kerosene, alcohol etílico y similares
- Materiales, dispositivos o similares que utilizan pilas sin protección que impida la apertura por niñas y niños
- Elementos químicos como diluyente, pintura (no fungible) o similares
- Insecticidas

» Riesgos de quemaduras (fuentes de calor):

- Velas, incienso, máquinas de humo
- Equipamiento eléctrico no considerado para uso en aulas, como hervidores, sandwicheras, entre otros

» Riesgos de asfixia

- Globos

» Riesgos de accidentes (cortes, heridas, caídas)

- Alfileres, pinchos, corchetes y otros elementos corto punzantes destinados a la sujeción de trabajos y decoraciones
- Máquina de burbujas eléctrica

» Riesgos para la salud en de niñas y niños con antecedentes de alergias o enfermedades respiratorias (como asma)

- Humidificadores
- Deshumidificadores



Bibliografía y sitios de consulta:

Bomberos de Chile

www.bomberos.cl

Carabineros de Chile

www.carabineros.cl

Decreto 313 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=74448&idParte=&idVersion=1985-09-24>

Senapred

www.senapred.cl

Subsecretaría de Educación Parvularia

<https://parvularia.mineduc.cl/>

Fundación Integra, Manual de Procedimientos

<https://intranet.integra.cl/documentos-y-normativas/procedimientos/>

Ley 16.744 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>

Ley 21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

Capítulo II.

Salud y enfermedad



Introducción

La salud y la enfermedad son estados que forman parte integral de la vida de cualquier ser humano, expresándose a lo largo de todo el desarrollo, tanto en lo individual como en las interacciones con el entorno y otras personas.

Para nuestra institución, el cuidado de la salud de las niñas y los niños es una responsabilidad esencial, siendo los establecimientos educativos espacios protegidos, en los que ellas y ellos comienzan a explorar el mundo que les rodea y a desarrollar habilidades sociales y cognitivas, aspectos fundamentales para su crecimiento y desarrollo. En este contexto, el estado de salud y la presencia de enfermedades se convierte en un factor crítico que influye directamente en el desarrollo infantil temprano y, por tanto, en su bienestar presente y futuro.

La prevención de enfermedades juega un papel esencial en los establecimientos educativos de Integra. Espacios limpios y seguros, junto con la promoción de prácticas de higiene, son medidas clave para evitar la propagación de enfermedades contagiosas entre niñas, niños y toda la comunidad educativa.

En este capítulo, abordaremos la importancia de promover la salud y prevenir enfermedades en salas cuna y jardines infantiles de Fundación Integra.





11.1.

Prevención, detección y derivación de enfermedades

Definición de salud

La definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social de las personas”.

La promoción de la salud en la niñez hace referencia a medidas y conductas de protección y prevención encaminadas a fomentar un estilo de vida sano, que permita prevenir la aparición de enfermedades y facilitar la integración en el medio social, contribuyendo al desarrollo integral de niñas y niños, en su contexto familiar y comunitario.

Existen diversos factores protectores de la salud en la niñez, tales como:

- » Alimentación variada y equilibrada
- » Vacunación
- » Higiene y cuidado personal de niñas, niños y del equipo educativo
- » Ambiente seguro y limpio (higiene, ventilación, temperatura ambiental, entre otros)
- » Procedimientos adecuados de manipulación y almacenamiento de alimentos
- » Actividad física y movimiento
- » Entorno emocional y social saludable
- » Acceso a atención médica y controles de salud

La comunidad educativa es un agente promotor del bienestar integral. Su papel es crucial en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, permitiendo que niñas y niños puedan alcanzar todo su potencial y tengan una óptima calidad de vida.

Definición de enfermedad en la niñez

La enfermedad es una alteración en la salud de la niña o niño que afecta su crecimiento, desarrollo y bienestar general. Las enfermedades pueden ser causadas por virus, bacterias, hongos, parásitos, trastornos genéticos, condiciones ambientales, experiencias traumáticas, malnutrición, entre otras causas. Los síntomas y signos se manifiestan con diferente intensidad y varían según el tipo de enfermedad, la edad y el estado nutricional, entre otros factores.

En sus primeros años de vida, las niñas y los niños tendrán que enfrentar muchos episodios de enfermedad, pero a medida, que van creciendo, adquirirán defensas y fortalecerán su sistema inmune.



Clasificación de las enfermedades según transmisibilidad

Las enfermedades se pueden clasificar en:

- » **Transmisibles:** aquellas que se transmiten de una persona a otra o de animales a personas. Estas enfermedades pueden propagarse a través del contacto directo con la persona infectada o, indirectamente, a través de objetos o superficies contaminadas.
- » **No transmisibles:** se refieren a un grupo de enfermedades crónicas que no se transmiten de persona a persona ni de animales a personas. Requieren tratamiento y cuidados a largo plazo. Las más conocidas son el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas.

Notificación de enfermedades a la autoridad sanitaria

1. Enfermedades de notificación obligatoria inmediata y dentro de 24 horas.

Chile cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica que observa y analiza la ocurrencia y distribución de enfermedades a lo largo del país. Para este control, se han identificado ciertas enfermedades que deben ser notificadas a la autoridad sanitaria de manera obligatoria, porque son enfermedades que sin una atención oportuna pueden tener altos índices de mortalidad o deterioro de la calidad de vida.

En las tablas a continuación, se mencionan las enfermedades de notificación inmediata y las de notificación dentro de las 24 horas. Ante la recepción de información de un caso confirmado o sospechoso, debe ser informado por escrito al área de Nutrición y Salud de la Dirección Regional.

Enfermedades de notificación inmediata

Virales	Sarampión, síndrome rubeola congénito, infecciones respiratorias agudas graves inusitadas, dengue, chikungunya, zika, rabia, fiebre amarilla, fiebre del Nilo Occidental, hantavirus, fiebre hemorrágica (causada por virus Ébola u otros agentes), parálisis flácidas agudas, (poliomielitis).
Bacterianas	Difteria, enfermedad invasora por <i>Haemophilus</i> , influenza, botulismo, cólera, carbunco, leptospirosis, enfermedad meningocócica, meningitis bacteriana.
Otros agentes	Malaria, triquinosis, intoxicaciones agudas por plaguicidas, Chagas agudo.

Enfermedades de notificación dentro de las 24 horas

Virales	Parotiditis, hepatitis viral A y E, hepatitis viral B y C, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/Sida).
Bacterianas	Brucelosis, coqueluche, tuberculosis en todas sus formas, fiebre tifoidea y paratifoidea, fiebre Q, psitacosis, gonorrea, sífilis en todas sus formas, lepra, listeriosis, tétanos, rickettsiosis, síndrome hemolítico urémico, enfermedad invasora por <i>Streptococcus pneumoniae</i> .
Otros agentes	Enfermedad de Chagas crónica (tripanosomiasis americana), hidatidosis, enfermedad de Creutzfeldt-Jacob (ECJ), cisticercosis, leishmaniasis.

Brote de enfermedades

El brote se define como la aparición de **dos o más casos** de enfermedades infecciosas que tengan un nexo epidemiológico o vinculados a una misma fuente de infección y que deben darse en un tiempo y un lugar determinado. Por ejemplo, la aparición de cuatro casos de varicela durante la misma semana en un jardín infantil.

Ante un brote de una enfermedad, además de reforzar las medidas preventivas de higiene, debe ser informado a la Seremi de Salud.

La Seremi de Salud debe resguardar que se tomen las medidas adecuadas para controlar la propagación de la enfermedad, investigar su origen y brindar la atención necesaria a las personas afectadas.

En caso de brote de una enfermedad

La directora del establecimiento debe:

1. Informar por escrito a la Dirección Regional (áreas de Nutrición y Salud, Comunicaciones, Familia y Cobertura, entre otros).
2. Detallar al área de Nutrición y Salud los siguientes datos de cada niña o niño afectado, además de cualquier otro antecedente que pueda ser solicitado por la autoridad sanitaria correspondiente.
 - Nombre del jardín infantil
 - Nombre completo, RUT y edad de la niña o niño afectado
 - Nivel al que pertenece
 - Signos y síntomas
 - Fecha del diagnóstico
 - Centro de salud donde se realizó el diagnóstico
 - Último día de asistencia al jardín infantil
 - Contacto de familia (nombre y teléfono)

3. Controlar los procedimientos de higiene y aseo en el establecimiento.
4. Implementar otras medidas preventivas de higiene como aumentar la frecuencia de limpieza y sanitización de superficies, ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, evitar aglomeraciones, entre otras.
5. Dar a conocer la situación al encargado de comunicaciones de la Dirección Regional.

El área de Nutrición y Salud regional debe:

1. Informar a la Seremi de Salud, quien será responsable de entregar las orientaciones a seguir por la comunidad educativa.
2. Informar a la empresa prestadora del servicio de alimentos para reforzar y evaluar las medidas de higiene en el servicio de alimentación.

El encargado de comunicaciones regional debe:

1. Informar a su asesora o asesor de la Dirección de Asuntos Institucionales y Comunicaciones, quien validará el comunicado dirigido a las familias.
2. Informar, si corresponde, mediante un comunicando a las familias la existencia de un brote de enfermedad, indicando que está siendo abordado institucionalmente, junto con la Seremi de Salud.

Se espera que la autoridad sanitaria (Seremi de Salud):

Realice una inspección al establecimiento o solicite al centro de salud de referencia una visita de acompañamiento para entregar orientaciones, acciones y medidas preventivas a implementar.



11.2. Signos y síntomas de enfermedad

Signo: manifestación visible y medible de una enfermedad. Por ejemplo, fiebre ($>37,5^{\circ}\text{C}$), presión arterial, aparición de una mancha roja en la piel.

Síntoma: manifestación subjetiva de la enfermedad, que no puede ser medida. Por ejemplo, sensación de fiebre (sin medir la temperatura), dolor de cabeza, dolor abdominal, ardor en la piel.

Síntomas y signos que deben ser considerados para estar alerta de una posible enfermedad

- » Fiebre: temperatura axilar $\geq$ a $37,5^{\circ}\text{C}$. Fiebre alta temperatura $\geq$ a 38°C
- » Cualquier dolor que impida el actuar normal y cotidiano de la niña o niño
- » Vómitos repetidos
- » Episodios de diarrea (más de dos en una hora).
- » Decaimiento e inapetencia
- » Dificultad respiratoria: los signos más habituales incluyen respirar rápido y abrir las aletas de la nariz, silbido al respirar, hundimiento de costillas o apnea (pausa en la respiración de al menos 10 segundos)
- » Coloración azulada de la piel y mucosas, especialmente en boca y extremidades
- » Convulsiones: movimientos involuntarios de uno o varios músculos del cuerpo, produciendo temblores, contracciones y rigidez
- » Crisis de ausencia: corresponden a otro tipo de convulsión generalizada en que la persona no se da cuenta de lo que sucede a su alrededor, presenta una mirada fija por un período de tiempo limitado, dejando repentinamente lo que está haciendo. También se puede observar movimientos de masticación, frotarse los dedos de la mano, agitar o mover los párpados

Ante la presencia de estos signos o síntomas, la responsabilidad del equipo educativo es informar oportunamente a la educadora y/o directora. Sólo un médico podrá determinar el diagnóstico y tratamiento a seguir para recuperar la salud de niñas y niños.

Signos y síntomas que requieren atención médica inmediata (independiente si está con diagnóstico y tratamiento)

- » Fiebre alta (temperatura $\geq 38^{\circ}\text{C}$) por un período de una hora o más y que, en caso de haber iniciado tratamiento médico, se mantiene sobre los 38°C
- » Dificultad respiratoria, cianosis, apnea
- » Convulsiones
- » Pérdida de conciencia
- » Dolor intenso

- » Ingestión de una sustancia o cuerpo extraño*
- » Lesiones graves (fractura o una herida profunda) *
- » Diarrea o vómitos asociados a deshidratación (sequedad de lengua y boca, ojos hundidos, falta de turgencia de la piel, es decir, que la piel permanezca levantada luego de un pellizco suave)
- » Deposiciones con sangre
- » Vómitos con sangre
- » Pérdida de movilidad y sensibilidad de alguna parte del cuerpo
- » Reacción alérgica repentina con enrojecimiento de la piel o hinchazón de párpados, labios, lengua o extremidades asociadas a dificultad respiratoria

Procedimiento ante signos y síntomas de enfermedad en la sala cuna o jardín infantil

- » Si durante la recepción de la niña o niño, la familia reporta que presenta o ha presentado en el hogar algún signo y/o síntoma que requiere **atención médica inmediata**, se deberá solicitar a la familia que **lo lleve al centro de salud más cercano** para su diagnóstico y tratamiento
- » Si los signos y síntomas de enfermedad se presentan durante la jornada diaria, se deberá actuar de acuerdo a lo descrito en el flujo

Actuación frente a signos y síntomas de enfermedad durante la jornada:

1. Informar a la familia por teléfono y a través de la libreta de comunicaciones los signos y síntomas observados en la niña o niño durante el día y su estado actual.
2. Si los síntomas son de atención médica inmediata, la directora o una educadora deberá trasladar a la niña o niño al centro de salud más cercano para su atención, informando a la familia del traslado para que pueda concurrir al lugar de atención médica. Si la familia no asiste al centro de salud, posterior a la atención médica, retornar con la niña o niño al establecimiento e informar el diagnóstico y tratamiento a la familia. Si la familia recibe las indicaciones médicas directamente, deberá informar al jardín el diagnóstico y tratamiento.

3. Si los signos y síntomas no son de atención médica inmediata, se informará a la familia para que evalúe el retiro de la niña o niño y entregue los cuidados necesarios en el hogar. La familia deberá evaluar si requiere traslado a un centro de salud cuando sea necesario (si los síntomas persisten o se agravan). Si la familia consulta en el servicio de salud, deberá informar al establecimiento el diagnóstico y tratamiento.
4. Mientras la niña o niño afectado permanece en el establecimiento, el equipo educativo debe resguardar sus condiciones de bienestar, por ejemplo, ofrecer agua en pequeñas cantidades, solicitar un régimen liviano a la manipuladora de alimentos (si presenta diarrea o vómitos) o acomodar un espacio para descansar o dormir en la sala, entre otros.

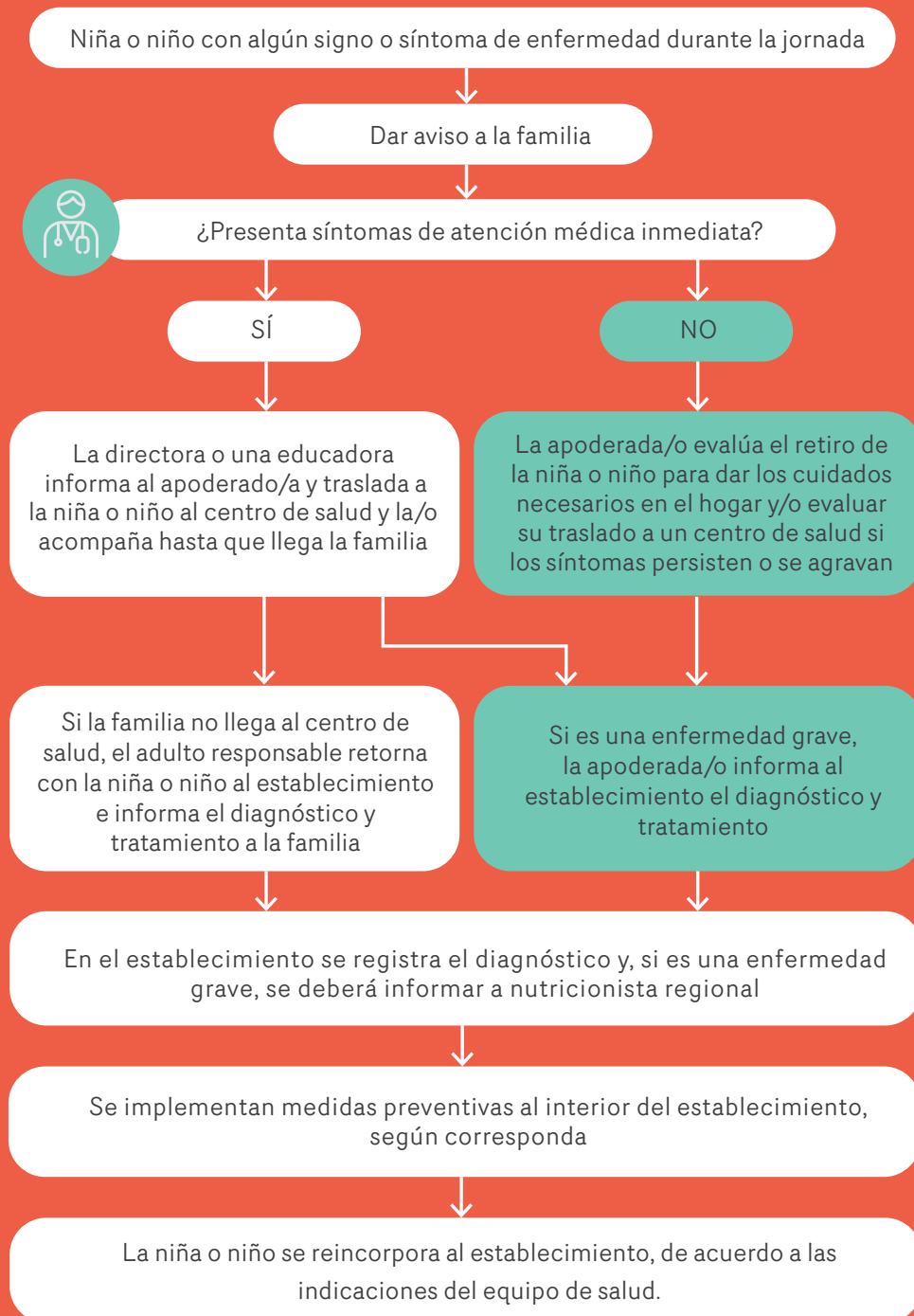
Si la niña o niño presenta reiterados episodios de signos y/o síntomas sin recibir atención médica ni tratamiento, la directora deberá informar al profesional del área de Protección de Derechos para que se realice una indagación y seguimiento del caso.

En caso de existir signos o síntomas que indiquen sospecha de vulneración de derechos, la directora deberá informar a la o el profesional de Protección de Derechos para la aplicación del Protocolo de Actuación frente a Detección de Situaciones de Vulneración de Derechos.





Flujo frente a signos y síntomas de enfermedad de niñas y niños



La directora deberá registrar en la bitácora las indicaciones entregadas en la atención de urgencia realizada a la niña o niño, con el fin de transferirlas a la familia cuando llegue al establecimiento educativo, en el caso excepcional de que no haya llegado al servicio de urgencia.

No es necesario contar con un certificado de alta para que la niña o niño vuelva al jardín infantil. El documento de atención de salud permitirá conocer el diagnóstico, la evolución, el tratamiento o término de este.



11.3. Enfermedades transmisibles más comunes en la niñez

Las enfermedades transmisibles pueden ser causadas por bacterias, virus, hongos, parásitos u otros organismos. Su control y prevención son de vital importancia para proteger la salud pública. Esto implica medidas como la vacunación, la higiene y sanitización ambiental, el lavado de manos frecuentes y el control de vectores. En este apartado se presentan las enfermedades transmisibles más frecuentes en la niñez, los signos y síntomas que las caracterizan, así como las recomendaciones para prevenir su aparición y propagación en los establecimientos educativos.



Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) son un importante problema de salud pública. Presentan un significativo aumento durante el invierno debido al frío, la poca ventilación y el aumento de la contaminación ambiental.

Se transmiten a través de la inhalación de gotitas por las vías aéreas expulsadas por la persona infectada al toser, estornudar o hablar, o por el contacto con superficies contaminadas con dichas secreciones.

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Resfrío común o rinofaringitis	Enfermedad respiratoria muy común que afecta la nariz y garganta. Puede ocurrir en cualquier momento del año, pero es más común en invierno.	Principalmente estornudos, congestión y secreción nasal. Puede presentarse también dolor de garganta, tos, dolor de cabeza. Pocas veces da fiebre.		Según la indicación del médico
Influenza	Enfermedad respiratoria contagiosa provocada por el virus influenza. Afecta la nariz, la garganta y, en algunos casos, los pulmones.	Fiebre, tos, dolor de garganta, secreción nasal, dolor muscular, cansancio, fatiga. En algunos casos, puede causar diarrea y vómitos.	La vacunación anual es la mejor manera de prevenir.	
Faringitis o Faringoamigdalitis	Enfermedad que afecta la faringe y las amígdalas, en ausencia de sintomatología nasal. La mayoría de las veces es de causa viral.	Dolor de garganta, puede presentarse fiebre y malestar general.		
Laringitis	Enfermedad inflamatoria aguda de la laringe (donde se encuentran las cuerdas vocales).	Tos seca y sonido al inspirar (estridor laríngeo, que es un sonido respiratorio anormal que generalmente se escucha al inhalar)		
Otitis media aguda	Enfermedad que afecta el oído medio. De causa viral, bacteriana o alérgica.	Fiebre y el dolor de oídos.		
Neumonía	Enfermedad viral o bacteriana que afecta las vías aéreas inferiores (pulmones).	Tos, fiebre, escalofríos y decaimiento. En ocasiones, la tos puede asociarse con dolor tipo puntada al inspirar. En casos más graves puede cursar con dificultad para respirar.		

ENFERMEDAD	Orientaciones para prevenir el contagio en el establecimiento
Resfrío común o rinofaringitis	Niñas y niños: » Lavar las manos frecuentemente » Evitar cambios bruscos de temperatura » No sobreabrigar a niñas y niños cuando están realizando actividades que requieran un esfuerzo físico, para evitar la excesiva transpiración » En tiempos de bajas temperaturas, abrigar antes de salir al patio
Influenza	» Cambiar la ropa cada vez que se moje o esté húmeda » No intercambiar la vajilla durante su uso (cucharas, vasos, jarros, servilleta) » Limpiar la nariz con papel desechable y eliminar de inmediato. Posteriormente, lavar las manos o desinfectarlas con alcohol gel » Respetar los días de reposo indicados por el médico
Faringitis o Faringoamigdalitis	Equipo educativo: » Lavar las manos frecuentemente » Cubrir boca y nariz con papel desechable al toser, estornudar y eliminarlo de inmediato. Posteriormente, lavar las manos o desinfectarlas con alcohol gel » Lavar la pechera de muda de forma semanal. Sanitizar la pechera posterior a cada muda con alcohol al 70% (ver procedimiento en Capítulo IV. Aseo e Higiene) » Usar mascarilla (voluntario)
Laringitis	Ambiente: » Ventilar frecuentemente las salas durante la jornada: al inicio de la atención, cuando salen al patio, después del almuerzo y al finalizar la jornada, como mínimo. Si las condiciones lo permiten, mantener la ventilación cruzada permanentemente » La ventilación de la sala debe ser por al menos 10 o 15 minutos para que exista recambio del aire
Otitis media aguda	» Ante un brote o incremento de casos de IRA, aumentar la frecuencia de ventilación diaria y controlar que se ejecute el procedimiento » Controlar la higiene y sanitización de la vajilla utilizada en el programa alimentario » Controlar los procedimientos de higiene y sanitización de los espacios educativos » Mantener la calefacción de los espacios cerrados templada (22 a 23°C aprox.) » Apagar la calefacción 15 o 20 minutos antes de salir de la sala para evitar cambios bruscos de temperatura
Neumonía	» No secar ropa mojada u otros objetos dentro de las salas de actividades » Lavar y sanitizar los juguetes al menos una vez a la semana, y aquellos que no puedan ser lavados, sanitizar con alcohol al 70% » Resguardar que los cabezales de los cepillos de dientes estén separados y no se toquen unos con otros

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Bronquitis aguda	Enfermedad respiratoria que afecta las vías aéreas superiores (bronquios), de causa viral o bacteriana. El color de la expectoración no es un indicador de la causa. Si es amarilla o verde, puede no ser de causa bacteriana. La mayoría de los casos no requiere antibióticos.	Tos con o sin secreciones. Puede cursar con malestar general, fatiga y en ocasiones, fiebre.		
Bronquitis obstructiva o Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO)	Cuadro clínico caracterizado por la obstrucción de la vía aérea, con espiración prolongada y sibilancias (silbido del pecho). Se presenta principalmente en niñas y niños menores de 3 años. La mayoría son de causa viral.	Mocos, tos, fiebre moderada, dificultad respiratoria y para alimentarse. Ronquidos y silbido del pecho. Respiración superficial y más rápida.		
Virus respiratorio sincicial (VRS):	Enfermedad muy contagiosa que no puede diferenciarse de otros virus sin exámenes diagnósticos confirmatorios. Puede producir diferentes cuadros clínicos respiratorios. En niñas/os pequeñas puede derivar en enfermedades respiratorias graves, incluso mortales.	Desde leves síntomas respiratorios a fiebre, tos intensa, sibilancia al respirar y dificultad respiratoria.		Según la indicación del médico
Coqueluche (tos ferina o tos convulsiva)	Enfermedad bacteriana aguda, muy contagiosa, de las vías respiratorias altas. En niñas y niños pequeños puede ser grave, con secuelas a largo plazo	Produce típicamente accesos intensos de tos seguidos de un ruido estridente durante la inspiración.	La principal medida de prevención es la vacunación.	
Parotiditis (paperas)	Enfermedad infecciosa aguda causada por un virus, que produce el aumento de volumen de las glándulas salivales, con mayor frecuencia las parótidas.	Dolor de cabeza, pérdida del apetito, malestar general, fiebre y aumento del volumen de las glándulas salivales.		
Coronavirus (COVID-19)	Enfermedad respiratoria que puede producir diferentes cuadros clínicos. En el área respiratoria puede ser asintomática (sin ningún síntoma o signos), puede ser parecida a un resfrío o llegar a un cuadro de neumonía con dificultad respiratoria grave.	Puede ser asintomática. Fiebre, tos seca, fatiga, dificultad para respirar, diarrea, dolor de cabeza, de garganta o muscular, pérdida del olfato o del gusto.		

ENFERMEDAD	Orientaciones para prevenir el contagio en el establecimiento
Bronquitis aguda	Niñas y niños: » Lavar las manos frecuentemente » Evitar cambios bruscos de temperatura » No sobreabrigar cuando están realizando actividades que requieran de un esfuerzo físico, para evitar la excesiva transpiración » En tiempos de bajas temperaturas, abrigar antes de salir al patio
Bronquitis obstructiva o Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO)	» Cambiar la ropa cada vez que se moje o esté húmeda » No intercambiar la vajilla durante su uso (cucharas, vasos, jarros, servilleta) » Limpiar la nariz con papel desechable y eliminar de inmediato. Posteriormente, lavar las manos o desinfectarlas con alcohol gel » Respetar los días de reposo indicados por el médico
Virus respiratorio sincicial (VRS):	Equipo educativo: » Lavar las manos frecuentemente. » Cubrir boca y nariz con papel desechable al toser o estornudar, eliminándolo de inmediato. Posteriormente, lavar las manos o desinfectarlas con alcohol gel » Lavar la pechera de muda semanalmente. Sanitizar la pechera después de cada muda con alcohol al 70% (ver procedimiento en Capítulo IV. Aseo e Higiene) » En presencia de una infección respiratoria, usar mascarilla (uso voluntario, salvo que la autoridad sanitaria determine lo contrario)
Coqueluche (tos ferina o tos convulsiva)	Ambiente: » Ventilar frecuentemente las salas durante la jornada: al inicio de la atención, cuando salen al patio, después del almuerzo y al finalizar la jornada, como mínimo.. Si las condiciones lo permiten, mantener la ventilación cruzada permanentemente » La ventilación de la sala debe ser por al menos 10 o 15 minutos para que exista recambio del aire
Parotiditis (paperas)	» Ante un brote o incremento de casos de IRA, aumentar la frecuencia de la ventilación diaria, controlar que se ejecute el procedimiento » Controlar la higiene y sanitización de la vajilla utilizada en el programa alimentario » Controlar los procedimientos de higiene y sanitización de los espacios educativos » Mantener la calefacción de los espacios cerrados templada (22 a 23°C aprox.)
Coronavirus (COVID-19)	» Apagar la calefacción 15 o 20 minutos antes de salir de la sala para evitar cambios bruscos de temperatura » No secar ropa mojada u otros objetos al interior de las salas de actividades. Lavar y sanitizar los juguetes lavados y sanitizados a lo menos una vez a la semana y, aquellos que no puedan ser lavados, deben ser sanitizados con alcohol al 70% » Resguardar que los cabezales de los cepillos de dientes estén separados y no se toquen unos con otros

Enfermedades gastrointestinales:

Son trastornos causados generalmente por microorganismos patógenos que afectan el tracto gastrointestinal. Se transmiten habitualmente por la vía fecal-oral, es decir, a través del consumo de alimentos o agua contaminados con materia fecal, por contacto directo con personas infectadas o superficies contaminadas.

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Síndrome diarreico agudo	Su cuadro clínico característico es la diarrea (aumento de la frecuencia y disminución de la consistencia de las heces). Dura menos de 14 días. Puede tener distintas causas (infecciosas o no), siendo la mayoría de las veces de origen viral. El problema más grave asociado es la deshidratación.	Se caracteriza por presencia de diarrea con o sin deshidratación. Puede presentarse dolor abdominal, decaimiento y malestar general.		Según la indicación del médico
Rotavirus	Virus que con mayor frecuencia produce diarrea en niñas y niños. Se puede presentar de forma más grave en menores de 2 años. También, puede presentarse con vómitos, decaimiento y deshidratación.	Diarrea, que puede presentarse con vómitos y dolor abdominal, irritabilidad, rechazo alimentario y decaimiento importante.		
Enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA)	Se originan por el consumo de alimentos y/o agua contaminada con bacterias, virus, parásitos, toxinas o productos químicos. Son de notificación obligatoria inmediata la autoridad sanitaria.	Presenta signos gastrointestinales como cólicos, náuseas, vómitos, diarrea o fiebre.		
Oxiuriasis	Enfermedad parasitaria producida por <i>Enterobius vermicularis</i> u oxiuro. Estas lombrices viven en el intestino y cuando son adultas migran por la noche hasta el ano y sus proximidades, donde depositan sus huevos, los que producen mucha picazón. Al rascarse, los huevos quedan en las manos, dedos y debajo de las uñas, diseminándose en los diferentes ambientes del hogar, contaminando objetos, alimentos, agua y piscinas. Se contagia por contacto directo (compartir juguetes, ropa, sábanas y baños)	Picazón anal intensa (especialmente durante la noche) irritabilidad, dificultad para dormir y, en algunos casos, pérdida de apetito.	Coordinar con la familia el lavado de la ropa de cama, idealmente, con agua caliente, o planchar o secar al sol. Evitar que los contagiados se rasquen la zona anal. No sacudir la ropa de cama. Realizar el procedimiento de muda con guantes desechables.	
Gastroenteritis viral	Enfermedad gastrointestinal cuyo cuadro clínico incluye diarrea y los vómitos. Es de causa viral.	Diarrea y vómitos. Puede presentarse con dolor abdominal, irritabilidad, rechazo alimentario y decaimiento.		

ENFERMEDAD	Orientaciones para prevenir el contagio en el establecimiento
Síndrome diarreico agudo	Niñas y niños: » Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón » Mantener uñas cortas y limpias » No intercambiar la vajilla durante su uso (cucharas, vasos, jarros, servilleta) Equipo educativo: » Mantener las uñas cortas y limpias
Rotavirus	» Utilizar las pecheras exclusivamente para el uso que están destinadas (muda o alimentación) Nunca utilizar la pechera de alimentación para mudar o viceversa. » Controlar que se cumplan las normas de presentación personal y procedimientos de higiene personal, con énfasis en el lavado de manos. » Lavar la pechera de muda de forma semanal. Sanitarla después de cada muda con alcohol al 70% (ver procedimiento en Capítulo IV. Aseo e Higiene) Ambiente: » Realizar los procedimientos de aseo y desinfección de acuerdo con lo indicado en el Capítulo III » Mantener mallas mosquiteras en buen estado » Manejar adecuadamente basura y desechos
Enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA)	» Resguardar que los cabezales de los cepillos de dientes estén separados y no se toquen unos con otros » Controlar que se cumplan los procedimientos de higiene y sanitización en el servicio de alimentación Alimentación: » Controlar los procedimientos de higiene y manipulación de alimentos implementados por la empresa prestadora
Oxiuriasis	» En experiencias de aprendizajes que consideren manipulación de alimentos: lavar los alimentos cuidadosamente antes de consumirlos y/o prepararlos, resguardando que no se junten con alimentos sucios » Sólo beber agua potable » Verificar las características de los alimentos y su estado de conservación: olor, color, sabor, textura y temperatura* <i>*Verifique los registros de temperatura en el servicio de alimentación</i>
Gastroenteritis viral	» Rangos de referencia de temperatura: — Refrigeración: 0 a 5 °C — Congelación: -18°C — Cocción: >65 °C

Cuando hay sospecha de una ETA en el establecimiento, se debe seguir el procedimiento establecido para casos de brotes de enfermedades y notificar a la autoridad sanitaria. Adicionalmente, se deben tomar las siguientes medidas:

- » Informar a las familias para que estén atentas a la sintomatología que puedan presentar las niñas o niños durante el día o los próximos días.
- » Informar al área de Nutrición y Salud para reportar a la Seremi de Salud.
- » Suspender el consumo de los alimentos sospechosos de inmediato y conservarlos para su posterior análisis, según las orientaciones de el o la nutricionista regional.
- » En el caso que niñas o niños presenten síntomas que requieran de atención médica inmediata, el equipo educativo deberá trasladarlos al servicio de salud, de acuerdo, al flujo N°1.
- » Recopilar información relevante, como signos y síntomas, alimentos que consumieron en el establecimiento (alimentación de la sala cuna y jardín infantil o alimentación traída del hogar), empresa prestadora del servicio de alimentación, etc.
- » En caso de confirmación médica de una ETA, la autoridad sanitaria llevará a cabo una investigación para determinar la causa de la enfermedad y la fuente exacta de contaminación. Esto puede incluir inspecciones en el servicio de alimentación, toma de muestras de alimentos y entrevistas con el equipo educativo, manipuladoras de alimentos y las familias.





11.4. Enfermedades de la piel

Las enfermedades de la piel son una causa importante de consulta en la niñez y que produce mucha molestia en las niñas o niños, así como preocupación en las familias y cuidadores. En muchas ocasiones, diferentes enfermedades dermatológicas pueden producir manifestaciones muy similares, lo que dificulta el diagnóstico por el profesional de salud.

Existe un prejuicio que asocia las enfermedades de la piel con mala higiene o pobreza. Sin embargo, algunas pueden producirse por una causa infecciosa, mientras que en otras ocasiones no los son. No todas las lesiones de la piel son contagiosas.

En la siguiente tabla se describen varias enfermedades a la piel que pueden presentar las niñas y niños. Ante la sospecha de cualquiera de estas enfermedades, por la presencia de alguno de estos signos o síntomas, se debe informar a la familia para que consulte en el centro de salud donde se realizará el diagnóstico y recibirá el tratamiento que corresponda.

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Dermatitis por pañal	Enfermedad no contagiosa de la piel. Produce irritación en la piel (dermatitis) causada por factores locales como humedad, fricción, falta de aireación en la zona del pañal. Es agravada por la presencia de heces y orina.	Enrojecimiento, irritación y erupciones en el área del pañal. La piel puede sentirse caliente al tacto y puede observarse pequeñas ampollas o lesiones.	» Mantener la piel seca y limpia, cambiando los pañales con frecuencia. » Si la dermatitis no mejora o hay signos de infección, como fiebre o pus, informar a la familia para que consulte en el servicio de salud. » Los antifúngicos en crema o el tratamiento oral deben ser por indicación médica.	No requiere reposo médico
Molusco contagioso	Enfermedad infecciosa causada por un virus. Afecta sobre todo a niñas y niños de entre 2 y 5 años. Por lo general, no requiere tratamiento y desaparece por sí solo en poco tiempo.	Pequeñas protuberancias con una superficie lisa y un centro blanco. Las protuberancias se ubican principalmente en la cara, cuello, axila y/o manos y pueden propagarse a otras áreas del cuerpo.	Si es posible, cubrir las lesiones con la ropa para evitar que se las toquen y propaguen a otras partes del cuerpo.	No requiere reposo médico

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Escabiosis (sarna)	Enfermedad contagiosa de la piel que produce sarpullido con picazón y es causada por un parásito (<i>Sarcoptes scabiei</i>) que se introduce debajo de la piel, cavando una especie de túnel donde deposita sus huevos.	Intenso prurito (picazón), especialmente durante la noche. Afecta principalmente los pliegues de las manos, muñecas, codos, axilas, genitales, pies y tobillos. Se puede presentar como ronchas, lesiones duras de color violeta, con líquido en su interior y túneles o surcos finos. También pueden observarse lesiones costrosas por el rascado. Puede ser difícil realizar el diagnóstico solo por ver las lesiones, ya que se parece a otras enfermedades de la piel. No tiene ninguna relación con el nivel de aseo de niñas o niños.	» Evitar contacto directo con las lesiones. » El tratamiento completo incluye la aplicación a toda la familia. » Lavar ropa de cama con agua caliente, o planchar, o secar al sol, para evitar diseminación del parásito. » Guardar juguetes no lavables en bolsas cerradas por 7 días para matar los huevos del parásito y evitar la propagación. » Evitar el contacto con animales callejeros, que puedan ser portadores de este parásito.	Según la indicación del médico
Pediculosis	Enfermedad de la piel y el pelo causada por un parásito (piojo humano). Los piojos no saltan, ni vuelan, pero si se desplazan de un pelo a otro. Se transmiten por el contacto de persona a persona y por compartir peinetas, cepillos, sombreros, gorros u otros objetos personales contaminados.	Picazón en el cuero cabelludo, especialmente detrás de las orejas y en la nuca. Se puede observar a simple vista la presencia de los piojos y sus huevos (liendres) en la raíz del pelo.	» Las peinetas, cepillos y gorros son de uso personal e intransferible » Mantener las peinetas y cepillos separados entre sí. Si no es posible, guardarlas en la mochila de cada niña o niño. » Resguardar el lavado de las peinetas de forma semanal.	24 horas posterior al inicio del tratamiento

ENFERMEDAD	Orientaciones para prevenir el contagio en el establecimiento
Dermatitis por pañal	No es contagiosa, por lo que no es obligatorio el uso de guantes desechables para la muda
Molusco contagioso	Niñas y niños: » Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón » Mantener uñas cortas y limpias. » No intercambiar la vajilla durante su uso (cucharas, vasos, jarros, servilleta)
Escabiosis (sarna)	Ambiente: » Controlar la correcta ejecución de los procedimientos de higiene y sanitización de los espacios » Uso personal e intransferible de sábanas, ropa de cama y ropa de vestir de niñas y niños
Pediculosis	» Resguardar el lavado y planchado de sábanas en forma semanal (organizar con las familias) » Almacenar sábanas, artículos personales y ropa de cama de manera separada en el establecimiento

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Impétigo	Enfermedad contagiosa de la piel causada por una bacteria. La transmisión es directa a través del contacto con el líquido que supura desde las ampollas.	Lesiones como llagas rojas (ampollas) que pican y supuran líquido transparente durante algunos días, luego forman una costra "color miel". Afecta la piel de la cara, alrededor de la boca y nariz, detrás de orejas y manos.	Se recomienda el recambio de cepillo de dientes después de iniciar el tratamiento.	Después de 48 horas de iniciado el tratamiento médico
Tiña	Enfermedad contagiosa. Puede comprometer la piel, el pelo y/o las uñas. Se produce un sarpullido circular que pica y es causada por hongos.	Aparece un área escamosa en forma de anillo, normalmente en los glúteos, el tronco, los brazos y las piernas. Produce picazón.	» Cubrir las lesiones con la ropa, cuando sea posible » Lavarse las manos y usar guantes desechables al aplicar el tratamiento (crema), si se realiza en el establecimiento. » Realizar el procedimiento de muda con guantes. » No intercambiar ni juntar peinetas o cepillos en el caso de las lesiones en cuero cabelludo.	Según la indicación del médico

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Verrugas	Son pequeños crecimientos de la piel causados por el virus del Papiloma Humano. No son perjudiciales, pero sí muy contagiosas. Las lesiones pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo, pero en el caso de niñas y niños la mayoría aparecen en los dedos de las manos y los pies.	Las lesiones son de forma ovalada, ásperas y duras. La mayoría de las lesiones no producen dolor, excepto las ubicadas en la planta de los pies.	» Cubrir las lesiones con la ropa, cuando sea posible » En el caso que se presente en la zona del pañal, realizar la muda con guantes para evitar el contacto directo con las lesiones.	No requiere reposo médico

ENFERMEDAD	Orientaciones para prevenir el contagio en el establecimiento
Impétigo	Niñas y niños y equipo educativo: » Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón » Mantener uñas cortas y limpias
Tiña	» Realizar aseo personal diario » No intercambiar la vajilla durante su uso (cucharas, vasos, jarros, servilleta)
Verrugas	Ambiente: » Controlar la correcta ejecución de los procedimientos de higiene y sanitización de los espacios » Uso personal e intransferible de sábanas, ropa de cama y ropa de vestir de niñas y niños » Resguardar el lavado y planchado de sábanas en forma semanal (organizar con las familias) » Almacenar sábanas, artículos personales y ropa de cama de manera separada en el establecimiento



Enfermedades exantemáticas:

Son enfermedades que se caracterizan por presentar erupciones en la piel. Suelen ser muy contagiosas y se transmiten a través del aire, por contacto directo con secreciones nasales, gotitas de saliva o mediante el contacto con las lesiones de personas infectadas.

El periodo de contagio es variable, dependiendo de la enfermedad, por lo que es muy importante buscar atención médica y seguir las recomendaciones para evitar su propagación. En algunas ocasiones, el periodo de contagio puede ser previo a la aparición de las lesiones en la piel, lo que dificulta su prevención.

Las enfermedades exantémicas más comunes en Chile son: varicela, sarampión, rubéola, escarlatina, exantema súbito (roséola) y síndrome mano-pie-boca; descritas en la siguiente tabla:

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y Síntomas	Orientaciones específicas	Reincorporación al establecimiento
Varicela	Enfermedad viral	Fiebre variable simultánea al exantema. Lesiones en la piel tipo vesículas con picazón.	Vacunación a los 18 y 36 meses (Plan Nacional de Inmunización)	Según la indicación del médico
Sarampión		Previos al exantema se presenta fiebre alta, tos, congestión nasal, conjuntivitis, fotofobia. Los signos en la piel comienza en cara, cuello, tronco y extremidades.	Vacunación a los 12 y 36 meses (Plan Nacional de Inmunización)	
Rubeola		Previos al exantema se produce leve congestión nasal. Manchas rojizas comienzan en la cara y se extiende al resto del cuerpo.	Vacunación a los 12 y 36 meses (Plan Nacional de Inmunización)	
Escarlatina	Enfermedad bacteriana	Previos al exantema se produce dolor de garganta y fiebre alta. Los signos en la piel son pequeñas manchas en el tronco que se extienden a las extremidades.	No hay vacuna específica	
Exantema súbito	Enfermedad viral	Fiebre alta por 3 o 4 días, simultánea al exantema. Se presentan pequeñas manchas rosadas o rojas en el tronco, que se extienden a las extremidades.	No hay vacuna específica	
Sind. Mano-Boca-Pie		Fiebre alta entre 2 a 6 días previos al exantema. Lesiones tipo ampollas en boca, manos y pies.	No hay vacuna específica	



ENFERMEDAD	Indicación médica	Orientaciones para prevenir el contagio en el establecimiento
Varicela	El tratamiento indicado tiene por objetivo disminuir los signos y síntomas, como la fiebre o el picor, cuando corresponda. También considera reposo médico durante el periodo de contagio, el que es variable y será informado por el médico.	Niñas, niños y equipo educativo: » Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón » Mantener uñas cortas y limpias » Realizar aseo personal diario » No intercambiar la vajilla durante su uso (cucharas, vasos, jarros, servilleta) Ambiente: » Controlar la correcta ejecución de los procedimientos de higiene y sanitización de los espacios » Resguardar el uso personal e intransferible de sábanas, ropa de cama y ropa de vestir de niñas y niños, y artículos personales » Resguardar el lavado y planchado de sábanas en forma semanal (organizar con las familias). » Almacenar las sábanas, artículos personales y ropa de cama de manera separada en el establecimiento
Sarampión		
Rubeola		
Escarlatina		
Exantema súbito		
Sind. Mano-Boca-Pie		

Otras enfermedades:

Conjuntivitis

La conjuntivitis es una infección ocular muy frecuente en niñas y niños. Sus síntomas incluyen enrojecimiento del ojo, secreción amarillenta o algo verdosa, dolor e inflamación. La conjuntivitis infecciosa puede ser provocada por las mismas bacterias o virus que causan el resfrío común, COVID-19, adenovirus, rotavirus, sarampión o amigdalitis. No es una infección grave, pero sí es importante consultar en el centro de salud para conocer el tratamiento adecuado.

La conjuntivitis viral suele desaparecer por sí sola sin tratamiento, mientras que la conjuntivitis bacteriana requiere tratamiento con antibióticos. Por ello, es importante la evaluación médica oportuna. La asistencia al establecimiento educativo dependerá de la indicación médica.

La conjuntivitis no siempre es infecciosa, también puede ser causada por alergia o irritación provocadas por la contaminación o estar en contacto con agentes tóxicos como el cloro.

Prevención del contagio

- » Lavar frecuentemente las manos, tanto de niñas y niños como del personal
- » No compartir elementos de uso personal como sábanas o almohadas
- » Promover el lavado de ropa de cama de forma individual, en lo posible con agua caliente y luego planchar

Hemorragia nasal

Se define como el sangrado desde la cavidad nasal o nasofaringe, pudiendo ser un caso aislado o recurrente. Habitualmente ocurre cuando una niña o niño se ha hurgado la nariz, el aire está demasiado seco o ha existido algún golpe en la nariz. En la mayoría de los casos se detiene por sí sola y se trata fácilmente.

- » Mantener la calma y tranquilizar a la niña o niño

- » Ayudar a la niña o niño a sentarse erguida o erguido en una silla o sobre su falda
- » Inclinar la cabeza ligeramente hacia delante. Nunca hacia atrás, porque la sangre puede provocar náuseas
- » Apretar suavemente la parte blanda de la nariz (justo debajo del hueso) con un pañuelo o toalla de papel
- » Mantener la presión hasta que se detenga el sangrado (5 a 7 min.)
- » Posterior a eso, limpiar suavemente y mantener a la niña o niño en observación
- » Si es recurrente, informar a la familia para que sea evaluado por un profesional de la salud

Convulsiones

Una convulsión es una alteración repentina e incontrolada de la actividad cerebral, provocando movimientos involuntarios y/o pérdida de consciencia. La mayoría de las convulsiones duran entre 30 segundos y 2 minutos.

Los tipos de convulsiones son diferentes según la región del cerebro en la que comienzan y hacia dónde se diseminan. Se pueden presentar por golpes en la cabeza, fiebre, medicamentos o epilepsia.

Todas las convulsiones requieren atención médica inmediata, por lo que la persona que las sufre deberá ser trasladada una vez finalizada la convulsión.

- » Si una niña o niño convulsiona, NO poner nada en la boca
- » Retirar objetos cercanos con los que se pueda golpear
- » Si vomita, voltear a la persona de lado
- » Nunca lo mueva o traslade mientras está convulsionando

Si la convulsión dura más de 5 minutos es una emergencia médica y debe intencionar el traslado en ambulancia.



11.5. Enfermedades transmisibles de mayor complejidad

- » **Meningitis Bacteriana:** infección que provoca la inflamación de las meninges (membranas que recubren el cerebro y la médula espinal). Se transmite por contacto directo con personas infectadas o portadoras de la enfermedad. A través de gotitas o secreciones de las vías respiratorias, como toser, estornudar, besar, usar vajilla o artículos contaminados, etc. Las medidas de prevención son las mismas que para las enfermedades respiratorias.

Se caracteriza por un comienzo repentino, cuyos síntomas más frecuentes son fiebre, decaimiento general, dolor de cabeza intenso o llanto persistente en niñas y niños pequeños, náuseas y a menudo vómitos y rigidez de la nuca. El signo más característico es la aparición de manchas de color rojo vinoso en la piel.

En el caso de una meningitis bacteriana, el retraso en el diagnóstico y del tratamiento antibiótico puede provocar daño cerebral permanente, con secuelas graves e incluso la muerte. Si el centro de salud confirma un caso de meningitis bacteriana, la autoridad sanitaria (Centro de Salud o Seremi de salud) será la responsable de entregar las orientaciones y el tratamiento a seguir en la comunidad educativa. La directora o quien la subrogue deberá informar inmediatamente a la Dirección Regional y al área de Nutrición y Salud.

- » **Meningitis viral:** enfermedad causada por un virus que también inflama las meninges, pero es significativamente más benigna que la bacteriana y no provoca las mismas consecuencias.

La enfermedad se transmite por el contacto de manos contaminadas con heces, y no por el aire. Por lo tanto, la principal medida de prevención es el adecuado lavado de manos.

- » **Hepatitis:** enfermedad causada por un virus que produce la inflamación del hígado. La más común es la hepatitis A, cuyo mecanismo de transmisión es fecal-oral, es decir, por consumo de agua contaminada con el virus, por alimentos regados con aguas servidas o contacto directo con personas u objetos infectados.

Se puede manifestar en forma leve, con síntomas que duran de una a dos semanas de manejo ambulatorio, o de forma grave, con síntomas que se manifiestan durante varios meses y que puede requerir hospitalización.

Una vez confirmado un caso de hepatitis, se debe informar a la Dirección Regional y al área de Nutrición y Salud.

La hepatitis A y B se previenen con vacunas incluidas en el Programa Nacional de Inmunizaciones.

- » **Sífilis congénita:** es una infección bacteriana que se transmite por una mujer embarazada infectada con sífilis al feto, a través de la placenta.

Es importante tener en cuenta que la sífilis congénita es una enfermedad poco común gracias a las pruebas y tratamientos disponibles durante el embarazo. Las niñas y niños con sífilis congénita no contagian la enfermedad.

- » **Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH+):** es una enfermedad que afecta a personas de todas las edades, incluyendo niñas y niños. Con el VIH el cuerpo pierde su capacidad de defenderse frente a otras enfermedades infecciosas. Las niñas y niños pueden adquirir el VIH por transmisión de la madre durante el embarazo, el parto o la lactancia.

El tratamiento generalmente implica medicamentos antirretrovirales que reducen la cantidad del virus en el cuerpo y ayudan a prevenir el deterioro del sistema inmunológico.

Es posible que las niñas y niños con VIH experimenten algunos síntomas, como fiebre, fatiga, sudores nocturnos, pérdida de peso, crecimiento deficiente, retraso en el desarrollo, infecciones recurrentes y problemas neurológicos.

El diagnóstico de esta enfermedad es confidencial y la divulgación está penada por la ley. No puede condicionarse el ingreso ni la permanencia de una niña o niño en un establecimiento educacional por encontrarse afectado por el virus. Si la familia informa a la directora el diagnóstico de infección por VIH+, ella deberá manejar la información de forma confidencial, resguardando el bienestar de la niña o niño. No se debe revelar el diagnóstico a la comunidad educativa.

Es importante tener presente que la persona VIH+ no representa riesgo de contagio para otras personas.

Las niñas y niños infectados por el VIH pueden participar en todas las actividades diarias tanto como se lo permita su condición física, teniendo presente que la interacción con sus pares favorece su desarrollo socioemocional.

A continuación, se presentan algunas formas en las que **NO se transmite el VIH:**

- Por ir a la misma sala cuna o jardín infantil de un niño o niña infectado
- Por manifestaciones de cariño como besos, abrazos o darse la mano
- Por picaduras de insectos
- Por compartir colchonetas y ropa de cama
- Por compartir alimentos y vajilla
- A través del aire (tos o estornudo)
- Por compartir baños
- Por recibir o donar sangre

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) respaldan que el virus no sobrevive bien fuera del organismo humano y su exposición al aire reduce significativamente su capacidad para infectar, por lo que las heridas superficiales no representan un riesgo para la transmisión del VIH. Cualquier herida o corte profundo deben tratarse cuidadosamente en cualquier niña o niño.

El VIH se transmite a través de relaciones sexuales, intercambio de jeringas (vía sanguínea) y desde una madre con VIH a su hija o hijo durante el embarazo, el parto o la lactancia.

Recuerde que la leche materna debe ser solo para la hija o hijo y no se debe compartir con otras niñas o niños.

» **Tuberculosis:** es una infección bacteriana (Bacilo de Koch) contagiosa que afecta principalmente a los pulmones, pero puede comprometer cualquier órgano. Se puede transmitir por la inhalación de secreciones de las vías respiratorias, como toser, estornudar, besar, usar vajilla o artículos contaminados. No todas las personas que se infectan con la bacteria desarrollan la enfermedad, ya que la mayoría de las personas controlan la infección y nunca enferman. Sus síntomas habituales son la tos crónica (a veces con sangre), el dolor torácico, el cansancio, la pérdida de peso, la fiebre y los sudores nocturnos.

El objetivo del tratamiento es curar la enfermedad y cortar la cadena de transmisión, llegando a durar un periodo de seis meses o más, según el caso. Sin embargo, es prevenible con vacunas, dispuestas en el Programa Nacional de Inmunizaciones.



11.6. Enfermedades no transmisibles

Existe una serie de enfermedades que no se transmiten entre personas, pero que, al ser crónicas, pueden tener una progresión lenta y requerir cuidados especiales. Las enfermedades no transmisibles más comunes en la niñez son la obesidad, el asma, las alergias, la enfermedad celíaca y las enfermedades dentales. Otras enfermedades no transmisibles menos frecuentes, pero importantes de considerar, son la intolerancia a la lactosa, diabetes mellitus tipo I, enfermedades cardíacas y enfermedades renales.

En el caso que una niña o niño tenga un diagnóstico de alguna enfermedad no transmisible que requiera un tratamiento médico y/o alimentario, la familia debe entregar un certificado médico con la autorización para asistir al establecimiento, junto con la especificación de los cuidados y/o restricciones que requiere durante la jornada. Si el tratamiento incluye una alimentación especial, **se debe informar a nutricionista regional para evaluar, en conjunto con el establecimiento y la familia, posibles adecuaciones al programa alimentario de párvulos.**

A continuación, se describen las enfermedades no transmisibles más comunes en la niñez:

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y síntomas	Tratamiento	Abordaje en la sala cuna o jardín infantil
Alergias y/o alergias alimentarias	Respuesta inmune del organismo frente a un alérgeno presente en el ambiente o en algún alimento	Manifestación clínica que pueden afectar el sistema respiratorio, gástrico y/o la piel	Los alimentos más reportados como causantes de alergia en Chile son la leche de vaca, soya, trigo, avena, huevo, maní, frutos secos, mariscos y pescados, los que deben ser eliminados de la dieta.	De acuerdo al tratamiento médico y la restricción alimentaria se debe informar a la nutricionista regional.
Enfermedad celíaca	Enfermedad intestinal crónica que se caracteriza porque el intestino delgado se inflama al entrar en contacto con el gluten, proteína que se encuentra en cereales como trigo, centeno, cebada y algunas variedades de avena.	Diarrea, acompañada de distensión abdominal, fatiga, pérdida de peso, crecimiento lento en niñas y niños.	Se elimina de la dieta el gluten, reemplazando alimentos como el pan, fideos, cereales, avena por cereales sin gluten	El programa alimentario incluye alimentos sin gluten y sin lactosa para entregarlos durante la jornada diaria.

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y síntomas	Tratamiento	Abordaje en la sala cuna o jardín infantil
Intolerancia a la lactosa	Incapacidad de digerir por completo el azúcar (lactosa) de los lácteos. Suele estar ocasionada por la deficiencia en el cuerpo de una enzima llamada lactasa.	Hinchazón o distensión abdominal, dolor abdominal y diarrea.	Se restringen de la dieta los alimentos y bebidas que contienen lactosa, como la leche y los productos lácteos.	De acuerdo con el tratamiento médico y la restricción alimentaria, se debe informar a la nutricionista regional. El programa alimentario incluye alimentos sin gluten y sin lactosa para entregarlos durante la jornada diaria.
Fenilquetonuria	Enfermedad genética en la que el organismo no puede descomponer la fenilalanina (aminoácido que forma parte de algunos alimentos). Este aminoácido se acumula en la sangre y el cerebro, desencadenando una serie de problemas del desarrollo y neurológicos. A las niñas y niños que nacen en Chile se les hace una prueba diagnóstica para iniciar el tratamiento los primeros días de vida.	Crecimiento lento, retraso del desarrollo. Convulsiones, dermatitis corporal y mal olor de la orina.	De acuerdo a indicaciones médicas, dieta restringida en el aminoácido, presente en alimentos como carnes, leche, huevos y algunos cereales	De acuerdo con el tratamiento médico y la restricción alimentaria, se debe informar a la nutricionista regional.
Diabetes Mellitus 1	Enfermedad crónica que se caracteriza por la falta de producción de insulina, hormona que regula el nivel de azúcar en la sangre y permite que las células del cuerpo absorban y utilicen la glucosa como fuente de energía.	Previo al diagnóstico se puede observar: cansancio y fatiga, pérdida de peso, sed intensa, orinar con frecuencia. Iniciado el tratamiento, si presenta un nivel alto de azúcar (>200mg/dL) se puede observar: boca y piel secas, aliento con olor a fruta, náuseas, vómitos y dolor de estómago. Iniciado el tratamiento, si presenta un nivel bajo de azúcar (<70 mg/dL) se puede observar: irritabilidad, temblores, dolor de cabeza, sudoración, debilidad y palpitaciones.	De acuerdo con indicaciones médicas: administración de insulina, monitoreo regular del nivel de azúcar en sangre, alimentación saludable y actividad física	

ENFERMEDAD	Consideraciones generales	Signos y síntomas	Tratamiento	Abordaje en la sala cuna o jardín infantil
Enfermedades renales	Grupo de afecciones que afectan el funcionamiento de los riñones y su capacidad para filtrar y eliminar los desechos y líquidos corporales. Pueden presentarse desde el nacimiento o desarrollarse durante la niñez.	Aumento o disminución de la orina, sensación de malestar, fatiga, pérdida de peso, entre otros.		
Enfermedades cardíacas	Conjunto de enfermedades que afectan el funcionamiento del corazón y que pueden ser congénitas o adquiridas.	Pueden variar ampliamente según el tipo y gravedad de la afección. Dificultad respiratoria, fatiga, debilidad, retraso en el crecimiento, ritmo cardíaco anormal, hinchazón, desmayos o mareos.	De acuerdo a las indicaciones del profesional tratante, puede requerir modificación de la alimentación.	De acuerdo a las indicaciones del profesional tratante. Si existe restricción alimentaria se debe informar a la nutricionista regional.
Enfermedades dentales	Son muy frecuentes, afectando a más del 50% de la población infantil. Las más comunes son la caries dentales y las enfermedades que afectan las encías (tejido que rodea y sostiene los dientes)	Sensibilidad dental al frío o calor, dolor al masticar, dientes visiblemente dañados, encías inflamadas o que sangran al lavarse los dientes.		Promover una correcta higiene bucal y coordinar la fluoración para niñas y niños mayores de 2 años.
Asma	Enfermedad crónica de las vías respiratorias que puede comenzar en la infancia. Afecta a las vías aéreas, causando inflamación y estrechamiento de los conductos bronquiales, lo que dificulta la respiración.	Tos persistente, sibilancias (silbido al respirar), dificultad para respirar y opresión en el pecho. Pueden ocurrir de forma intermitente o constante.	De acuerdo a indicaciones médicas.	De acuerdo a tratamiento médico y considerando las situaciones que requieren atención médica inmediata.

Niñas o niños con mayores necesidades de apoyo asociadas a un diagnóstico de salud:

Algunas niñas o niños presentan necesidades especiales de atención en salud, dado que requieren un cuidado continuo, con enfoque integral y multidisciplinario, de acuerdo a su diagnóstico.

Algunos ejemplos son: ostomía para alimentación o eliminación de desechos (deposiciones y orina), alimentación por sonda, tratamiento con inyecciones como insulina o epinefrina, uso de órtesis craneal (casco), entre otros.

En estos casos, el equipo de salud a cargo de la niña o niño deberá autorizar su asistencia al establecimiento educativo, mediante un documento escrito que explicita los procedimientos a realizar y los cuidados necesarios.

La directora del establecimiento educativo deberá enviar los antecedentes de salud y las indicaciones médicas a la jefatura Territorial de Calidad Educativa, quien debe articular y coordinar la asesoría integral al equipo pedagógico con los departamentos de Promoción y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y de Educación, para acompañar y brindar soporte continuo, abordando de manera oportuna todos los aspectos necesarios para favorecer prácticas pedagógicas de calidad que promuevan el bienestar y el desarrollo integral de niñas y niños.

Cuando sea necesario realizar algún procedimiento de salud durante la jornada diaria, es la familia quien debe realizarlo. Fundación Integra deberá otorgar todas las facilidades para su correcto desarrollo, como flexibilidad horaria, identificación de espacios adecuados para realizar los procedimientos, recepción de la alimentación del hogar, entre otros, según requerimientos de cada caso.



Acceso a la educación de niñas o niños con mayores necesidades de apoyo asociada a un diagnóstico de salud.

Toda niña o niño tiene derecho a la educación, por tanto, no debe limitarse su acceso por presentar una condición de salud y/o tratamientos específicos, dado que lo anterior constituye un acto de discriminación arbitraria, siendo deber de nuestra institución que cada uno de ellos goce de manera igualitaria de sus derechos, en el ejercicio y protección plena de ellos.

Por el contrario, se deben establecer las medidas necesarias que faciliten la inclusión educativa en aquellas niñas y niños con enfermedades y/o tratamientos donde el equipo médico tratante certifique o avale que se encuentran en condiciones de asistir a un establecimiento educativo.

Negar el acceso a niñas y niños con enfermedades o necesidades médicas especiales, por esta condición, sería una forma de discriminación.

Leyes que respaldan lo anterior:

- » **Ley 21.430.** Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia
 - Artículo 8: Principio de igualdad y no discriminación arbitraria
 - Artículo 19: Principio de inclusión.
 - Artículo 41, inciso 2°: “El Estado garantizará la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel Medio Menor, destinado a asegurar el acceso a éste y a sus niveles superiores”⁸.

- Artículo 41, inciso 5°: “Los órganos de la Administración del Estado competentes tomarán todas las medidas necesarias para que ningún niño, niña o adolescente sea excluido del sistema educacional o vea limitado su derecho a la educación por motivos que puedan ser constitutivos de discriminación arbitraria”.

» **Constitución chilena:**

- Artículo n° 1: Señala que “Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”
- Artículo 19 n°2: Señala, en lo pertinente, que “Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias”
- Artículo 19 n°10: Establece, en lo pertinente, que en lo pertinente que “Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia”
- » **Ley 20.422.** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- » **Ley 20.609.** Establece medidas contra la discriminación.
 - Artículo 2°: Define la discriminación arbitraria

8. Cabe hacer referencia a lo expuesto en los estatutos de Fundación Integra en cuanto a su deber de promover la educación parvularia, donde en su artículo quinto señala: “La Fundación tiene por objeto entregar educación parvularia gratuita y de calidad en salas cuna, jardines infantiles y cualquier otra clase de establecimientos y modalidades educacionales”.



11.7. Tratamiento médico durante la jornada diaria



Si una niña o niño debe recibir tratamiento médico durante la jornada diaria, se debe coordinar con la familia para que, la máxima cantidad de veces que se deba administrar el tratamiento médico, se realice en el hogar.

Si, a pesar de eso, es necesario administrar parte del tratamiento en el establecimiento, se debe hacer teniendo presente las siguientes indicaciones:

Administración de medicamentos en el establecimiento

» Los medicamentos se administrarán previa recepción de una receta médica extendida por un médico. Este documento debe señalar claramente:

- Nombre de la niña o niño.
- Fecha de atención.
- Nombre del medicamento.
- Dosis diaria.
- Horario de administración.
- Vía de administración.
- Duración del tratamiento.

» Será responsabilidad de la apoderada o apoderado entregar el medicamento y medida dosificadora para la administración (jeringa o cuchara graduada) marcado con el nombre completo de la niña o niño, verificar la fecha de vencimiento, junto con entregar y retirar los medicamentos al inicio y término de la jornada.

» Será responsabilidad de la directora definir quién del equipo educativo administrará los medicamentos durante la jornada. Es importante considerar si la niña o niño asiste al programa Tardes de Juego en Mi Jardín. La misma persona que entrega el medicamento deberá registrar el horario y dosis administrada en la libreta de comunicaciones.

» Los medicamentos se mantendrán en un recipiente (caja plástica u otro material) destinado exclusivamente para este fin, el cual deberá mantener en la sala de actividades o en la oficina de la directora, resguardando que queden fuera del alcance de las niñas o niños, en lugar fresco y seco o de acuerdo con lo que se indique en el producto.

- » La apoderada o apoderado debe informar, al inicio del año, los antecedentes de alergia a algún medicamento que presente la niña o niño. Es importante que esta información quede por escrito en la ficha personal y en la libreta de comunicaciones, en caso que la niña o niño deba ser trasladado a un servicio de salud durante la jornada por parte del equipo educativo.
- » No se administrarán tratamientos por vía anal (supositorios).
- » Se podrán realizar en el establecimiento procedimientos simples indicados por el equipo de salud, priorizando siempre que se realicen la mayor cantidad de veces en el hogar. La familia será la responsable de capacitar al equipo educativo, detallando la información en un registro escrito. Ejemplos: limpieza nasal, cambio de apósitos o parches, limpieza ocular, postura de arnés, entre otros.



Manejo de la fiebre en el establecimiento

Las niñas y niños que presentan fiebre se muestran irritables, decaídos, sin apetito y pueden referir dolor de cabeza o malestar general.

RANGOS DE TEMPERATURA (AXILAR)	
Clasificación	Rangos
Normal	36 a 37,4 °C
Subfebril (fiebre)	37,5 a 37,9 °C
Febril (fiebre alta)	Sobre 38,0°

Si una niña o niño presenta fiebre, se debe:

1. Desabrigar a la niña o niño, quitando el exceso de ropa, resguardando que se mantenga en un ambiente templado (22 a 23°C).
2. Si es posible, poner compresas húmedas tibias en el tórax o abdomen.
3. Contactar a la apoderada o apoderado para dar aviso del estado de salud de la niña o niño.
4. Si la familia solicita administración del antipirético (ibuprofeno o paracetamol), se debe verificar que se cuente con el medicamento para uso personal y con la receta médica vigente (con fecha no mayor a seis meses de antigüedad) y se administrará el medicamento de acuerdo a lo indicado en la prescripción, a la espera de que llegue la familia.
5. Las recetas médicas para el manejo de la fiebre se deben archivar en la ficha personal de cada niña o niño, según corresponda.
6. De acuerdo a las necesidades de cada niña o niño, si considera necesario, trasladarlo a un lugar cómodo y tranquilo, especialmente si se manifiesta irritabilidad, poca tolerancia a ruidos, a la luz y somnolencia. Considerando siempre la seguridad del resto del nivel.

Se debe informar a la familia que en el establecimiento no se podrán administrar medicamentos sin receta médica.

En el caso del manejo de la fiebre, y siempre y cuando la niña o niño no requiera traslado inmediato a un centro de salud, se podrá administrar antipirético, siempre que la familia entregue al inicio del semestre una receta médica que lo avale.

En el caso de medicamentos naturales (Flores de bach, hierbas, aceites esenciales, entre otros), se debe indicar a la familia que los administren en el hogar la mayor cantidad de veces posible. Si, aun así, la familia requiere su administración en el establecimiento, deberá solicitarlo por escrito en la libreta de comunicaciones y se evaluará con la Dirección Regional.

Procedimiento para la toma de temperatura axilar

Se debe utilizar siempre un termómetro digital:

1. Realizar lavado de manos previo a la medición
2. Si la niña o niño está muy abrigado, quite el exceso de ropa del tronco hacia arriba, dejándolo solo con la primera capa (camiseta o polera), resguardando que el ambiente esté templado.
3. Asegurarse que la axila esté seca.
4. Encender el termómetro digital y colocarlo en el hueco axilar, tocando solo la piel y no la ropa.
5. Doblar el brazo de la niña o niño sobre el pecho para sujetar el termómetro en su sitio.
6. Esperar hasta que suene el número de pitidos correspondientes u otra señal que indique que ya se puede leer la temperatura.
7. Registrar en la libreta de comunicaciones la temperatura que aparezca en la pantalla, así como la hora del día en que se haga la lectura.
8. Limpiar el termómetro con una mota de algodón con alcohol al 70% y guardar en el botiquín.
9. En Integra, solo se tomará la temperatura axilar. No se tomará la temperatura rectal.

Cada nivel deberá contar con al menos un termómetro digital.



Control de salud de niñas y niños sanos

Se debe realizar a todas las niñas y niños con el fin de evaluar su estado de salud, su crecimiento y desarrollo, además de promover hábitos de vida saludables, y detectar y derivar oportunamente situaciones que puedan afectar su salud.

En el sistema de salud pública, las atenciones de salud se encuentran programadas según la edad. Este calendario de controles de salud también se puede llevar a cabo en el sistema de salud privado.

Como parte de la promoción de salud y bienestar para las niñas y niños que asisten a los establecimientos de Fundación Integra, el equipo debe informar a las familias la importancia y objetivos del control de salud, para motivarlas a resguardar la oportunidad de asistir al control de salud y la atención médica cuando sea necesario.

Es importante que en cada control de salud se registre el peso y talla, la fecha de administración de vacunas, las indicaciones nutricionales y las orientaciones de cada profesional de salud que atiende a la niña o niño.

Calendario de controles de salud	
Recién nacido(a)	Día antes de los 10 días de vida
Normal	1 mes
	2 meses
	3 meses
	4 meses
	Consulta nutricional al 5to mes
Lactante	6 meses
	CERO 6 meses
	18 meses
Lactante mayor	12 meses
	CERO 1 año
	18 meses
Preescolar	2 años
	CERO 2 años
	3 años
	CERO 3 años
	Consulta nutricional 3 años 6 meses
	4 años
	CERO 4 años
	5 años
	CERO 5 años

Fuente: Ministerio de Salud, Chile (MINSAL).

CERO: Control con Enfoque de Riesgo Odontológico.

Programa Nacional de Inmunización (PNI)

Este programa está destinado a prevenir muchas de las enfermedades infecciosas descritas anteriormente, mediante un conjunto de vacunas que protegen a la población a lo largo de todo el ciclo vital. Las vacunas incluidas en el PNI son obligatorias para los grupos poblacionales definidos en el mismo programa y no tienen costo.

Para concretar la vacunación en el establecimiento, se debe coordinar con el centro de salud al inicio de las campañas correspondientes, programar la fecha de vacunación e informar oportunamente a las familias día, horario y tipo de vacuna a administrar, a través de la libreta de comunicaciones u otro medio de información (murales, correo u otro).

Es importante aclarar que existen vacunas obligatorias y, en caso de que las familias se opongan a su administración, deberán informarlo por escrito al establecimiento educativo a través de la libreta de comunicaciones. La directora informará al equipo de salud a cargo de la vacunación de niñas y niños cuyas familias rechazan el procedimiento, quienes serán los responsables de realizar el seguimiento del caso.

Cualquier antecedente de alergia u otra condición médica que impida recibir la vacuna, deberá estar registrada en los antecedentes personales de cada niña o niño y ser informado al equipo de salud correspondiente.

El calendario oficial del Ministerio de Salud es:

CALENDARIO DE INMUNIZACIONES MINSAL*											
VACUNAS PROGRAMÁTICAS											
VACUNAS	POBLACIÓN INFANTIL										
	Recién nacido	2 Meses	3 Meses	4 Meses	5 Meses	6 Meses	12 Meses	18 Meses	24 Meses	36 Meses	
VACUNA BCG	Única dosis										
Enfermedades invasoras por M. tuberculosis											
VACUNA HEPATITIS B	Única dosis										
VACUNA HEXAVALENTE		1° dosis		2° dosis		3° dosis		Refuerzo			
Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades											
Invasoras por H. influenzae tipo b (Hib), Poliomielitis											
VACUNA NEUMOCÓCICA CONJUGADA 13 VALENTE		1° dosis		2° dosis		3° dosis (solo para prematuros)	Refuerzo				
Enfermedades invasoras por S. pneumoniae											
VACUNA MENINGOCÓCICA RECOMBINANTE SEROGRUPO B		1° dosis		2° dosis							
Enfermedades invasoras por N. meningitidis (serogrupo B)											
VACUNA SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS (SRP)							1° dosis			2° dosis	
VACUNA MENINGOCÓCICA CONJUGADA TETRAVALENTE							Única dosis				
Enfermedades invasoras por N. meningitidis (A, C, W-135, Y)											
VACUNA HEPATITIS A								Única dosis			
VACUNA VARICELA								1° dosis		2ª dosis	
VACUNA FIEBRE AMARILLA								Única dosis (solo en Rapa Nui)			
CAMPAÑAS DE INMUNIZACIÓN											
VACUNA COVID-19								Esquema primario población desde 6 meses (Refuerzos solo para población objetivo definida por MINSAL)			
VACUNA INFLUENZA								En periodo de circulación de influenza			
VACUNA VIRUS RESPIRATORIO SINICIAL (anticuerpo monoclonal nirsevimab)	Única dosis	temporada alta circulación VRS)						2° dosis (solo lactantes alto riesgo temporada alta circulación VRS)			
VACUNA MPOX	Dos dosis en personas con alto riesgo de infección										

*Referencia Calendario de inmunizaciones MINSAL 2024.

Anualmente, el Ministerio de Salud publica el calendario de vacunación, el que también se incorpora en la libreta de comunicaciones. Si detecta que alguna niña o niño no cuenta con su calendario de controles de salud y/o vacunas al día, informar a los profesionales de Familia y Cobertura y/o Protección de Derechos para su apoyo y seguimiento.

Lo mismo aplica para aquellos casos en que la familia, de forma reiterada, no concurre al centro de salud cuando la niña o niño es trasladado por el equipo del establecimiento.



Estado nutricional de niñas y niños:

La evaluación nutricional considera la medición del peso y talla (longitud). Estas variables permiten realizar la clasificación del estado nutricional de niñas y niños menores de seis años, con el fin de desarrollar estrategias y acciones que permitan abordar los casos de malnutrición, ya sea por exceso o por déficit.

En los establecimientos de Integra se realiza la clasificación nutricional considerando los datos de peso y talla obtenidos directamente del registro del control de salud.

Se consideran válidos los datos de peso y talla de las niñas y niños para el ingreso a la plataforma, según nivel:

- » **Sala cuna:** datos de peso y talla con antigüedad no mayor de 2 meses.
- » **Niveles medios:** datos de peso y talla con antigüedad no mayor de 3 meses.

Conocer el estado nutricional de las niñas y niños permitirá a la unidad educativa, por ejemplo, solicitar un suplemento calórico a quienes presenten un diagnóstico de desnutrición, así como también implementar acciones de promoción de estilos de vida saludable para todas las niñas y niños.

La evaluación nutricional (medición del peso, talla-longitud) podría realizarse en el establecimiento educativo, lo que debe ser informado a las familias oportunamente y se debe solicitar la firma del consentimiento informado de los padres o tutores legales.

Glosario:

- » **Alteraciones en la piel:** presencia de granos, enrojecimiento, heridas, entre otros.
- » **Cambios en el comportamiento:** decaimiento, falta de ánimo, irritabilidad o somnolencia.
- » **Cianosis:** coloración azulada de la piel, labios y uñas.
- » **Diarrea:** evacuación de deposiciones de consistencia líquida o semilíquida, con una frecuencia de tres o más deposiciones en 24 horas.
- » **Dolor de cabeza (cefalea):** molestia en cualquier parte de la cabeza.
- » **Dolor abdominal:** molestia en la región abdominal.
- » **Inapetencia:** disminución del apetito.
- » **Tos:** expulsión violenta y repentina del aire de los pulmones.
- » **Vómitos:** expulsión violenta y repentina, por la boca, de materias contenidas en el estómago.

Bibliografía y sitios de consulta:

MedlinePlus en español. Bethesda (MD): Biblioteca Nacional de Medicina. Dosis del ibuprofeno para los niños.

<https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000772.htm>

MedlinePlus en español. Bethesda (MD): Biblioteca Nacional de Medicina. Dosis infantil de paracetamol.

<https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000783.htm>

Ministerio de Salud (2023). Salud integral de niños y niñas. Minsal.

Salud integral de niños y niñas - Ministerio de Salud - Gobierno de Chile (minsal.cl)

Ministerio de salud (2022). Orientación técnica para el manejo integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales de atención en salud (NANEAS). Minsal.

<https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/OT-NANEAS-03032022.pdf>

Ministerio de Salud. Programa Nacional de Inmunizaciones. Minsal.

Organización Mundial de la Salud (2023).

Health topics. WHO. Child health (who.int)

American Academy of Pediatrics. (2019). Bright Futures: Guidelines for Health Supervision of Infants, Children, and Adolescents (4th ed.). Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics.

Capítulo III.

Alimentación y nutrición en niñas y niños



1. Alimentación de niñas y niños de sala cuna (menor de 2 años)
2. Alimentación de niñas y niños de niveles medios (2 a 5 años)
3. Promoción de la ingesta de alimentos en el establecimiento educativo
4. Niñas y niños con necesidades alimentarias diversas



Introducción

La alimentación en los primeros mil días de vida constituye uno de los principales determinantes del crecimiento, desarrollo y formación de hábitos en niñas y niños. Este período, que abarca desde la gestación hasta los dos años de edad, tiene un papel preponderante en su desarrollo físico, intelectual y emocional. Una alimentación y nutrición óptima durante este periodo reduce la morbilidad y la mortalidad, así como el riesgo de padecer enfermedades crónicas.

Los desafíos actuales no se limitan únicamente a la satisfacción de las necesidades nutricionales de niñas y niños, sino que también se centran en la formación de hábitos que favorezcan prácticas de alimentación sensibles y saludables que contribuyan a prevenir enfermedades asociadas a la alimentación y nutrición.

Fundación Integra ofrece un programa de alimentación en los establecimientos educativos, enmarcado en recomendaciones nutricionales nacionales e internacionales, que beneficia a niñas y niños a partir de los 84 días de vida hasta los 5 años de edad.

Las principales características del Programa Alimentario de Párvulos (PAP) en Integra son:

1. Servicio de alimentación convencional: considera la elaboración de todas las preparaciones en los establecimientos, a cargo de empresas prestadoras adjudicadas a través de licitación pública.
2. Materias primas: considera alimentos y productos de calidad sanitaria y nutricional, conforme al reglamento sanitario de alimentos y a la ley del etiquetado vigente. Los productos que se utilizan en el programa pueden ser: frescos, congelados, refrigerados, deshidratados, enlatados, al vacío, entre otros.
3. Características de las preparaciones: las preparaciones están basadas en una variedad de alimentos comunes de la comida tradicional chilena, hábitos alimentarios, la aceptabilidad de los beneficiarios y la estacionalidad de las materias primas. Los prestadores deben incorporar productos locales y/o adecuar la planificación de minutas a las características climáticas, culturales o étnicas.
4. Servicios entregados: los servicios entregados son: desayuno, almuerzo, onces y colación (en el caso del programa Tarde de Juego en Mi Jardín), cuando corresponda.

5. Requisitos nutricionales y alimentarios de sala cuna y niveles medios: se basan en las recomendaciones de energía de FAO/OMS y en las Guías de Alimentación del Ministerio de Salud para niñas y niños menores de 2 años y hasta la adolescencia. El aporte calórico del servicio de alimentación cubre entre un 60% y un 70% de las calorías diarias, dependiendo del grupo etario.

El equipo pedagógico debe informar diariamente a las familias la cantidad de alimentos consumidos, mediante el registro en libreta de comunicaciones, con énfasis en niñas y niños que presenten:

- » Dificultades en la alimentación (proceso de familiarización, baja ingesta, entre otros).
- » Necesidades alimentarias diversas.
- » Cambios de conducta durante la jornada que afecten la ingesta de alimentos.

Lo anterior, permitirá identificar la cantidad y el tipo de alimentos consumidos por las niñas y niños en el establecimiento, así como detectar los cambios que se presenten que requieran tomar acciones oportunas, en un trabajo colaborativo con las familias.



III.1.

Alimentación de niñas y niños de sala cuna (menor de 2 años)

Nivel Sala Cuna Menor: niñas y niños entre 3 meses y 5 meses y 29 días

A esta edad, las niñas y niños únicamente deben recibir alimentos líquidos, siendo las opciones de alimentación las siguientes:

- a. **Lactancia materna:** es la primera opción de alimentación, siendo la mejor alternativa para las niñas y niños, idealmente hasta los 6 meses. Fundación Integra promoverá y asegurará las condiciones necesarias para que niñas y niños con lactancia materna continúen recibiendo, facilitando el amamantamiento o la extracción de leche materna en las salas de amamantamiento, o bien, la recepción de la leche materna extraída, para ser entregada durante la jornada.
- b. **Lactancia artificial:** cuando no sea posible la lactancia materna, se entregarán fórmulas lácteas, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Minsal y según bases de licitación vigentes.

Los tiempos de alimentación o el consumo de leche, ya sea materna o artificial, será a libre demanda o en los horarios indicados en el control sano de salud, que por lo general corresponde a 3 o 4 veces durante la jornada.

Lactancia materna:

En el año 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unicef adoptaron la “Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño”, que recomienda como

alimentación infantil óptima la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida (180 días), y el inicio de la alimentación complementaria adecuada y segura a partir de los seis meses de edad, manteniendo la lactancia materna hasta los dos años o más.

Beneficios de la lactancia materna

La leche materna tiene múltiples beneficios para las niñas y los niños, la madre, su familia, la sociedad y el ecosistema, entre los que se pueden señalar:

» Beneficios para las niñas y los niños:

- Nutrición óptima: la leche materna proporciona la combinación perfecta de nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de niñas y niños. Contiene proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas, minerales y anticuerpos que fortalecen el sistema inmunológico.
- Protección contra enfermedades: la leche materna está llena de anticuerpos y otras sustancias inmunológicas que ayudan a proteger a niñas y niños contra infecciones y enfermedades comunes, ya sean respiratorias, gastrointestinales y del oído. Las niñas y niños amamantados tienen menos probabilidades de desarrollar alergias, asma, obesidad y diabetes tipo 1.
- Mayor desarrollo cognitivo: varios estudios han sugerido que la lactancia materna puede tener un impacto positivo en el desarrollo cognitivo de niñas y niños. Los nutrientes y ácidos grasos presentes en la leche materna parecen desempeñar un papel importante en el desarrollo del cerebro y el sistema nervioso.

- Beneficios emocionales y de vinculación: la lactancia materna fomenta el apego y la conexión emocional entre la madre y la niña o niño. El contacto piel con piel y el acto de amamantar promueve la liberación de hormonas como la oxitocina, que ayuda a fortalecer el vínculo materno filial.

» **Beneficios para la madre:**

- Recuperación postparto más rápida: amamantar estimula la liberación de oxitocina, lo que ayuda a que el útero de la madre vuelva a su tamaño normal más rápido después del parto.
- Reducción del riesgo de enfermedades a largo plazo: las madres que amamantan tienen un menor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas a largo plazo, como diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas y ciertos tipos de cáncer, incluido el cáncer de mama y de ovario.
- Beneficios emocionales y psicológicos: puede proporcionar una sensación de satisfacción y logro personal a la madre. Además, las hormonas liberadas durante la lactancia, como la oxitocina, promueven sentimientos de calma y bienestar.
- Beneficio económico: es una opción económica, ya que no requiere la compra de fórmula láctea ni de utensilios para alimentar a niñas y niños.



Fomento de la lactancia materna en el establecimiento

En el marco de la promoción de estilos de vida saludables, se espera que el equipo educativo planifique acciones de difusión y sensibilización con toda la comunidad educativa en torno a la importancia de la lactancia materna, pudiendo certificarse como Jardines Amigos de la Lactancia Materna (JIALMA).

Asimismo, el equipo educativo debe apoyar la mantención de la lactancia materna en niñas y niños, a través de la recepción de la leche materna extraída en el hogar o en la sala cuna, o bien, permitiendo amamantar durante la jornada. El artículo 206 del código del trabajo establece el derecho de las madres trabajadoras a amamantar, por que las salas cuna y jardines infantiles de Integra deben garantizar las condiciones para su cumplimiento:

- » Todas las salas cuna deberán contar con un espacio o sala de amamantamiento, habilitada para que las madres amamenten a su hija o hijo. Asimismo, esta sala deberá contar con las condiciones adecuadas para realizar la extracción de la leche materna y, así, entregarla durante la jornada diaria.
- » La sala de amamantamiento deberá ser cómoda y segura, y disponer de un lavamanos con agua, jabón, toalla de papel, silla o sillón cómodo y con apoya brazos, dispensador con alcohol gel, basurero con tapa, perchero, adecuada iluminación, ventilación y calefacción. Se sugiere que este espacio cuente con material que fomente la lactancia materna y un sistema de registro de uso.

Procedimiento de recepción y almacenamiento de leche materna en el establecimiento

1. El equipo educativo podrá entregar a la madre una mamadera del servicio de alimentación para que traslade la leche materna y la entregue en el establecimiento.
2. Al momento de la entrega la educadora rotulará la(s) mamaderas(s) con la siguiente información:
 - Nombre y apellido de la niña o niño
 - Fecha de extracción
3. Para resguardar la calidad de la leche materna extraída, se debe solicitar a la madre que cumpla con el almacenamiento adecuado, de acuerdo al siguiente cuadro:



LECHE MATERNA (LM)	LUGAR	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Líquida	A temperatura ambiente	6 a 8 horas	Temperatura ambiente máxima de 25°C
Líquida	Refrigerador	5 días	Guardar en el fondo del refrigerador, nunca en la puerta.
Congelada	Freezer	2 semanas	Refrigerador de 1 puerta
Congelada	Freezer	3 a 6 meses	Refrigerador de 2 puertas

La leche materna que ha sido congelada se debe descongelar sacándola del freezer y dejándola en el refrigerador. Una vez descongelada, tiene una duración de 24 horas en el refrigerador.

Fuente. Manual operativo de lactancia materna "Acompañando tu lactancia", 2017. Minsal.

Se sugiere publicar el cuadro en un lugar visible del establecimiento educativo o entregarlo directamente a las familias que soliciten llevar leche materna, con el fin de dar a conocer los tiempos de almacenamiento de la leche extraída en el hogar.

4. Un integrante del equipo educativo entrega la leche a la manipuladora de alimentos y completa la hoja de recepción de la leche materna, la cual deberá estar disponible en la cocina de leche:

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LECHE MATERNA						
Fecha	Nombre niña o niño	Nivel	Volumen (ml) recibido de LM	N° de veces que debe recibir LM	Volumen (ml) de LM que se debe entregar por vez	Observaciones

5. La manipuladora de alimentos deberá sanitizar la(s) mamadera(s) entregada(s) por el equipo educativo, rociándolas con alcohol al 70%, proporcionado por el establecimiento.
6. En el caso de que la leche materna se encuentre congelada, deberá venir previamente fraccionada en los volúmenes que consume habitualmente la niña o el niño (100-120-200 cc, dependiendo de su edad).

En caso de que la madre no cuente con la mamadera del servicio de alimentación, podrá entregar la leche materna en una mamadera limpia o bolsa de almacenamiento para este fin. La leche materna debe ser transportada en un cooler, bolso térmico (tipo lonchera) o en una bolsa o recipiente con hielo, con el objetivo de mantener la temperatura fría durante todo su traslado.

Retermalización de leche materna

La retermalización de la leche materna es un procedimiento que debe realizar la manipuladora de alimentos.

Es normal que la leche materna extraída se separe y la parte grasa flote hasta la superficie, y su color puede variar dependiendo de la alimentación de la madre. Al momento de retermalizar, se debe agitar para que vuelva a ser un líquido homogéneo.

Para retermalizar la leche materna (líquida o congelada), se debe introducir la mamadera en un recipiente con agua caliente (baño María), no se debe colocar directamente al fuego ni hervir.

La leche materna retermalizada que no haya sido consumida por la niña o el niño deberá ser eliminada. Por lo tanto, es fundamental que este procedimiento se realice solo con la cantidad indicada para cada tiempo de alimentación.

En el caso que la leche extraída no sea suficiente para la jornada:

El equipo educativo deberá acordar previamente con la madre qué hacer en esta situación, siendo algunas de las opciones:

- » Llamar a la familia y acordar acciones.
- » Entregar formula láctea del programa alimentario.
- » Consultar a el o la nutricionista regional

La leche materna entregada por la madre es para el consumo exclusivo de su hija o hijo, ésta no podrá combinarse ni reemplazarse con la leche de otra madre. Asimismo, una madre que amamanta a su hija o hijo en la sala cuna no podrá amantar a otra niña o niño que asista al establecimiento.

La lactancia es individual y exclusiva.

La leche materna entregada por la familia se podrá mantener en el refrigerador de la cocina de leche por un plazo máximo de 3 días.

Nivel Sala Cuna Menor: niñas y niños entre 6 a 11 meses y 29 días

A las niñas y niños de esta edad se les debe incorporar alimentación complementaria a la lactancia materna o a la lactancia artificial (fórmula láctea). En detalle, debe incluir:

- a. Lactancia materna: la primera opción de alimentación láctea continúa siendo la lactancia materna. Integra proveerá las condiciones necesarias que permita a las madres amamantar a sus hijas o hijos, o extraerse leche para ser entregada en la alimentación del día.
- b. Lactancia artificial: cuando no sea posible la lactancia materna, se entregarán fórmulas lácteas, de acuerdo con las definiciones establecidas por el Minsal y según las bases de licitación vigentes.
- c. Alimentación complementaria (no láctea): el almuerzo estará constituido por una sopa puré y un postre de fruta natural, con la consistencia adecuada y según las definiciones técnicas establecidas en la licitación vigente.
- d. Líquidos: el prestador debe disponer diariamente de agua (sin azúcar, miel, saborizantes ni edulcorantes) en cada sala de actividades. A las niñas y niños se les debe ofrecer entre 20 a 50 ml, tres a cuatro veces en el día, logrando un total de 150 a 200 ml, separados de las comidas.

Cuando una niña o niño ingresa a la sala cuna, es necesario solicitar al apoderado las indicaciones de alimentación recibidas en el centro de salud donde se controla, las que podrían variar según la edad y estado nutricional.

Alimentación complementaria (no láctea)

La alimentación complementaria incluye alimentos sólidos y semisólidos (papillas o purés) y también agua, los cuales se incorporan desde los 6 meses de edad.

La segunda papilla (cena) se recomienda cuando niñas y niños reciban el almuerzo en su totalidad, lo que ocurre habitualmente los 8 meses.

- » El volumen de la sopa puré corresponde a 200 gramos, más 100 gramos de puré de fruta.
- » No se recomienda agregar sal, azúcar ni edulcorantes a las preparaciones.
- » No se recomienda mezclar el postre con la comida para estimular la ingesta.
- » La incorporación de pescado, legumbres y huevo se inicia a los 10 meses de edad, con el objetivo de que esta incorporación sea realizada por la familia o cuidadores previo a esta edad, según orientaciones de los profesionales de salud.





Cualquier método de incorporación de la alimentación complementaria, distinta a la convencional, no es recomendable en la sala cuna, porque requiere de recurso humano suficiente y capacitado en el método y en primeros auxilios, específicamente para el manejo de atoros y asfixia que pueda producir un alimento en trozo. Por ejemplo, el método Baby Led Weaning (BLW), que es conocido como la alimentación complementaria autorregulada o a demanda, que incorpora alimentos sólidos, eliminando la fase de las papillas. De esta forma, niñas y niños se alimentan por sí mismos, con alimentos en trozos, usando sus manos y reconociendo olores, formas y colores.

Neofobia alimentaria

La neofobia no se considera una dificultad en la alimentación, dado que corresponde al rechazo inicial a los nuevos alimentos, conducta completamente normal a esta edad, por lo tanto, no debe condicionar el retiro del alimento rechazado, por el contrario, debe ofrecerse en forma reiterada, calmada y amorosa por parte del adulto. El ofrecimiento de los alimentos rechazados se debe llevar a cabo de manera repetitiva, es decir, entre 5 a 15 veces, o incluso más, para que este alimento sea aceptado e incorporado en la alimentación. Este proceso debe ser abordado en conjunto con la familia,

de manera que la oferta de nuevos alimentos sea parte de la vida cotidiana de la niña o niño. Mantener una comunicación fluida con la familia permitirá conocer las estrategias que se usan, tanto en el establecimiento como en el hogar, para favorecer el consumo de nuevos alimentos.

Nivel Sala Cuna Mayor: niñas y niños entre 12 a 23 meses y 29 días:

A esta edad, niñas y niños pueden tener una alimentación de mayor consistencia, debido a la erupción dentaria y la madurez de las funciones bucales, las cuales permiten transitar a una alimentación molida con tenedor y luego picada o en trozos. En general, la alimentación es más blanda al comienzo y luego se transita a otros alimentos más duros o fibrosos.

Se incorporan ensaladas frescas, como un componente más del almuerzo.

El servicio de almuerzo considera 40 gramos de ensalada, 200 gramos mínimo de sopa puré o guiso, y 100 gramos de fruta.

Dificultades en la alimentación en niñas y niños menores de 2 años

Las niñas y niños menores de 2 años pueden presentar dificultades en la alimentación, siendo importantes las etapas de transición y progresión alimentaria.

Las dificultades más frecuentes a esta edad, que se deben alertar son:

- » Dificultad para tragar o dolor al tragar.
- » Vómitos frecuentes durante o después de las comidas.
- » Dificultad marcada en la transición a diferentes consistencias y texturas de alimentos.
- » Fijación (selectividad severa: consume solo de 10-15 alimentos, como máximo).
- » Dejar de comer repentinamente después de una situación específica que provoca temor real: post episodio traumático único (ej: ahogo o atragantamiento), experiencias orales desagradables o dolorosas (ej: cirugías, intubaciones), post nutrición por sonda prolongada.
- » Náuseas previas o durante la alimentación no asociada a una enfermedad.
- » Tiempos de alimentación prolongados (mayor a 30 minutos).
- » Llanto durante toda la alimentación.

En el caso de visualizar alguna de estas características, se debe informar al profesional nutricionista de la región, quien se coordinará, en caso de ser necesario, con el o la profesional de Inclusión y/o de Familia y Cobertura de la Dirección Regional, para que, en conjunto con la familia, se desplieguen las estrategias necesarias para abordar el caso.



III.2. Alimentación de niñas y niños de niveles medios (2 a 5 años)

En esta etapa, las niñas y niños van creciendo y desarrollan nuevas habilidades motoras y sociales, por lo tanto, se debe favorecer la autonomía y la socialización con sus pares durante la alimentación. A esta edad el Programa Alimentario considera para el desayuno y once; leche (200 cc) o yogurt (135 gramos), más un acompañamiento como pan o cereal (20 a 30 gramos). El almuerzo incluye ensalada (60 a 80 gramos), guiso (250 a 300 gramos) y postre (100 gramos).

Es importante asegurar condiciones de bienestar



para niñas y niños durante su alimentación. Para ello, se sugiere:

- » Temperatura de las preparaciones: debe ser tibia, por lo tanto, es fundamental que el equipo educativo deguste la preparación antes de ser entregada. La comida no debe ser soplada para enfriarla ni tampoco debe probarse con el mismo cubierto que se utilizará para dar la comida a las niñas y niños.
- » Resguardar que el agua esté disponible durante toda la jornada en cantidad adecuada y se fomente su consumo libre, especialmente



en días calurosos o posterior a actividades de mayor intensidad. La empresa prestadora de alimentos debe entregar el agua a cada nivel, la que no debe contener azúcar, miel, edulcorantes ni saborizantes.

- » Posición corporal al alimentarse: sentados, con apoyo corporal seguro y con sus manos descubiertas.
- » Respetar los tiempos al comer: cada niña y niño tiene su propio ritmo de ingesta.
- » La cantidad de alimentos que consume una niña o niño no es siempre igual, lo que no debe alarmar al equipo educativo. Esto se

debe a que la ingesta de alimentos depende de distintos factores como, por ejemplo, si la niña o niño tiene sueño, calor, se siente mal o incomodo, si no conoce al adulto que le apoya en la alimentación o factores emocionales propios del entorno familiar.

- » Reconocer señales de hambre y saciedad de las niñas y niños, respondiendo a ellas oportunamente.



Dificultades de alimentación en niñas y niños mayores de 2 años

Es importante recordar que, en esta etapa de desarrollo, niñas y niños se encuentran formando sus hábitos y preferencias alimentarias. Por lo tanto, la ingesta de alimentos depende de muchos factores que se relacionan entre sí. Por un lado, están las características propias de los alimentos, como el sabor, olor, color, textura y, por otro, las preferencias alimentarias, las que continuamente van variando a lo largo de la vida y son influenciadas por factores biológicos, psicológicos y/o del ambiente que rodea a cada niña o niño. En este sentido, es muy difícil identificar una única causa de por qué niñas y niños no quieren comer ciertos alimentos.

Es fundamental que el equipo educativo conozca los hábitos alimentarios de la niña o niño en el hogar, con el fin de informar a la familia, previo al ingreso a la sala cuna o jardín infantil, sobre las características de la alimentación que recibirá en el establecimiento. Para lo anterior, se requiere que, antes del inicio del año, se aplique la "Encuesta de hábitos de alimentación en el hogar" a todas las familias de las niñas y niños.

Por otra parte, el equipo pedagógico debe realizar una observación sistemática de los periodos de alimentación para identificar las prácticas educativas y/o estrategias a implementar, de acuerdo con los diferentes aspectos que influyen en la ingesta alimentaria, como se describe en la siguiente tabla:

Frente a una niña o niño que presenta dificultades en su alimentación, el equipo de aula debe considerar:

Aspectos que influyen en la ingesta de alimentos.	Prácticas pedagógicas del equipo de aula y/o estrategias a implementar
Presencia de enfermedad: las niñas y niños enfermos disminuyen su ingesta de alimentos en respuesta a los síntomas que presenta (dolor de garganta, abdominal, fiebre, otros). Lo mismo ocurre cuando ingieren medicamentos que, como efecto colateral, disminuyen el apetito.	En este caso, la disminución en la ingesta de alimentos será transitoria, por lo tanto, no se debe presionar a consumir toda la ración, resguardando siempre el consumo de agua separado de los tiempos de comida. En los casos de enfermedades digestivas, se puede ofrecer régimen blando sin residuos, según prescripción médica. Informar a la familia respecto a la condición de la niña o niño en la jornada y proceder de acuerdo con las orientaciones del capítulo de enfermedades de este manual. En los casos de niñas y niños en que su condición de salud no amerite retiro por parte de la familia o traslado a un servicio de salud, se deberá ofrecer la alimentación de acuerdo a su apetencia y tolerancia.
Saciedad: cada niña y niño tiene distintos requerimientos nutricionales dependiendo de su edad, peso, estatura y su metabolismo. Estas diferencias se traducen en que niñas y niños de un mismo nivel podrían comer distintas cantidades de alimentos, para sentirse saciados.	Consulte a la familia si la niña o niño tiene un adecuado incremento de peso y talla, además de un estado de salud adecuado. Si es así, se puede considerar que sus necesidades nutricionales están siendo cubiertas con los alimentos ingeridos, aun cuando no consuma algunos alimentos o parte de las preparaciones. Por lo tanto, no se debe presionar a consumir toda la ración, respetando sus señales de saciedad. En los casos de niñas y niños que, a pesar de haber ingerido toda su ración, aún sienten apetito, se deberá informar a las familias y al nutricionista regional para evaluar la situación y coordinar con el o la profesional de Inclusión, cuando sea necesario.

Aspectos que influyen en la ingesta de alimentos.	Prácticas pedagógicas del equipo de aula y/o estrategias a implementar
Tipo y cantidad de alimentos que consume en el hogar: las niñas y niños tienen la capacidad innata de regular el consumo de alimentos de acuerdo al aporte calórico ingerido diariamente, por lo tanto, si una niña o niño tiene una alta ingesta calórica en el hogar, compensará su ingesta, disminuyendo el consumo de alimentos en el establecimiento. Si son presionados a comer pierden esta capacidad de autorregulación, presentando mayor riesgo de obesidad.	Evaluar con la familia: - Si la niña o niño consume en el hogar alimentos altamente calóricos o en grandes cantidades para sus necesidades, dado que esto condicionará la ingesta de alimentos en el jardín infantil. - Duplicidad de tiempos de alimentación, principalmente el desayuno. Es fundamental trabajar con la familia en temáticas de promoción de alimentación saludable, haciendo énfasis en el tipo y cantidad de alimentos a consumir en el hogar de acuerdo a su edad. De esta manera las niñas y niños irán regularizando su ingesta. La Encuesta de hábitos de alimentación en el hogar entregará información clave para desplegar estrategias en el establecimiento educativo y en el hogar.
Características culturales de la alimentación en el hogar: niñas y niños consumen los alimentos que se le ofrecen en su hogar, lo que está relacionado con los hábitos, costumbres y cultura alimentaria de la familia y del entorno. Así va definiendo sus preferencias alimentarias.	Identificar hábitos alimentarios de la familia y trabajar con ellas las características del Programa Alimentario entregado en el jardín infantil (horarios, tipos de alimentos, aliños, consistencia). Invitar a las familias a incorporar alimentos y preparaciones similares a los del Programa Alimentario. En la medida que la familia incorpore estas similitudes del Programa Alimentario, la niña y niño irá probando alimentos e incorporándolos en su alimentación.
Aspectos emocionales: niñas y niños pueden variar su apetito de acuerdo a su estado de ánimo y/o factores que alteren su emocionalidad, tanto positiva como negativamente.	No se debe presionar a consumir toda la ración, ya que puede ser una situación transitoria. Despejar si los aspectos que influyen en su emocionalidad se relacionan a situaciones familiares, las que deben ser abordadas con la familia y derivar el caso cuando sea necesario (profesional de Familia, de Protección de Derechos, entre otros). Si los desencadenantes se encuentran en el jardín infantil (adulto desconocido, relaciones entre pares, entre otros), se debe acoger, contener y escuchar a la niña o al niño, tomando acciones tendientes a subsanar dicha situación y que lo acompañen en su regulación emocional.

Aspectos que influyen en la ingesta de alimentos.	Prácticas pedagógicas del equipo de aula y/o estrategias a implementar
Trastorno del espectro autista (TEA): algunas niñas y niños con TEA, presentan hiperselectividad alimentaria asociada a las características de los alimentos como su forma, color y apariencia, lo que hace que muchos alimentos sean rechazados. Por otra parte, pueden presentar alteraciones sensoriales que afecten la alimentación: auditiva (sonidos al masticar algunos alimentos), visual (color y forma de presentación de los alimentos), tacto (rechazo de algunas texturas), olfato (apetencia o rechazo a algunos alimentos por su olor), gusto (rechazo a sabores característicos o muy intensos).	El equipo educativo deberá: - Reunirse con la familia para recabar información respecto al diagnóstico de la niña o niño, tratamiento y alimentación que recibe en el hogar. - Informar a la Dirección Regional, solicitando apoyo técnico para desplegar acciones articuladas entre asesoras/es, profesionales de Nutrición, Inclusión y Familia, cuando sea necesario, con el fin de adoptar estrategias que promuevan y faciliten la ingesta de alimentos de niñas o niños. - Hacer seguimiento a la ingesta de alimentos de niñas y niños con TEA e informar a la familia, al equipo territorial y al profesional nutricionista sobre las dificultades y avances observados.
Selectividad alimentaria Es un comportamiento frecuente en niñas y niños, y que habitualmente ocurre en periodos de transición en la alimentación como el destete, el inicio de la alimentación complementaria, el reemplazo de la mamadera por taza o el inicio de la alimentación autónoma.	El equipo educativo deberá observar y registrar los cambios en la ingesta alimentaria de niñas o niños, e informar a la familia, considerando que es un proceso esperable y limitado en el tiempo.

Cuando una niña o niño no consume ningún alimento durante la jornada, pero se muestra activo y no presenta signos de enfermedad, es importante implementar las estrategias pedagógicas para fomentar la ingesta de alimentos -ya mencionadas en este capítulo- para, en conjunto con la familia, identificar los factores que podrían estar afectando la alimentación y proponer acciones que favorezcan una mejor ingesta, tanto en el hogar como en el entorno educativo.

Si la niña o niño no consume ningún alimento por dos días consecutivos, se deben implementar estrategias para fortalecer la

labor educativa conjunta con las familias, por ejemplo:

- Niñas o niños podría desayunar en el hogar, evitando así un periodo prolongado de ayuno en el establecimiento educativo. Además, se debe informar que en la sala cuna o jardín infantil se continuará ofreciendo el desayuno, con el objetivo de facilitar una aceptación gradual de los alimentos.
- Durante el desayuno y/o almuerzo en la sala cuna o jardín infantil, niñas y niños podrían estar acompañados de su familia para incentivar la ingesta de alimentos.

Aspectos que influyen en la ingesta de alimentos.	Prácticas pedagógicas del equipo de aula y/o estrategias a implementar
Trastorno alimentario: Corresponde a la dificultad para consumir una cantidad o variedad suficiente de alimentos que permita un adecuado crecimiento y estado nutricional. Trastorno de evitación y restricción de la ingesta de alimentos ARFID, por sus siglas en inglés, se caracteriza por una evitación o restricción significativa de la ingesta alimentaria que puede deberse a diferentes factores y que se clasifican de la siguiente forma: » Selectivo: — Dificultad con la textura, sabor, olor o forma de los alimentos — Aversión a los líquidos — Historia de poco interés por los alimentos. — Restricción de alimentos específicos » Ingesta limitada: — Disminución del tamaño de las porciones — Apetito disminuido — Desinterés por la alimentación — Saciedad precoz » Aversivo (postraumático) — Miedo a distintos eventos: vomitar, asfixiarse, alimentos contaminados — Historia de algún evento traumático. Para que las manifestaciones antes descritas correspondan a un trastorno alimentario, debe estar asociado a: 1. Pérdida de peso significativa o crecimiento inadecuado para su edad. 2. Deficiencia de nutrientes. 3. Dependencia de alimentación por sonda o suplementos de alimentos.	El equipo educativo deberá: a. Reunirse con la familia para recabar información respecto a la conducta alimentaria de la niña o niño en el hogar, e informar de la conducta observada en el establecimiento, así como sugerirles consultar al centro de salud para evaluación y tratamiento cuando corresponda. b. Informar a la Dirección Regional, solicitando apoyo técnico para desplegar acciones articuladas entre asesoras/es, profesionales de nutrición, Inclusión y Familia, cuando sea necesario, a modo de adoptar estrategias que promuevan y faciliten la ingesta de alimentos. c. Hacer seguimiento a la ingesta de alimentos e informar a la familias, al equipo territorial y al profesional nutricionista sobre las dificultades y avances observados.

Es importante que los periodos de alimentación tengan un abordaje perceptivo y sensible para todas las niñas y niños, lo que consiste en generar un entorno emocional agradable y contenedor, estimular y atender las señales de hambre y saciedad de niñas y niños, y promover prácticas de alimentación estructuradas, por ejemplo, a través del modelamiento, de rutinas claras y de apoyo a la autonomía. Se recomienda involucrar a niñas y niños en el proceso de alimentación, e incentivarlos a comer a través de elogios o felicitaciones por sus avances, con un tono que inspire la adopción de hábitos alimentarios saludables.



III.3. Promoción de la ingesta de alimentos en el establecimiento educativo

Una alimentación perceptiva o sensible es aquella forma de alimentar que estimula a comer a niñas y niños autónomamente y en respuesta a sus necesidades fisiológicas y de desarrollo, lo que puede estimular la autorregulación al comer y apoyar el desarrollo cognitivo, emocional y social.

Lo medular de la alimentación es alimentar en forma activa, incluyendo prácticas de alimentación afectuosas entre el equipo educativo y las niñas y niños, que alienten el desarrollo de preferencias por los alimentos y bebestibles que se ofrecen en la sala cuna o jardín infantil.

La alimentación es un proceso que implica reciprocidad entre la niña o niño y el equipo educativo durante el proceso de alimentación. La alimentación se basa en tres principios:

1. La niña o niño muestra señales de hambre o saciedad por medio de acciones motoras, expresiones faciales o vocalizaciones.
2. El equipo educativo reconoce las señales y responde rápidamente de manera cálida, contingente y apropiada de acuerdo a la etapa de desarrollo de la niña o niño.
3. La niña o niño experimenta una respuesta predecible ante la señal emitida, esto le permite autorregularse ya que le da certeza y le tranquiliza saber que el equipo educativo entiende sus señales de saciedad o hambre.

Recomendaciones generales:

- » Mantener expectativas realistas en relación a la alimentación, evitando la esperanza permanente de que todas las niñas y niños coman todo y en el tiempo esperado. Cada niña o niño es distinto y tienen distintos ritmos de ingesta.

- » Evitar mostrar expresiones faciales y reacciones emocionales negativas en los momentos de la comida.
- » Evitar reacciones emocionales negativas porque una niña o niño no come o come más de su porción.
- » Respetar los tiempos y cantidades de comida, pidiéndole que vaya comiendo de a poco y en porciones pequeñas y permitiendo que lo haga progresivamente sin ayuda.
- » Motivar ambientes tranquilos y dialogar sobre los gustos, aversiones y tipos de comida preferidas.
- » Generar un entorno emocional agradable y con pocas distracciones.
- » Conversar sobre las señales de saciedad y responder adecuadamente a las señales expresadas por niñas y niños.

Se sugiere promover con las familias la implementación de estas recomendaciones en el hogar, fortaleciendo su rol como primer educador y, con esto, facilitar la ingesta alimentaria en el establecimiento educativo.



III.4. Niñas y niños con necesidades alimentarias diversas

En los casos de niñas y niños con necesidades alimentarias diversas que requieran de una alimentación distinta a la establecida en el Programa Alimentario Institucional (como enfermedad celiaca, intolerancia a la lactosa, alergia a la proteína de la leche de vaca), las empresas prestadoras de alimentos deberán abastecer con productos de reemplazo de los tradicionales, tales como: productos sin gluten, (galletas, pan, fideos de arroz, entre otros), leche sin lactosa, yogurt sin lactosa, bebidas vegetales (de arroz, de almendras) por el tiempo que sea necesario, así como suplemento calórico para las niñas y niños con malnutrición por déficit. Estos productos se incluyen como parte de los alimentos a utilizar en todos los servicios de acuerdo a la indicación médica.

El o la nutricionista regional será quien debe solicitar a la empresa prestadora de alimentos dichos productos especiales. Solo en caso de uso de suplementos calóricos (maltosa dextrina), se debe certificar como una ración adicional de desayuno, ya sea para sala cuna o nivel medio, según corresponda.

Extraordinariamente, en casos de niñas y niños con patologías graves asociadas a la alimentación (como, por ejemplo, PKU, orina olor jarabe de arce, entre otros), las familias deberán llevar diariamente la alimentación desde el hogar debido a la complejidad del manejo dieto terapéutico de estas patologías, previa coordinación con nutricionista regional.





Encuesta de hábitos de alimentación en el hogar

La siguiente encuesta tiene por objetivo recabar información sobre los hábitos alimentarios en el hogar, con el fin de apoyar de mejor forma a niñas y niños en el proceso de adaptación a la alimentación que se entregará en la sala cuna o jardín infantil. Punto aparte, la encuesta la debe aplicar la directora o educadora en el proceso de matrícula (para niñas y niños nuevos) o durante el primer mes de asistencia (para niñas y niños de continuidad, que presenten necesidades alimentarias diversas).

La aplicación de esta encuesta permitirá tomar acciones para evitar que niñas y niños reciban doble alimentación. Por ello, es fundamental dar a conocer a las familias la estructura y características de la alimentación que recibirán en la sala cuna o jardín infantil, así como la importancia de entregarles en el hogar solo aquellos alimentos que complementan lo recibido en el establecimiento, contribuyendo a prevenir el sobrepeso y la obesidad.



Encuesta de hábitos de alimentación en el hogar

Fecha de aplicación de la encuesta		
Nombre de quien aplica la encuesta		Cargo
ANTECEDENTES GENERALES DE LA SALA CUNA Y/O JARDÍN INFANTIL		
Región		
Código		
Nombre		
ANTECEDENTES GENERALES DE LA NIÑA O NIÑO		
Nombre		
Fecha de nacimiento	/ /	Edad: ____ años ____ meses
Sexo	☐ Femenino	☐ Masculino
Nivel al que se matricula	☐ Sala cuna menor	
	☐ Sala cuna mayor	
	☐ Sala cuna	
	☐ Medio Menor	
	☐ Medio Mayor	
	☐ Medios	
	☐ Heterogéneo	
	☐ Transición menor	
	☐ Transición mayor	
☐ Transiciones		
Nombre de quien responde la encuesta		
Nacionalidad de la/el adulta/o responsable de la niña o niño		
Parentesco con la niña o niño	☐ Madre	
	☐ Padre	
	☐ Abuela/o	
	☐ Otro, quién:	
DATOS ESTADO NUTRICIONAL /CONTROL DE SALUD		
Fecha del control de salud donde se obtiene el dato		/ /
Peso (kilos)		
Talla (centímetros)		
Clasificación nutricional	☐ Riesgo de desnutrir	
	☐ Desnutrición	
	☐ Normal/Eutrófico	
	☐ Sobrepeso	
	☐ Obesidad	

SELECCIONE LOS TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN QUE RECIBIRÁ LA NIÑA O NIÑO EN LA SALA CUNA O JARDÍN INFANTIL

- ☐ Desayuno
- ☐ Almuerzo
- ☐ Once
- ☐ Colación extensión horaria

LACTANCIA MATERNA

Actualmente la niña o niño recibe lactancia materna	☐ Sí	☐ No
Si la respuesta anterior fue "Sí", indique cómo recibe la leche materna	☐ Toma directamente del pecho	
	☐ Toma leche materna en mamadera	
Horarios lactancia materna	☐ A libre demanda	
	☐ Con horarios establecidos	
Si la respuesta anterior fue que la niña o niño recibe lactancia materna "Con horarios establecidos", indique cuántas veces al día.		

ALIMENTACIÓN LÁCTEA

La niña o niño toma fórmula láctea	☐ Sí	☐ No
Si la respuesta anterior fue "Sí", ¿qué tipo de fórmula láctea toma?	☐ Leche en polvo	
	☐ Leche líquida	
	☐ Leche con sabor	
	☐ Leche entregada en el centro de salud	
	☐ Leche especial por presentar alguna enfermedad	
	☐ Bebida vegetal (soya, almendra, arroz, avena, coco, otras)	
¿en qué se toma la fórmula láctea en el hogar?	☐ Mamadera	
	☐ Jarro-Taza-Vaso	
	☐ Vaso con bombilla/boquilla/cuchara	
	☐ Por sonda/ostomía	

ALIMENTACIÓN SÓLIDA			
Del siguiente listado de alimentos, indique si la niña o niño los consume en el hogar			
Alimentos	Si lo consume	No lo consume	No lo ha probado
Verduras como ensaladas			
Verduras en guisos			
Carne			
Pescado			
Huevo			
Legumbres			
Frutas			
Lácteos (yogurt, queso, otros)			
Azúcar			
Sal			
¿Cuál es la consistencia de la comida que recibe la niña o niño en el hogar?			
☐ Papilla (licuado)			
☐ Molido con el tenedor			
☐ Picado en trozos pequeños			
La niña o niño en el momento de comer:			
☐ Come de manera autónoma			
☐ Requiere que lo asistan para que coma			

NECESIDADES ALIMENTARIAS DIVERSAS POR CONDICIONES DE SALUD	
¿La niña o niño tiene algún diagnóstico médico que requiera modificar su alimentación y cuenta con respaldo de certificado médico?	
☐ Sí	☐ No
Si la respuesta anterior fue "Sí", indique el diagnóstico	☐ Alergia alimentaria
	☐ Diabetes tipo 1 en tratamiento con insulina
	☐ Enfermedad celiaca/sensibilidad al gluten
	☐ Intolerancia a la lactosa
	☐ Desnutrición/riesgo de desnutrición
	☐ Obesidad/sobrepeso
	☐ Alimentación por sonda u ostomía
	☐ Condición espectro autista
	☐ Trastornos funcionales intestinales (constipación/estreñimiento)
	☐ Trastornos de la conducta alimentaria
	☐ Otro diagnóstico

Si su respuesta anterior fue "Otro diagnóstico", indique cual:

Si su respuesta anterior fue "Alergia alimentaria", indique a qué alimentos y si utiliza medicamentos o autoinyector:

NECESIDADES ALIMENTARIAS DIVERSAS POR OTRAS CAUSAS

¿La niña o niño recibe una alimentación diferente por motivos culturales o religiosos? ¹

☐ Sí

☐ No

Si la respuesta anterior fue "Sí", indique qué alimentación recibe:

☐ Vegana (solo alimentos vegetales)

☐ Ovo láctea vegetariana

☐ Otro

Si su respuesta fue "Otro", indique qué alimentación recibe:

CONDUCTA ALIMENTARIA

¿La niña o niño presenta alguna de estas conductas en su alimentación?

☐ Demora más de 30 minutos en comer

☐ Rechazo total a algunas texturas, sabores, olores o formas de algunos alimentos

☐ Rechazo total a alimentos líquidos

☐ Nunca manifiesta apetito

☐ Rechazo de alimentos por una situación traumática (miedo a atragantarse, quemarse, otros)

☐ No presenta ninguna de las conductas mencionadas

¿Existe alguna otra situación respecto a la alimentación de su niña o niño que quisiera señalar?

¹ Esto implica la responsabilidad de la familia o tutor responsable de la niñas o niño de garantizar una alimentación sana y nutritiva, respaldada por un profesional de la salud.



Bibliografía y sitios de consulta:

Fundación Integra (2022). ¡Vamos a comer! Prácticas para fomentar la ingesta en niños y niñas en el jardín infantil (1ed.)

Ministerio de Salud (2023). Guía de alimentación de la niña y niño menor de 2 años y guía de alimentación hasta la adolescencia.

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/11/Gui%CC%81a-de-Alimentacio%CC%81n-nin%CC%83a-y-nin%CC%83o-menor-de-2-an%CC%83os-y-Guia-alimentacio%CC%81n-adolescencia-ed-2023-consulta-pu%CC%81blica-febrero-marzo-2023.pdf>

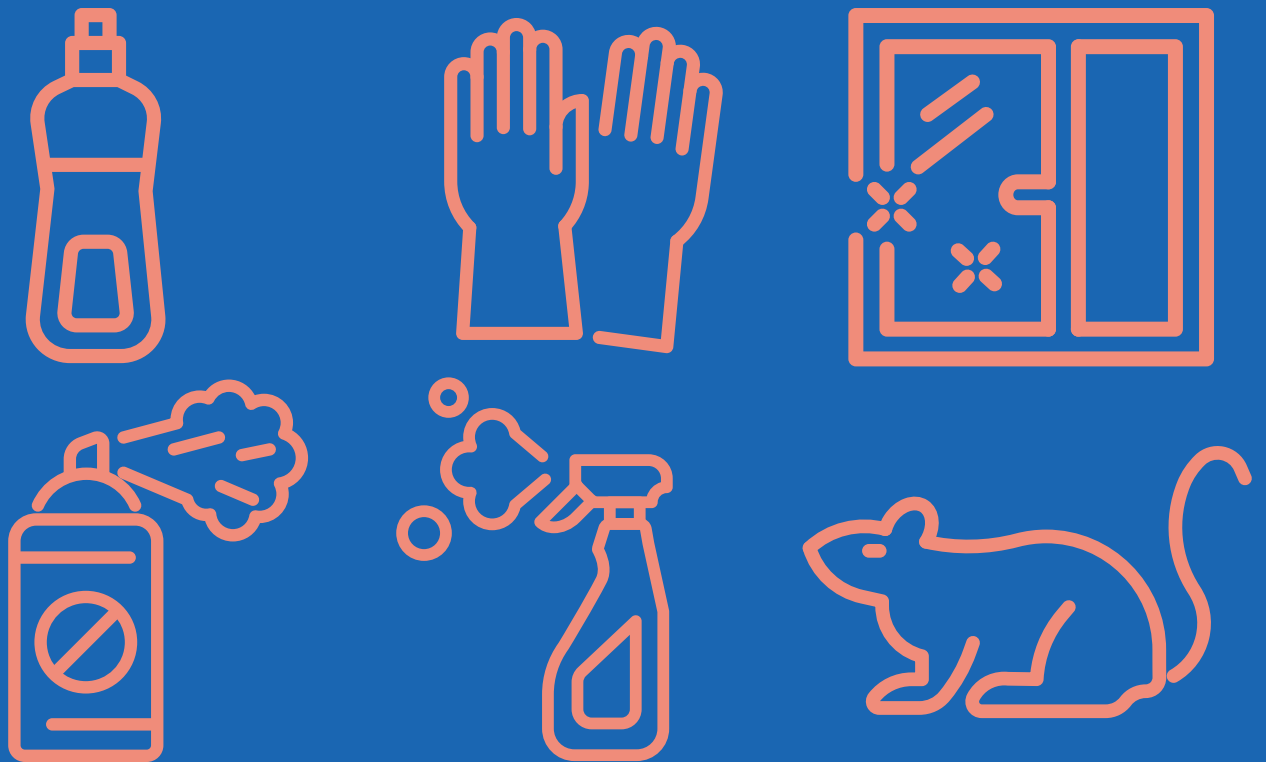
Guía-de-Alimentación-niña-y-niño-menor-de-2-años-y-Guia-alimentación-adolescencia-ed-2023-consulta-pública-febrero-marzo-2023.pdf (minsal.cl)

Strain, H., Orchard, F. & Fuentealba, L (2017). Acompañando tu lactancia. Manual operativo de lactancia materna.

<https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/10/manual-lactancia-profesionales-y-usuarios.pdf>

Capítulo IV.

Aseo e higiene ambiental



1. Conceptos y definiciones
2. Procedimiento de ventilación
3. Procedimiento de limpieza y desinfección
4. Normas de higiene, uniforme y elementos de protección personal (EPP) para trabajadoras/es de salas cuna y jardines infantiles
5. Control de plagas
6. Manejo de animales muertos: perros, gatos, aves, entre otros



Introducción

La limpieza y la desinfección son conceptos vinculados a la prevención de enfermedades y al resguardo de la salud de la comunidad educativa de los establecimientos de Integra. Todos los procedimientos de limpieza, desinfección y control de plagas son esenciales para asegurar el bienestar de niñas y niños, así como del personal de las unidades educativas.

A continuación, se describen los conceptos fundamentales para poder comprender los procedimientos asociados al aseo, higiene y desinfección en los establecimientos.





IV.1.

Conceptos y definiciones

» **Higiene ambiental**

Creación de un ambiente o entorno, completamente limpio y saludable, que asegure el bienestar de toda la comunidad educativa.

» **Higiene**

Prácticas o técnicas para mantener la limpieza, conservar de la salud y prevenir enfermedades, tanto a nivel personal como en comunidades.

» **Limpieza**

Acción y efecto de eliminar la suciedad y materia orgánica de superficies utilizando detergente común y agua. Es el proceso de remover y eliminar la suciedad y materia orgánica de superficies u objetos.

» **Desinfección/sanitización**

Acción que, por el calor o productos químicos, reduce la cantidad de microorganismos (bacterias, hongos, virus) de una superficie y/o del ambiente, hasta que no represente un riesgo para la salud de las personas.

» **Tipos de desinfección/sanitización en un establecimiento:**

— **Desinfección/sanitización manual:**

proceso que está a cargo de la auxiliar de servicios y/o personal de la unidad educativa.

Alcance: todas las superficies y/o espacios a los que puedan acceder las auxiliares de servicio o equipos educativos en el establecimiento.

— **Desinfección/sanitización industrial:** se realiza mediante tecnología sin contacto o automatizada y está a cargo de personal técnico de empresas especializadas en el rubro, que cuentan con autorización de la Seremi de Salud regional.

Alcance: todas las superficies, con alcance y sin alcance físico. Por ejemplo: partículas en suspensión en el aire.

» **Solución**

Mezcla homogénea de dos o más sustancias puras que no reaccionan entre sí y que se encuentran en distintas proporciones.

» **Contaminación**

Presencia o acumulación de sustancias que afectan negativamente el entorno, la salud y la higiene de las personas.

» **Ventilación**

Acción de renovar o mover el aire de un lugar a otro.

» **Ventilación cruzada**

Circulación de aire a través de aberturas (ventanas o puertas) opuestas, lo que permite la entrada y salida de aire continuo y fresco.



IV.2. Procedimiento de ventilación

La ventilación permanente y cruzada de todas las dependencias de la unidad educativa permite asegurar la calidad del aire interior, controlar la humedad, la concentración de partículas en suspensión y reducir el nivel de microorganismos en el aire.

Se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire durante toda la jornada, incluso en época de invierno, si las condiciones climáticas lo permiten. Se deben ventilar las salas frecuentemente (entre 10 a 15 minutos, varias veces al día), porque es una de las formas más eficientes de reducir la cantidad de microorganismos del ambiente y evitar el contagio de enfermedades respiratorias.



IV.3. Procedimiento de limpieza y desinfección

3.1. Productos químicos autorizados para la limpieza y desinfección/sanitización

Productos	Definición	Recomendaciones de uso
Detergente	Sustancia que tiene la propiedad de dispersar en el agua la suciedad o impurezas de un objeto o superficie.	Diluido en agua para limpiar superficies. Puede aplicarse con rociador y frotar con un paño húmedo, o directamente con el paño sumergido en la solución de detergente.
Limpiador en crema	Es un producto diseñado para la limpieza abrasiva y para eliminar suciedades adheridas o manchas difíciles de sacar.	En superficies limpias, pero con manchas difíciles de remover, como las realizadas con lápices de cera o plumones.
Limpiavidrios	Limpiador destinado a la limpieza de vidrios, cristales y espejos. Remueve la suciedad, grasas e imperfecciones, además de secar rápidamente.	Para la limpieza y mantenimiento de vidrios, cristales y espejos. Aplicación directa con rociador o con mopa.

Productos	Definición	Recomendaciones de uso
Cloro doméstico	Solución de hipoclorito de sodio, utilizada para sanitizar y/o desinfectar superficies.	Sin diluir o diluido en agua sobre superficies limpias. No requiere enjuague.
Alcohol 70%	Producto en base a alcohol etílico, rápidamente eficaz, de amplio espectro germicida, formulado con un alcohol no tóxico.	Aplicación directa sobre superficies limpias. No requiere enjuague.
Lustra muebles	Crema que limpia y da brillo a la madera.	Usar de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Solo está permitido en las áreas administrativas.
Aromatizante de ambientes en spray o neutralizador de olores en spray	Líquido a base de agua y emulsificantes que proporciona un aroma agradable al ambiente donde es aplicado.	Uso exclusivo en baño de personal.
Lava loza	Detergente líquido que se utiliza para lavar la loza.	Para el lavado de platos o vajilla de uso de las trabajadoras. También se puede usar en superficies con mucha suciedad como pisos de caucho.
Limpiador de pisos	Limpiador líquido de pisos multiuso con aroma.	Puede reemplazar el detergente para el aseo y limpieza solo de áreas administrativas (hall de acceso, comedor del personal y oficinas). Diluir de acuerdo a las indicaciones del envase.
Limpiador desincrustante	Producto químico especialmente formulado para disolver y eliminar los depósitos minerales y las incrustaciones que se acumulan en diversas superficies.	Para la eliminación de sarro de inodoro, lavamanos y otras superficies. Utilizar solo en los casos indicados, no como limpiador habitual. Usar de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

3.2. Dosificación de productos químicos

Solución detergente

Solución jabonosa que permite remover y eliminar la suciedad y manchas visibles de las superficies. Para su preparación, verificar el tipo de detergente que usará y las cantidades indicadas en la tabla de dosificación.

Tabla de dosificación solución detergente:

Agua		Detergente en polvo*		Detergente líquido
Medida	Gramos	Medida casera	CC.	Medida casera
1 litro	10 g	2 cucharadas	10 ml	1 cucharada
5 litros	50 g	1/4 de taza	50 ml	5 cucharadas
10 litros	100 g	1/2 taza	100 ml	1/2 taza

*Detergente en polvo: verifique la medida casera a utilizar, comprobando su peso. Si lo requiere, verificar las indicaciones del fabricante o consulte con el o la nutricionista regional.

Productos químicos para sanitizar

» Solución de cloro o solución sanitizante

Solución de agua y cloro doméstico que tiene un efecto de sanitización sobre las superficies. Se debe preparar diariamente, pues su efecto sanitizante se pierde después de 24 horas posterior a su preparación.

Además, es fundamental revisar la fecha de elaboración y vencimiento del producto.

Para conseguir la solución deseada, verificar el tipo de cloro que usará y las cantidades, de acuerdo a la tabla de dosificación.

Existe dos tipos de cloro doméstico, de acuerdo a la concentración del hipoclorito de sodio (al 2,5% o al 5%), especificado en el envase del producto.

La solución de cloro a utilizar en los establecimientos educativos se debe preparar en una concentración de cloro al 0,1%, la cual inactiva la gran mayoría de los agentes patógenos. Siempre aplicar sobre superficies previamente limpiadas con detergente para asegurar la efectividad de la sanitización.



Tabla de dosificación de cloro para obtener solución sanitizante de cloro al 0,1%:

Concentración de cloro (Ver la concentración de hipoclorito de sodio en el envase)	Solución de cloro al 0,1 %	
	Para 1 litro de solución de cloro	Para 5 litros de solución de cloro
Hipoclorito de sodio al 5%	20 cc cloro + 980 cc de agua fría	100 cc de cloro + 4,9 litros de agua fría
Hipoclorito de sodio al 2,5%	40 cc cloro + 960 cc de agua fría	200 cc de cloro + 4,8 litros de agua fría

Todos los productos químicos, utensilios de limpieza, carro de aseo y artículos cortantes utilizados para las labores de las auxiliares de servicios deben estar fuera del alcance de niñas y niños.

La Dirección Regional debe considerar en su compra, preferentemente, cloro doméstico con una concentración del hipoclorito de sodio al 5%, además de jarros o rociadores graduados para facilitar la preparación y su posterior aplicación.

» Alcohol al 70%

Utilizar sin diluir sobre superficies no lavables o que se puedan dañar con la solución de cloro, también, en superficies lavables que, por situaciones de brote de enfermedad, requieran una sanitización más frecuente. Mantener su envase herméticamente cerrado para evitar su evaporación.



3.3. Consideraciones para el almacenamiento de productos químicos

- » Almacenar los productos químicos separados de los alimentos.
- » Destacar la fecha de vencimiento de manera que sea visible y permita un adecuado almacenamiento.
- » Almacenar según la siguiente lógica: lo primero que vence es lo primero que sale, así evitar la pérdida de productos.
- » Verificar periódicamente la fecha de vencimiento de los productos, informando a la Dirección Regional cuando exista gran cantidad de un producto que este próximo a vencer y que exceda la necesidad del establecimiento.
- » Evitar la exposición directa al sol y mantener en un lugar fresco y seco.

3.4. Consideraciones para el uso de productos químicos

- » Verificar la fecha de vencimiento.
- » No utilizar productos con envases o etiquetas deterioradas.
- » Seguir las recomendaciones de uso del fabricante y las diluciones indicadas en el manual.
- » Mantener los envases cerrados y fuera del alcance de niñas y niños.
- » No comer mientras se realizan los procedimientos que impliquen el uso de productos químicos
- » No trasvasiar los productos químicos, salvo para la preparación de las soluciones. Si se utiliza rociador, debe estar rotulado con el nombre del contenido para su correcta identificación.
- » No utilizar productos químicos vencidos. Para su eliminación, contactar a la Dirección Regional, quien orientará respecto al procedimiento para retirarlos del establecimiento.

Nunca utilice envases no autorizados, como botellas de jugos o bebidas, para preparar las soluciones de limpieza y sanitización.

3.5. Consideraciones para el uso del carro de aseo

El carro de aseo está diseñado para organizar y transportar todos los útiles de aseo y productos químicos necesarios para los procedimientos de limpieza y desinfección durante la jornada diaria.

Preparar la solución detergente y la solución de cloro a utilizar en los distintos espacios. Asimismo, se deben separar los paños e insumos destinados a la limpieza y sanitización de los servicios higiénicos en un compartimiento exclusivo.



3.6. Materiales y equipamiento para limpieza según espacios físicos

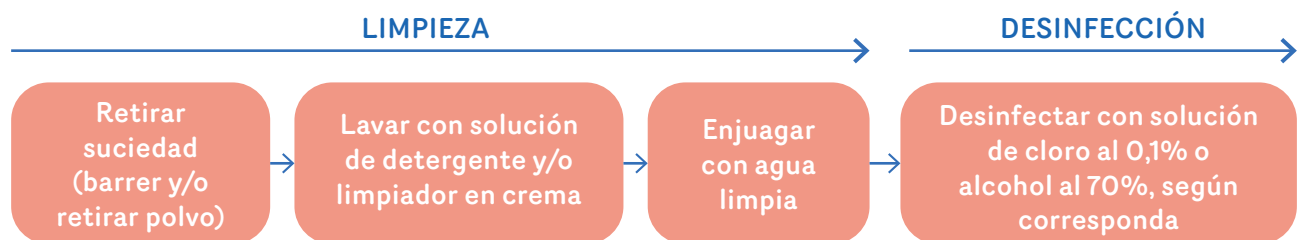
Espacios físicos	Materiales y equipamiento
Muros, pisos y rincones de salas, bodegas y oficinas	Escobillón, pala, bolsas de basura, traperos, balde o rociador para preparar la solución detergente, limpiador en crema, balde con agua limpia para enjuagar, mopa extensible, detergente y jarro dosificador/graduado.
Mesas y muebles de superficie lavable	Paño seco para retirar el polvo, paño para lavar, balde o rociador para preparar la solución detergente, limpiador en crema, balde con agua limpia para enjuagar, detergente y jarro dosificador/graduado.
Muros y pisos de sala de hábitos higiénicos	Escobillón, pala, bolsas de basura, traperos, balde o rociador para preparar la solución detergente, balde con agua limpia para enjuagar, detergente y jarro dosificador/graduado.
Artefactos y equipamiento de sala de hábitos higiénicos (taza, estanque, pelepas, tineta y lavamanos).	Paños de distinto color para la taza del baño y otros artefactos, hisopo, balde o rociador para preparar la solución detergente, balde con agua limpia para enjuagar, detergente y jarro dosificador/graduado.
Ventanas	Paños, balde o rociador para preparar la solución detergente, balde con agua limpia para enjuagar o rociador con limpiavidrios, mopa extensible, detergente y jarro dosificador/graduado.
Puertas y manillas	Paño, balde o rociador para preparar la solución detergente, balde con agua limpia para enjuagar, detergente y jarro dosificador/graduado.
Equipamiento de salas de actividades (colchonetas, catres, cunas, sillas de comer, etc.)	Paño, balde o rociador para preparar la solución detergente, balde con agua limpia para enjuagar, detergente y jarro dosificador/graduado.
Material didáctico lavable	Detergente y jarro dosificador/graduado, agua limpia para enjuagar, escobilla.
Contenedores de basura y basureros	Escobillón, pala y/o traperos, bolsas de basura, balde o rociador para preparar la solución detergente, balde con agua limpia para enjuagar, detergente y jarro dosificador/graduado.
Patios, sector de acopio basura	Escobillón, rastrillo, pala, bolsas de basura.

3.7. Materiales para desinfección/sanitización por superficie

Espacios físicos	Materiales y equipamiento
Superficies lavables	Solución de cloro o alcohol al 70%. Cloro, jarros graduados, paño, balde y/o rociador *El uso de solución de cloro o alcohol al 70% estará especificado para cada superficie más adelante.
Inodoro	Cloro sin diluir. Rociador.
Material didáctico no lavable y superficies no lavables	Alcohol al 70%. Rociador.

3.8. Flujograma procedimiento general de limpieza y desinfección/sanitización

El siguiente flujograma describe el procedimiento estandarizado para la limpieza y sanitización/desinfección.



3.9. Procedimientos de limpieza y desinfección/sanitización de los distintos espacios físicos

Para que los espacios del establecimiento educativo sean lugares seguros, sin riesgos para las personas, es deseable que diariamente se utilicen señaléticas para indicar que el piso está húmedo o para prohibir el ingreso a los baños cuando han sido desinfectados.



3.9.1 Salas de actividades, sala de primeros auxilios, sala de amamantamiento, oficinas, bodegas, comedor y pasillos

Pisos	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Diaria

Procedimiento

- » Abra las ventanas.
- » Divida los espacios por sectores para limpiar, corriendo todos los muebles hacia un sector.
- » Barra primero el piso del sector que quedó libre de muebles.
- » Recoja la basura con la pala.
- » Sumerja el trapero en el balde con solución de detergente o humedezca el piso con la solución evitando el exceso.
- » Trapee el piso, especialmente en esquinas, rincones y juntas.
- » Enjuague el trapero en el balde con agua limpia hasta eliminar el detergente.
- » Enjuague el piso con el trapero húmedo.
- » Sumerja el trapero limpio en solución de cloro y aplique sobre el piso.
- » Deje secar.

Para pisos flotantes y pisos vinílicos:

Siga el mismo procedimiento anterior, poniendo especial cuidado en evitar la humedad excesiva, ya que disminuye la vida útil del material.

Finalice el procedimiento secando inmediatamente con un paño seco y limpio.

Muros, ventanas, puertas y salvados	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Mensual y cada vez que sea necesario (suciedad visible)

Procedimiento

- Realizar de preferencia durante las jornadas sin asistencia de niñas y niños.
- » Pase un paño para retirar el polvo adherido a las superficies.
 - » Sumerja el paño en el balde con solución de detergente o aplique con rociador sobre las superficies. Refriegue las superficies lavables.
 - » Enjuague el paño en el balde con agua limpia.
 - » Enjuague las superficies para eliminar el detergente.
 - » Si hay manchas difíciles en las paredes, utilice limpiador en crema. Enjuague con paño húmedo y limpio, hasta retirar todo el producto.
 - » Para todas las etapas del proceso, y si es necesario, ayúdese de un escobillón o mopa extensible para alcanzar las superficies más altas.

Cielos	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Anual y cada vez que sea necesario para mantener un entorno limpio y estético

Procedimiento

- » Pase la mopa extensible seca para retirar el polvo adherido, telas de arañas o cualquier otra suciedad.
- » Si es necesario eliminar residuos de tela, hilos, telas de araña u otros materiales, utilice una escalera tipo tijera para alcanzar la altura que se requiera.
- » Considere las orientaciones del procedimiento de limpieza de superficies y artefactos en altura.

Luminarias	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Anual

Procedimiento

- » Retire el polvo de la superficie de las luminarias, ayudándose de una escalera tipo tijera para alcanzar la altura.
- » La luz debe estar cortada y que las ampollitas o tubos estén fríos.

Comedor de trabajadoras:	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio/todo el equipo (mantención de la limpieza)	Diaria y cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » En el lavamanos del comedor deberá estar disponible jabón, toalla desechable y basurero con pedal y tapa.
- » El procedimiento de limpieza y sanitización de pisos, muros y ventanas se debe realizar de acuerdo con lo especificado anteriormente para cada superficie.

Cada trabajadora debe:

- » Retirar su vajilla y los residuos de alimentos al finalizar su tiempo de alimentación
- » Limpiar la superficie de la mesa con toalla de papel. Si utiliza un paño, déjelo limpio y estrujado para un próximo uso.
- » Sanitizar la superficie rociando con alcohol al 70%. Dejar secar.

Bodegas (orden y aseo profundo)	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Mensual: Orden Trimestralmente: Aseo profundo

Procedimiento

- » El procedimiento de limpieza y sanitización de pisos, muros, ventanas y mallas mosquiteras se debe realizar de acuerdo con lo especificado anteriormente para cada superficie.
- » Trimestralmente, realizar limpieza profunda y orden del material y/o elementos almacenados.
- » Mensualmente, realizar orden y eliminar el material vencido o en desuso.
- » Cada trabajadora deberá mantener el orden y la limpieza de la bodega cuando retire o guarde algún producto

Camilla de primeros auxilios / sillón de lactancia	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Una vez al día y después de cada uso

Procedimiento

- » Lave con un paño húmedo con la solución detergente si hay residuos o manchas visibles.
- » Enjuague con el paño limpio y seque con papel absorbente.
- » Si no hay residuos o manchas visibles, solo sanitice/desinfecte con la solución de cloro y deje secar.
- » En el caso del sillón de lactancia, rocíe con alcohol al 70% y deje secar.

Muebles, mesas y sillas de niñas y niños	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Mesas y sillas de párvulos: diaria y después de cada tiempo de alimentación, o cuando sea necesario (sin presencia de niñas y niños) Otros muebles / modulares: semanal Escritorios: diario

Procedimiento

- » Retire los materiales de desecho (comida, papeles, etc).
- » Sumerja el paño en el balde con la solución detergente o aplique la solución con el rociador, luego limpiar las superficies.
- » Enjuague el paño en el balde con agua limpia hasta retirar todo el detergente y páselo nuevamente por las superficies.
- » Para manchas difíciles de sacar, utilice limpiador en crema y enjuague con un paño húmedo hasta retirar todo el producto.
- » Desinfecte con la solución de cloro, utilizando rociador y un paño limpio.
- » No enjuague ni seque.
- » Los muebles de madera no lavables, solo deben ser limpiados con un paño para remover la suciedad.

Después de cada tiempo de alimentación:

- » Limpiar la mesa con un paño húmedo y sanitizar con solución de cloro y dejar secar.

Materiales didácticos lavables (goma, plástico o tela)	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Semanal y cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » Sumerja los materiales didácticos y/o juguetes en la solución de detergente y escobille cuando corresponda.
- » Enjuague en un recipiente o en el lavadero con agua limpia hasta eliminar los restos de detergente.
- » Retire el agua del interior de los juguetes y deje estilar.
- » En el caso de cojines o almohadones de apoyo para lactantes, solo lavar la funda.
- » En las temporadas del año en que los materiales de tela son difíciles de secar al aire libre, desinfectar con alcohol al 70% y lavar con detergente cuando sea necesario.

Cortinas de tela	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	1 vez al mes y cada vez que sea necesario

Procedimiento

De acuerdo a las dimensiones de las cortinas, podrían ser lavadas por la auxiliar de servicio cuando el establecimiento cuente con las condiciones de infraestructura para el lavado y secado o en su defecto externalizar el servicio.

Se sugiere propiciar el reemplazo progresivo de las cortinas de tela por alternativas que sean más fáciles de limpiar y/o lavar, como persianas o roller.

- » Lave con agua y detergente.
- » Deje secar o seque con secadora.

Cortinas roller	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Mensual

Procedimiento

- » Limpie con un paño limpio y seco desde la parte más alta hacia abajo.
- » Apóyese de la mopa extensible seca para alcanzar las zonas más altas.

Colchonetas de estimulación	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Al finalizar la jornada y cada vez que se requiera

Procedimiento

- » Sumerja el paño en el balde o rocíe con solución de detergente y lave las colchonetas por ambos lados, idealmente en altura para que escurra el agua.
- » Enjuague el paño en el balde con agua limpia.
- » Enjuague las colchonetas con el paño limpio y sin detergente.
- » Rocíe la solución de cloro por ambos lados y, sin enjuagar, deje que se seque.



Artículos de telas de uso individual (sábanas, frazadas, cobertores, cubre colchón o cubrecamas, cubierta de silla de comer y silla nido).	Responsable	Frecuencia
	Apoderadas/os	Sábanas: lavado y planchado semanal Frazadas y cobertores: lavado mensual Cubiertas de silla de comer y silla nido: lavado mensual

Procedimiento

- » Cada vez que cualquiera de estos elementos tenga contacto con deposiciones, vómitos, orina o se hayan humedecido, cambiarlos de inmediato y enviarlos al hogar para su lavado.
- » Motivar a las apoderadas y apoderados para que realicen esta tarea en el hogar.
- » Esta solicitud se debe canalizar a través de la la educadora de párvulos del nivel que corresponda.

Catres y cunas	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Mensual y cada vez que se requiera o existan muestras evidentes de suciedad

Procedimiento

- » Sumerja el paño en balde o rocíe con la solución de detergente y, luego, lave los catres y cunas.
- » Enjuague el paño en un balde con agua limpia.
- » Enjuague los catres y cunas con el paño limpio.
- » Espere que estén secos antes de guardarlos.
- » Si existe contacto con fluidos corporales (vómito, sangre, deposiciones), realizar la limpieza inmediatamente con solución de detergente y desinfecte con solución de cloro.

Sillas de arrimo para comer (superficies lavables)	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio/ Apoderadas/os	Estructura: diaria y cada vez que sea necesario Cubierta de tela: una vez al mes

Procedimiento

Estructura:

- » Lave con un paño con solución de detergente todas las superficies lavables, especialmente la mesa.
- » Enjuague el paño en el balde de agua limpia.
- » Enjuague las superficies.
- » Rocíe con la solución de cloro deje secar sin enjuagar

Cubierta Tela:

- » Este procedimiento lo realizan apoderados.

3.9.2 Servicios higiénicos y sala de muda

Los paños y traperos utilizados en la limpieza de los servicios higiénicos son de uso exclusivo para este sector, y los paños para limpieza del inodoro deben ser de uso exclusivo para este artefacto.

Identifíquelos con un color específico o una marca que le permita reconocerlos. El procedimiento de limpieza deberá realizarse de manera diferenciada, comenzando por la zona más limpia y finalizando en la zona más sucia.



Lavamanos	Responsable		Frecuencia
	Auxiliar de servicio		Dos veces al día y cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » Lave con un paño y solución de detergente.
- » Enjuague el paño y las superficies del lavamanos.
- » Desinfecte rociando solución de cloro sin enjuagar.
- » Deje secar por al menos 10 minutos antes de volverlo a usar.

Muros, puertas, ventanas, espejos, porta jabón y porta toalla desechable	Responsable		Frecuencia
	Auxiliar de servicio		Diaria: espejos, muros desde el piso hasta el alcance de su brazo, manillas de las puertas, porta jabón y porta toalla desechable Semanal: ventanas Mensual: la totalidad del muro hasta el cielo y puertas

Procedimiento

- » Lave las superficies con solución de detergente, frotando vigorosamente donde existan manchas o mugre visible.
- » Enjuague el paño en el balde de agua limpia y enjuague las superficies para eliminar el detergente.
- » Si es necesario, use un escobillón envuelto en un paño o mopa extensible para alcanzar superficies más altas.
- » Sanitice/desinfecte rociando la solución de cloro y deje secar sin enjuagar.

Inodoro (taza, tapa, estanque)	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Dos veces al día y cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » Verifique que la taza del baño se encuentre sin residuos.
- » Rocíe el interior de la taza con la solución de detergente y limpie con el hisopo, cepillando la cavidad y los bordes internos.
- » Limpie con un paño con la solución de detergente el estanque, botón o manilla de la cadena y la parte externa de la taza.
- » Enjuague el estanque y el exterior de la taza con el paño limpio y sin detergente.
- » Tire la cadena hasta que no quede espuma.
- » Desinfecte completamente el artefacto con cloro sin diluir, utilizando el rociador.
- » No enjuague.
- » Deje secar por al menos 10 minutos antes de que el artefacto se vuelva a usar.



	Responsable	Frecuencia
Piso	Auxiliar de servicio	Dos veces al día: después del almuerzo y al finalizar la jornada, y cada vez que se requiera

Procedimiento

- » Realice el mismo procedimiento de limpieza descrito anteriormente para pisos de salas de actividades y otras dependencias.

Basurero	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Al finalizar la jornada

Procedimiento

- » Limpie con la solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua. Si existe un caso de rotavirus o algún otro brote, este procedimiento se debe realizar cada vez que se retire la basura.
- » Aplique la solución de cloro solo en las partes plásticas, utilizando rociador y deje secar.





	Responsable	Frecuencia
Cepilleros	Auxiliar de servicio/equipo educativo	Una vez a la semana y/o cuando existan restos de pasta dental o suciedad visible
Procedimiento		

El equipo educativo de aula debe:

- » Saque los cepillos de dientes de los cepilleros y disponerlos sobre una superficie limpia y desinfectada, resguardando que se mantengan separados entre sí (no juntar cabezales).
- » Reubique los cepillos de dientes en los cepilleros una vez que la auxiliar de servicio los haya limpiado y sanitizado.

La auxiliar de servicio debe:

- » Limpie el cepillero (superficie externa e interna) con solución detergente y un paño limpio.
- » Enjuague el paño y las superficies con agua.
- » Desinfecte el cepillero utilizando alcohol al 70%, y deje secar.

Colchoneta mudador	Responsable	Frecuencia
	Equipo educativo de aula: después de cada muda Auxiliar de servicio: limpieza profunda	Después de cada muda Limpieza profunda una vez a la semana y cada vez que sea necesario

Procedimiento

Equipo educativo de aula: después de cada muda

- » Limpie con papel absorbente cualquier residuo o suciedad que haya quedado. Si es necesario, utilice un paño o papel húmedo.
- » Rocíe con solución de cloro o alcohol al 70%.
- » Si no se dispone de rociador, utilice un algodón con alcohol al 70%, sanitizando siempre de forma unidireccional.
- » Deje secar antes de volver a utilizar el mudador.

Auxiliar de servicio: limpieza profunda

- » Lave con solución detergente ambas caras de la colchoneta.
- » Enjuague el paño en el balde de agua limpia.
- » Enjuague la colchoneta y seque con papel absorbente.
- » Si requiere una limpieza profunda, utilice limpiador en crema, manteniendo la superficie completamente extendida. Enjuague con abundante agua y deje secar.
- » Sanitice con la solución de cloro.

Mueble mudador	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Diario: al finalizar la jornada

Procedimiento

- » Sumerja el paño en el balde con la solución detergente y limpie el mueble mudador.
- » Enjuague el paño en el balde con agua limpia.
- » Enjuague el mueble mudador con un paño limpio.
- » Sanitice/desinfecte con la solución de cloro.

Pelelas/bacinicas	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Después de cada uso

Procedimiento

- » Elimine los desechos en el inodoro y enjuague con agua.
- » Introduzca la pelela en la tineta antes de limpiar y sanitizar este artefacto.
- » Lave con paño y solución detergente.
- » Enjuague bajo el chorro de agua.
- » Desinfecte con cloro sin diluir utilizando rociador.
- » Deje secar boca abajo para que escurra completamente el agua y/o cloro.

Tineta	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio/ Equipo educativo (responsable de enjuagar la tineta después de cada uso)	Dos veces al día Siempre después del aseo y desinfección de las pelelas

Procedimiento

- » Limpie con un paño y la solución de detergente, empezando por las llaves de agua y la ducha teléfono; luego, continúe con la superficie de la tineta.
- » Enjuague con agua y rocíe con la solución de cloro todas las superficies (llaves, ducha teléfono y tineta).
- » Deje secar.

Pechera de PVC/hule (para procedimiento de muda)	Responsable	Frecuencia
	Equipo educativo	Lavado: semanal o cada vez que sea necesario Sanitización: después de la muda de cada niña/o

Procedimiento

- » Lave la superficie con un paño con la solución detergente.
- » Enjuague con un paño limpio y seque con papel absorbente.
- » Sanitice con la solución de cloro o rocíe con alcohol al 70%.
- » Deje secar.

3.9.3 Áreas exteriores

	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Diariamente, previo a que las niñas y niños salgan al patio Cada vez que se requiera, ante alguna situación fortuita (por ejemplo, desechos arrojados desde el exterior, el ingreso de un animal, derrames de líquidos u otros)

Procedimiento

- » Humedezca el suelo para no levantar polvo.
- » Barra y recoja materiales de desecho o escombros (escoba y pala).
- » Coloque los desechos en bolsas cerradas y depositarlas en el contenedor de basura, fuera del alcance de las niñas y niños.

	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Barrer y recoger desechos: diariamente Lavado: cada vez que sea necesario, en el horario que mejor se acomode a las rutinas o actividades del establecimiento y al uso de los espacios. No realizar en presencia de niñas y niños

Procedimiento

- » Humedezca el piso antes de barrer para no levantar polvo.
- » Barra y recoja materiales de desecho.
- » Aplique la solución detergente y enjuague con agua. Si se dispone de manguera o hidrolavadora, utilícela para remover la solución detergente.
- » Deje secar antes de su uso con niñas y niños.
- » En caso de manchas difíciles, usar lavalozas o jabón líquido, frotar vigorosamente y dejar secar (no considerar este procedimiento para pasto sintético).
- » No usar paños o esponjas abrasivas o que contengan metal, porque pueden romper la superficie.

**Si el piso de caucho está al interior del establecimiento, sólo barra y limpie las manchas de acuerdo al procedimiento antes mencionado.*

	Responsable	Frecuencia
Áreas verdes	Auxiliar de servicio/ Personal externo	Pasto: Diario (basura y hojas). Cada vez que sea necesario (corte y desmalezamiento de superficies muy extensas). Arbustos y árboles: Cuando afecte el libre tránsito de niñas y niños y del personal. Si los árboles tienen ramas secas, quebradas, están cercanos a la construcción o cables que resulten un peligro para la infraestructura del establecimiento. *Resguardar que estas labores se realicen sin la presencia de niñas y niños.
Procedimiento		

Pasto

Auxiliar de servicio:

- » Con ayuda del rastrillo o escoba, recoja las hojas, basura o residuos.
- » Coloque los desechos en una bolsa de basura cerrada y lejos del alcance de niñas y niños.

Personal externo: realizan corte del pasto y desmalezamiento.

Árboles y arbustos

Personal externo: realizan la poda.

- » En caso de requerir una poda, solicite a la directora que coordine con la Dirección Regional o la municipalidad, para que un servicio externo realice esta actividad.



Huertos, compostera y lombricera	Responsable	Frecuencia
	Equipos educativos y familias	Cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » Huertos: mantener limpios, desmalezados y con el material en orden. Deben permanecer cerrados para evitar la entrada de animales.
- » Compostera y lombricera: mantener cerrada y limpia. Si hay presencia de mosquitos u otros insectos, revisar el procedimiento de compostaje.

Pozos de arena	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » Pase el rastrillo sobre la arena.
- » Retire los residuos y materia orgánica.
- » Elimine los desechos en bolsa de basura y deje fuera del alcance de niñas y niños.

Juegos de patio y protectores de pilares	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Mensual

Procedimiento

- » Retire el polvo, tierra o desechos con la ayuda de un paño limpio o el escobillón, dependiendo de la dimensión del juego.
- » Lave con la solución de detergente, con trapero y escobillón. Puede utilizar rociador.
- » Enjuague con un paño o trapero húmedo y limpio.
- » Sanitice/desinfecte con la solución de cloro.
- » En el caso de que los protectores de pilares estén muy manchados, utilizar limpiador en crema.
- » Enjuague hasta eliminar todos los restos del limpiador en crema, sanitice con la solución de cloro y deje secar.
- » Esperar al menos 10 minutos antes de que los juegos puedan ser utilizados.



Sector de acopio de basura: casetas, basureros y contenedores	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio	Cada vez que se retiren los desechos y/o cuando se requiera

Procedimiento

- » Casetas: cada vez que se retire la basura y/o contenedores, barra con escobillón y retire los desechos. Luego, humedezca con agua la caseta y sus alrededores. Retire los desperdicios pegados utilizando escobillón. Este procedimiento incluye la caseta del servicio de alimentación.
- » Basureros y contenedores: cada vez que se retire la basura, limpie con la solución de detergente, escobille prolijamente el o los basureros y enjuague con agua. Luego, aplique la solución de cloro utilizando rociador y deje secar.

Canaleta	Responsable	Frecuencia
	Personal externo	Mínimo una vez al año y cada vez que sea necesario

Procedimiento

- » La limpieza de canaletas debe ser realizada por personal externo que cuente con los elementos de protección y de limpieza adecuados para realizar un procedimiento seguro.



Consideraciones de seguridad para la limpieza de superficies o artefactos en altura (ventanas, luminarias, entre otros)

Para resguardar la seguridad de la auxiliar de servicio durante el procedimiento de limpieza de superficies o artefactos en altura, cuando sus manos o los implementos extensibles disponibles (como mopa u otros) no le permitan llegar a la altura necesaria, se debe considerar lo siguiente:

- » Resguarde que niñas y niños se trasladen a otro espacio del establecimiento para realizar estos procedimientos en las salas de actividades.
- » Utilice una escalera tijera metálica para alcanzar mayor altura. Resguarde que, independiente de la altura de la escalera, los pies de la trabajadora deben quedar a una altura máxima de 1.5 metros del suelo.

- » Antes de usar la escalera, verifique su buen estado y asegúrese que esté completamente abierta y que el separador se encuentre bien afianzado. Siga las indicaciones del fabricante que se encuentran adheridas en los costados e indican las instrucciones de uso y los peligros asociados.

En lo posible, contar con el apoyo de otra auxiliar de servicio o de otra integrante del equipo para realizar la tarea.

Asegurar que el piso se encuentre seco, nivelado y ordenado.

No usar la escalera frente a puertas, ni apoyarla en ventanas.

Si no es posible realizar el procedimiento de limpieza, a pesar de utilizar escalera e implementos extensibles, se deberá externalizar el servicio.



3.9.4 Otras superficies a considerar para la limpieza y sanitización

Mallas mosquiteras*	Responsable	Frecuencia
	Equipos educativos y familias	Quincenal: retiro de hojas secas y residuos visibles. Mensual: lavado. Se sugiere realizar durante el día de planificación o en la tarde de formación local.
Procedimiento		

Mallas fijas

- » Para retirar polvo, insectos, polen y cualquier otro tipo de suciedad, limpiar con paño seco o escobillón limpio, resguardando que las ventanas estén cerradas.
- » Sumerja un paño en el balde con la solución de detergente y limpie la malla.
- » Enjuague el paño en el balde con agua limpia hasta retirar todo el detergente, y enjuague la malla.
- » Deje secar.

Mallas desmontables

- » Desmonte las mallas y lávelas con agua a presión de una manguera o grifo para eliminar la suciedad acumulada en la rejilla.
- » Sumerja un paño en el balde con la solución de detergente y limpie la malla.
- » Enjuague el paño en el balde con agua limpia hasta retirar todo el detergente, y enjuague la malla.
- » Deje secar.

* Es una malla de tramado muy fino utilizada para el control de insectos, principalmente voladores. Pueden ser de material plástico o metálico y se deben ajustar perfectamente a los marcos de las ventanas de las salas de actividades, baños y salas de muda. Existen mallas mosquiteras fijas y desmontables



	Responsable	Frecuencia
Equipos eléctricos (aire acondicionado, calefacción)	Auxiliar de servicio/ Personal externo autorizado	Remoción del polvo: una vez por semana. La limpieza profunda se debe hacer cuando se programe la mantención (anual).

Procedimiento

- » Desenchufe el artefacto de la red eléctrica.
- » Elimine el polvo de la superficie con un paño limpio y seco o con la mopa extensible si es un artefacto instalado en altura.
- » La limpieza profunda es parte de la mantención de estos equipos, por lo que debe ser realizada por personal externo especialista.



	Responsable	Frecuencia
Montaplatos	Manipuladora de alimentos	Al finalizar la jornada y cada vez que sea necesario.

Procedimiento

- » Retire con un paño limpio todos los restos de alimentos o líquidos que puedan haber quedado en la superficie.
- » Rocíe la solución detergente y limpie con un paño húmedo las cabinas internas.
- » Enjuague con un paño húmedo.
- » Sanitice/desinfecte rociando alcohol al 70% y deje secar. La solución de cloro podría dañar el material de la superficie.
- » No debe escurrir agua en el interior del montaplatos.

Estufa a pellet	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio/ Personal externo autorizado	Limpieza habitual: dos veces por semana o de acuerdo a las indicaciones del fabricante Limpieza profunda: dos veces al año y cuando sea necesario (personal externo)
Procedimiento		
» Apague el artefacto y espere que termine el proceso de enfriamiento. » Desenchufe de la red eléctrica. » Colóquese mascarilla (tipo N95). » Extraiga el quemador o brasero. » Retire todos los residuos con ayuda de una escobilla y pala. Limpie todos los orificios de paso de aire. » Escobille y retire las cenizas de la zona de quemado. » Ubique nuevamente el quemador en su lugar. » Limpie todos los restos de cenizas de las junturas de la puerta, paredes de la estufa y el cristal. » Con la puerta abierta, extraiga las cenizas del compartimiento de recogida de cenizas. Si cuenta con aspiradora de cenizas, utilícela para este procedimiento. Limpie la aspiradora y su filtro al finalizar la limpieza de la estufa. » Limpie el cristal con un paño húmedo o, si está disponible, utilizar limpiavidrios. » No utilice nunca productos abrasivos. » La limpieza profunda es parte de la mantención de estos equipos, por lo que debe ser realizada por personal externo autorizado.		

Ascensor	Responsable	Frecuencia
	Auxiliar de servicio/ Personal externo autorizado	Diaria

Procedimiento

- » Barra el piso cuidadosamente.
- » Recoja la basura con la pala.
- » Humedezca el piso con la solución detergente, enjuague con un paño húmedo y aplique solución de cloro.
- » Limpie espejos interiores con limpiavidrios y seque con papel desechable.
- » Limpie paredes y botones con un paño húmedo y seque con papel absorbente.
- » La limpieza del foso y cuarto de máquinas la debe realizar personal externo autorizado cuando se realiza la mantención mensual.
- » Si se derrama algún líquido o vuelca alguna bandeja, recoger la suciedad, limpiar con un paño húmedo y dejar secar.

Estanques de almacenamiento de agua	Responsable	Frecuencia
	Personal externo autorizado	Cada tres meses

Procedimiento

- » Es necesaria la mantención y supervisión del estado de las tapas o cierres de los estanques. De esto dependerá la calidad del agua, pues evitan el ingreso de cuerpos extraños, insectos, roedores, entre otros.
- » El aseo y la desinfección de los estanques de agua potable deben ser realizados por personal externo autorizado, previo al almacenamiento de agua.

3.9.5 Frecuencia de aseo y desinfección en establecimientos

El siguiente cuadro muestra la frecuencia mínima de aseo y desinfección por áreas del establecimiento educativo.

Esta frecuencia podría aumentar frente a:

- » Situaciones imprevistas, por ejemplo: derrame de líquidos, basura, vómito, detección de algún animal que haya ingresado al establecimiento, entre otros.
- » Detección de una plaga o brote de enfermedades.

Salas de actividades, de primeros auxilios, amamantamiento, oficinas, bodegas, comedor y pasillos										
Áreas/ mobiliario	Después de cada uso	2 veces al día	1 vez al día	1 vez por semana	2 veces por semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses	Anual	Cada vez que sea necesario
Pisos			●							●
Muros, puertas										●
Ventanas							●			
Ventanales en altura									●	
Cielos										●
Luminarias									●	
Comedor de trabajadoras			●							
Bodegas							● (aseo profundo trimestral)			
Muebles				●						
Mesas y sillas niñas y niños			●							●
Escritorios			●							
Material didáctico				●						
Cortinas de tela									●	
Cortinas roller							●			
Colchoneta de estimulación										●

Artículos de telas de uso individual										
Áreas/ mobiliario	Después de cada uso	2 veces al día	1 vez al día	1 vez por semana	2 veces por semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses	Anual	Cada vez que sea necesario
Sábanas				●						
Frazada/ cobertor							●			
Cubierta de tela de silla de arrimo para comer y silla nido							●			
Estructura de silla de arrimo para comer			●							●
Catres							●			
Cunas							●			●
Camilla de primeros auxilios y sillón de lactancia	●		●							

Servicios higiénicos y salas de muda										
Áreas/ mobiliario	Después de cada uso	2 veces al día	1 vez al día	1 vez por semana	2 veces por semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses	Anual	Cada vez que sea necesario
Ventanas				●						
Muros y puerta			●				● (Completo, hasta el cielo)			
Espejos			●							
Porta jabón o porta toalla desechable			●							
Lavamanos		●								●
Taza y estanque del inodoro		●								●
Pisos		●								●

Servicios higiénicos y salas de muda										
Áreas/ mobiliario	Después de cada uso	2 veces al día	1 vez al día	1 vez por semana	2 veces por semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses	Anual	Cada vez que sea necesario
Basurero			●							
Cepilleros				●						
Colchoneta del mudador	●			●						
Mueble mudador			●							
Pelelas y bacinicas	●									
Tineta		●								● (después de lavar las pelelas)
Pechera PVC/hule (para la muda)	●			●						

Áreas exteriores										
Áreas/ mobiliario	Después de cada uso	2 veces al día	1 vez al día	1 vez por semana	2 veces por semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses	Anual	Cada vez que sea necesario
Patios			●							
Pasto			●							●
Arbustos y árboles										●
Huertos, compostera y lombricera										●
Pozos de arena			●							●
Juegos de patio y protectores de pilares							●			
Mallas mosquiteras						●	●			
Canaletas									●	
Casetas de basura, basureros y contenedores	● (Cada vez que se retire la basura)									

Aparatos y equipamientos										
Áreas/ mobiliario	Después de cada uso	2 veces al día	1 vez al día	1 vez por semana	2 veces por semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 6 meses	Anual	Cada vez que sea necesario
Aire acondicionado y calefacción				●						
Estufa a pellet					●					
Montaplatos			●							
Ascensor			●							

Frecuencia de limpieza y sanitización ante brote de enfermedades y/o detección de una plaga en el establecimiento

Priorizar	Frecuencia de limpieza y/o desinfección estandarizada en condiciones normales	Frecuencia de limpieza y/o desinfección ante brote de enfermedades infectocontagiosas
Sala de actividades		
Pisos	1 v/día	2 veces al día
Mesas	1 vez al día como mínimo	2 veces al día como mínimo
Colchonetas de estimulación (SC)	1 v/día	2 veces al día
Frazadas y cobertores	1 v/mes	1 v/semana
Material didáctico	1 v/semana	1 v/día rociar con alcohol al 70% al término de la jornada
Catres y cunas	1 v/mes	1 v/día rociar con alcohol al 70% al término de la jornada
Revestimiento de género de sillas nidos y sillas de comer	1 v/mes	1 v/día rociar con alcohol al 70% al término de la jornada
Servicios higiénicos		
Pisos	2 v/día	3 veces al día
Artefactos	2 v/día	3 veces al día
Basurero	1 v/día	Cada vez que se retire la basura



IV.4.

Normas de higiene, uniforme y elementos de protección personal (EPP) para trabajadoras/es de salas cuna y jardines infantiles

4.1 Auxiliar de servicio

Uniforme:

- » Delantal de género

Elementos de protección personal (EPP)

- » Zapatillas de seguridad
- » Lentes de seguridad claros u oscuros
- » Guantes desechables
- » Guantes de cabritilla
- » Guantes de látex
- » Mascarilla desechable
- » Bloqueador solar

EPP	Uso
Zapatillas de seguridad	Durante toda la jornada laboral.
Lentes de seguridad con filtro UV	Cuando exista riesgo de exposición a partículas sólidas, líquidas, a radiación UV, en el desempeño de las funciones habituales.
Guantes desechables	Cuando exista riesgo de contagio biológico por vía dérmica (presencia de heridas, manipulación de animales muertos, otros)
Guantes de cabritilla	Para trabajos de contacto con objetos cortantes, punzantes, abrasivos o levemente calientes, como el traslado de materiales, leña, pellet, carga y limpieza de estufas, según corresponda.
Guantes de látex	Para la realización de aseo en general y manipulación de productos químicos de limpieza.
Mascarilla desechable	Cuando exista riesgo de inhalación de partículas o contaminantes que puedan ingresar al organismo por vía respiratoria. Por ejemplo, limpieza de estufas a leña, exposición a desechos biológicos como basura en descomposición, animales muertos, entre otros.
Bloqueador solar	Cuando exista exposición a radiación UV, como, por ejemplo, al realizar labores de aseo al aire libre (en patios, patios de servicios, antejardín, entre otros).

Los EPP deben estar disponibles en todos los establecimientos para su uso, de acuerdo a lo señalado en este manual. Deben permanecer en los casilleros de uso personal, a excepción del bloqueador solar, que puede ser de uso común para todas las auxiliares de servicio.

Presentación personal

- » No utilizar joyas que puedan afectar el uso de los EPP
- » El cabello largo debe permanecer tomado
- » Mantener uñas cortas, limpias y sin esmalte
- » Mantener higiene personal adecuada

4.2 Equipo educativo:

Uniforme

- » Delantal de género (verde o azul, según el cargo)
- » Cofia y pechera de género: para uso de trabajadoras de salas cuna durante el periodo de alimentación

Elementos de protección personal (EPP)

- » Guantes desechables
- » Pechera PVC/Hule: durante la muda
- » Mascarilla desechable: se sugiere su uso en presencia de enfermedades respiratorias, especialmente en el periodo de alimentación y la muda

EPP	Uso
Guante desechable	Cuando exista riesgo de contagio biológico por vía dérmica
Pechera PVC/hule	Durante el procedimiento de muda
Mascarilla desechable	Cuando exista exposición a partículas o contaminantes que ingresen al organismo por la vía respiratoria

Presentación personal

- » No utilizar joyas que queden a la vista o al acceso de las niñas y niños (aros colgantes, collares, prendedores u otros objetos metálicos)
- » El calzado debe ser cómodo, cubrir todo el pie y tener taco bajo para evitar riesgos de caídas
- » El cabello largo debe permanecer tomado
- » Mantener uñas cortas, limpias y sin esmalte
- » Mantener una higiene personal adecuada

Lavado de manos

Con el fin de resguardar su salud y la de niñas y niños, las trabajadoras y trabajadores deben lavar sus manos:

- » Al inicio de la jornada laboral
- » Después de ponerse el uniforme
- » Después de ir o acompañar a las niñas y niños en la sala de hábitos higiénicos
- » Después de tener contacto con dinero o cualquier objeto sucio
- » Después de toser o estornudar
- » Después de ir al baño
- » Antes y después de cada periodo de alimentación
- » Después de mudar
- » Después de estar en contacto con secreciones corporales de niñas y niños (saliva, vómitos, secreción nasal, entre otros)

Procedimiento de lavado de manos

Procedimiento:

- » Despejarse de ropa los brazos hasta el codo
- » Abrir la llave del agua y mojar manos y antebrazos
- » Cerrar la llave del agua
- » Aplicar una medida moderada de jabón líquido sobre las manos
- » Efectuar un lavado vigoroso, generando abundante espuma, restregando palmas, dorso, entre los dedos, uñas y muñecas
- » Enjuagarse manos y antebrazos bajo el chorro de agua, ayudando con un suave frote entre ambas manos
- » Cuando termine de enjuagarse las manos, cerrar la llave del agua
- » Secarse con papel desechable y eliminarlo en el basurero
- » El lavado de manos debe durar al menos 20 segundos

Después de lavarse las manos, no tocar las superficies del baño a menos que sea con el papel desechable que se empleó en el secado, desechándolo en el basurero.



IV.5. Control de plagas

Es responsabilidad de Fundación Integra mantener y resguardar que las salas cuna y jardines infantiles sean espacios seguros para la salud de las niñas y niños y de sus trabajadoras y trabajadores.

Considerando que nuestros establecimientos educativos están ubicados en distintas zonas geográficas del país, podrían estar expuestos a diferentes tipos de insectos, artrópodos o animales que transmitan enfermedades o afecten el entorno seguro y protegido del establecimiento educativo.

A continuación, se describen una serie de indicaciones y recomendaciones para prevenir, disminuir y/o eliminar las plagas más comunes que podrían afectar el normal funcionamiento del establecimiento.

Es responsabilidad de los equipos educativos mantenerse alerta al aumento de cualquier especie que pueda transformarse en plaga, así como mantener el orden e higiene del establecimiento para colaborar con su control y/o erradicación.

En caso de que las medidas de prevención resulten insuficientes para el control de una plaga, la directora del establecimiento deberá guiarse de por el Procedimiento para la desinsectación y/o desratización de salas cuna y jardines infantiles.

5.1 Araña de rincón

La araña de rincón es un arácnido que tiene las siguientes características:

- » Es de hábitos nocturnos, por lo que habita en lugares oscuros, principalmente en rincones, detrás de muebles, cuadros y en lugares de difícil acceso para limpiar.
- » Su color es café parduzco y su tamaño varía entre 8 y 30 milímetros.
- » No es agresiva por naturaleza, muerde solo cuando se siente amenazada.
- » Es muy rápida en comparación a otras arañas.
- » Habita entre la Región de Tarapacá y la Región de Los Lagos, encontrándose en aproximadamente un 50% de las viviendas urbanas y en un 30% de las viviendas rurales.



Para prevenir mordeduras por araña de rincón:

- » Asegúrese de la correcta ejecución de todos los procedimientos de higiene y orden descritos en este manual, especialmente en rincones y detrás de muebles. Evite la acumulación de materiales en desuso o desordenados, lo cual facilita la limpieza de todos los espacios y rincones.
- » Separe a más de 30 centímetros las cunas, catres y/o colchonetas de los muros y sacuda la ropa de cama antes de usar.
- » Evite que niñas y niños jueguen al interior de muebles, cajas u otros espacios que no hayan sido revisados previamente por las y los adultos responsables.
- » Al mover un mueble o ingresar a un recinto oscuro que habitualmente permanezca cerrado, hágalo con precaución, iluminando y provocando ruido para que las arañas se alejen.

5.2 Moscas

De las numerosas especies de moscas existentes, la mosca doméstica común es la de mayor importancia sanitaria, ya que, por sus características y hábitos, toma contacto con todo tipo de material en descomposición y elevado grado de contaminación (excretas, restos de animales muertos, basura, etc.), pudiendo transmitir gérmenes de numerosas enfermedades.

Para prevenir la presencia de moscas en los espacios educativos:

- » Asegúrese de la correcta ejecución de los procedimientos de aseo y desinfección, principalmente en comedores, servicio de alimentación, servicios higiénicos y sectores de acopio de basura.
- » Los basureros siempre deben estar tapados.
- » Mantener limpio y ordenado el sector de acopio de basura y/o casetas de basura.
- » Almacene alimentos en recipientes cerrados o en el refrigerador. Evite dejarlos al aire libre.
- » Alerta a la Dirección Regional o municipalidad si existen focos de basura en sectores aledaños

al establecimiento, para que sean retirados.

- » Las ventanas de los servicios higiénicos, salas de muda, además de puertas y ventanas del servicio de alimentación (cocina de sólidos, cocina de leche y bodega) deben contar con mallas mosquiteras en buen estado. Verificar sus condiciones e informar a la Dirección Regional o al prestador, en el caso de la cocina, para su recambio.

5.3 Roedores

Los roedores poseen una gran elasticidad y capacidad para trepar y roer materiales duros. Estas habilidades les permiten penetrar por espacios pequeños, subir a estructuras de gran pendiente y socavar estructuras sólidas con sus dientes.

Suelen ser animales de hábitos nocturnos y desplazamiento silencioso, excepcionalmente son vistos. Por ello, es importante identificar los signos de su presencia en el establecimiento para un control oportuno y eficaz.

Signos de la presencia de roedores en el establecimiento:

- » **Fecas:** si son recientes, su apariencia es oscura, lustrosa y blanda, en cambio, las antiguas tienen aspecto grisáceo y opaco, desmenuzándose a la simple presión.
- » **Objetos roídos:** ratas y ratones están continuamente royendo materiales, así, un indicador seguro de la presencia de roedores es ver marcas de dientes en alimentos, cables, papeles o cartones acumulados.

Si observa estos signos en el establecimiento, debe dar aviso de inmediato a la Dirección Regional y al prestador del servicio de alimentación, y seguir el procedimiento institucional de desratización de salas cuna y jardines infantiles. De forma paralela, se debe limpiar y sanitizar todos los espacios y superficies donde se observaron los signos de la presencia de roedores. Eliminar todos los elementos que se encuentren roídos, como alimentos o papeles, y aquellos que puedan permitir la anidación (cartones, material almacenado en desuso).

Para prevenir la anidación, reproducción y asentamiento de roedores en el establecimiento:

- » Revisar y sellar todas las rendijas de más de dos centímetros de diámetro, tanto en el interior como en el exterior de la estructura de la edificación, utilizando materiales como planchas de acero, cemento u otro material resistente a la acción de los roedores. Para las puertas, evaluar la instalación de burletes y mallas al interior de las celosías. Frente a estas situaciones, coordinar las reparaciones o instalaciones con la Dirección Regional.
- » Revisar y organizar periódicamente la bodega para identificar signos de actividad de roedores. Los lugares sucios, con materiales acumulados y removidos con poca frecuencia, son los preferidos para instalar sus nidos.
- » Mantener limpias y ordenadas las bodegas, los closets, patios y patio de servicio, incluido el sector de acopio de basuras, de acuerdo a los procedimientos de aseo e higiene indicados en este manual.



- » Si existe un sector de acopio de material reciclable, debe mantenerse ordenado y limpio. El retiro del material debe ser frecuente y según el programa municipal al que esté adscrito el establecimiento.
- » Mantener las áreas verdes limpias, con el pasto corto y sin maleza.



- » En lo posible, ubicar la leña u otros materiales similares alejados del establecimiento y sobre tarimas de 20 cm de alto, procurando mover este material periódicamente. El lugar para almacenar la leña o pellet debe mantenerse ordenado y limpio. Asegurar que se realice una limpieza previa antes de recibir la leña o pellet. El picado de la leña y el acopio serán realizados por un externo.
- » Es necesario evitar que los restos de alimentos queden al alcance de los roedores, para esto la eliminación de los residuos orgánicos debe hacerse en bolsas plásticas bien cerradas y en contenedores tapados, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento.
- » Las bodegas de alimentos deben ser de una estructura tal que impida el ingreso de los roedores, contando con estanterías para el acopio de alimentos perecibles y no perecibles. No se deben almacenar alimentos a ras de suelo para permitir el aseo del recinto y el movimiento frecuente de los productos almacenados.
- » En caso de no contar con sistema domiciliario de recolección de basuras, se deberán enterrar los desechos en la tierra. Para estos efectos, es conveniente hacer un hoyo de una profundidad y capacidad acorde con la cantidad de residuos a depositar y el tiempo previsible de uso. En una sala cuna o jardín infantil, considerar un hoyo de al menos un metro de profundidad, y cubrir con una capa de tierra cada vez que se dispongan residuos. Los depósitos de basura se deben ubicar a una distancia de, al menos, veinte metros del pozo o noria de agua, para evitar la contaminación de la fuente de agua. La excavación y el manejo posterior de la tierra deberá estar a cargo de un externo.

5.4 Pulgas

La pulga es un insecto pequeño (mide entre 1 a 3 mm.) que se caracteriza por dar saltos muy largos, pudiendo alcanzar fácilmente a perros o gatos. Es un parásito que se alimenta de la sangre de animales y humanos. En la mayoría de las personas, su picadura solo provoca molestias y picazón, pero en otras puede causar una reacción alérgica con erupciones en la piel. Las pulgas también podrían transmitir enfermedades a las personas.



Control de la presencia de pulgas en el establecimiento:

- » Si existen personas en el establecimiento que muestren signos de picadura o ronchas en la piel, se debe aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de los espacios educativos. Lavar con agua caliente textiles como ropa de cama, material didáctico y cortinas, para eliminar huevos y larvas.
- » No permitir el acceso, la crianza ni la alimentación de animales callejeros en el establecimiento educativo.*
- » Si, a pesar de la implementación de estas medidas, no es posible controlar la presencia de pulgas en el establecimiento, se debe aplicar el procedimiento para la desinsectación de salas cuna y jardines infantiles.

*Solo se autoriza el ingreso de animales para experiencias educativas y/o provenientes de organizaciones certificadas

5.5 Garrapatas

Las garrapatas son parásitos que se alimentan de la sangre de los animales o personas y pueden transmitir numerosas enfermedades infecciosas. Las garrapatas miden entre 1 mm a 5 cm.



Son más comunes en el inicio de la primavera y con el incremento de la temperatura, época donde se debe poner especial énfasis en el control de estos parásitos.

La mayoría de las picaduras de garrapatas son inofensivas y no requieren tratamiento médico, pero algunas pueden transmitir enfermedades a los humanos. Si encuentra una garrapata incrustada en la piel de una niña o niño, es necesario llevarla/o a un centro de salud.

Control de la presencia de garrapatas en el establecimiento:

Si se observan garrapatas, se debe aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de los espacios educativos y ropa de cama.

- » No permitir el acceso, crianza ni la alimentación de animales callejeros en el establecimiento educativo.*
- » Mantener el pasto corto y retirar hojas caídas, ramas y residuos vegetales, ya que las garrapatas suelen refugiarse en áreas húmedas y sombreadas.
- » Si estas medidas no permiten el control de garrapatas en el establecimiento, se debe aplicar el procedimiento para la desinsectación de salas cuna y jardines infantiles.

5.6. Chinchas

Son parásitos que miden entre 5 y 8 milímetros y se alimentan de sangre. Se encuentran frecuentemente en colchones, sofás y muebles. Aunque no son estrictamente nocturnos, generalmente desarrollan su actividad por la noche. Durante el día, se esconden en grietas de las paredes, suelos, camas o muebles. Una forma de detectar su presencia es reconocer su excremento, que asemeja puntitos negros o café. Aunque los chinches no son portadores de enfermedades, su picadura puede producir irritación, picazón y una sensación de quemadura.



Control de la presencia de chinches en el establecimiento:

- » Si se observan chinches o rastros de su presencia, se debe aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de los espacios educativos.
- » Lavar con agua caliente los textiles como ropa de cama, material didáctico y cortinas para eliminar huevos y larvas.
- » Si a pesar de estas medidas no logra controlar la presencia de chinches en el establecimiento, aplicar el procedimiento para la desinsectación de salas cuna y jardines infantiles.

Chinche de Arce

Otra variedad de chinches presente en Chile es el chinche de arce (*Boisea trivittata*), un insecto originario de América del Norte que se alimenta de las semillas del Arce (árbol frecuentemente encontrado en zonas urbanas de nuestro país).



Al final del verano y comienzo del otoño, los chinches del arce abandonan los árboles, buscando un refugio contra el frío y un lugar donde poder hibernar. Debido a esto, se trasladan en masa buscando mayores temperaturas, instalándose en grietas de pisos, en paredes y en suelos de salas cuna y jardines infantiles.

Control de la presencia de chinche de arce en el establecimiento:

- » Remover los insectos de forma mecánica y eliminarlos en una bolsa de basura bien cerrada (el método más efectivo es usar una aspiradora).
- » Sellado de grietas para evitar que ingresen en invierno, cuando la temperatura baja.
- » Aplicación de soluciones acuosas con jabón. Es importante señalar que este producto no es un plaguicida, pero provoca un colapso en las vías respiratorias del insecto, causando su muerte. Esta es una forma ecológica de eliminar este chinche, por lo tanto, cada vez que aumente su población, usarla en forma reiterada. Se recomienda aplicar la solución acuosa con hidrolavadora.

5.7 Cucarachas (baratas)

Las cucarachas son insectos de actividad nocturna viven en grupos y se encuentran generalmente en huecos y grietas oscuras y húmedas. Miden aproximadamente 1,5 cm. Cuando van en busca de alimentos y agua se pasean por todas las superficies, especialmente en las cocinas, transportando microbios a la vajilla y utensilios limpios, lo que puede provocar enfermedades en las personas.



Control de la presencia de cucarachas en el establecimiento:

- » Aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de los espacios educativos.
- » Mantener el sector de acopio de basura limpio, ordenado, con los basureros tapados y las bolsas de basura siempre bien cerradas.
- » Elimine material en desuso.
- » Inspeccione regularmente las dependencias como cocina, baños, bodegas u otras zonas oscuras y húmedas.
- » Gestione la reparación de grietas en las cañerías para evitar goteras, porque las cucarachas necesitan agua para vivir.
- » Selle cualquier espacio pequeño, pues las grietas son un hábitat seguro para cucarachas.
- » Si lo anterior no permite el control de la presencia de las cucarachas en el establecimiento, aplicar el procedimiento para la desinsectación de salas cuna y jardines infantiles.

5.8 Hormigas

Son insectos pequeños de color café oscuro que forman colonias de gran tamaño. Existen muchas especies de hormigas peligrosas, pero la más habitual en Chile no pica. Sin embargo, como son animales que siguen rastros de comida por distancias muy grandes, es fácil que transporten algunos gérmenes y contaminen superficies limpias como vajilla o utensilios del servicio de alimentación, lo que podría provocar algunas enfermedades.

Control de la presencia de hormigas en el establecimiento:

- » Si se observan hormigas, se debe aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de las superficies por donde transitan, especialmente en el servicio de alimentación y comedor.
- » Su control requiere un esfuerzo continuo, con el objetivo de reducir la cantidad de hormigas en el interior del establecimiento, sin eliminarlas por completo de las zonas al aire libre, porque las hormigas ayudan a controlar otras plagas.
- » Se deben tapar grietas o aberturas que permitan su ingreso al establecimiento.
- » Guarde los alimentos en envases cerrados o almacene correctamente en el refrigerador.
- » Limpie todas las superficies que han estado en contacto con alimentos después de cada tiempo de comida.
- » Mantener limpio el sector de acopio de basuras.
- » Si lo anterior no permite el control de la presencia de hormigas en el establecimiento, se debe aplicar el procedimiento para la desinsectación de salas cuna y jardines infantiles.

5.9 Polillas

Es un insecto que pertenece a la familia de las mariposas. Existen muchas variedades, la más común mide alrededor de 2 centímetros. A diferencia de las mariposas, las polillas son de color monocromático y poco llamativo, son herbívoras y son esenciales para el ecosistema, ya que contribuyen al proceso de polinización de plantas, al igual que las abejas. Son habitualmente nocturnas, aunque en su etapa juvenil suelen verse menos, porque están alimentándose de plantas o escondidas en la tierra. En su etapa adulta, se observan con mayor facilidad cuando son atraídas por la luz de los espacios interiores. En otoños o inviernos más lluviosos, aumenta su población.

Las polillas no pican ni muerden y debido a la importancia para el ecosistema no se recomienda fumigarlas. Si se encontraran muchas en el interior de una sala, espántelas para que vuelen hacia el exterior.

Existen otros dos grupos de polillas que se encuentran habitualmente en los hogares: la polilla de la ropa y la polilla de la despensa. Estas son mucho más pequeñas y, en su fase juvenil, se encuentran como larvas o gusanos que se alimentan de las fibras de la ropa o de los alimentos almacenados, como arroz, avena, legumbres o harinas.

Para el control de estos grupos de polillas:

- » Aumentar la frecuencia de limpieza y sanitización de las bodegas de alimentos, closets o bodegas que incluyan textiles.

5.10 Palomas

La paloma doméstica actualmente presenta poblaciones de vida libre extremadamente numerosas en muchas ciudades del mundo, alcanzando proporciones de plaga en algunos sectores, donde logran reproducirse rápidamente debido a la gran disponibilidad de alimento y abrigo. Pueden ocasionar daños estructurales en techumbres y canaletas debido a la corrosión que provocan sus deposiciones, además de ser un riesgo potencial de transmisión de enfermedades.

Control de la presencia de palomas en el establecimiento:

- » Aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de los patios y superficies en contacto con sus excrementos.
- » Sellar huecos o instalar rejillas o mallas en techos, ventanas, ductos de ventilación y otras aberturas para evitar que aniden.
- » No alimentar a las palomas.

Prevención de la transmisión de gérmenes a niñas, niños y equipo educativo

- » Los alimentos o preparaciones listos para el consumo, deben permanecer siempre cubiertos, sobre todo cuando son transportados hacia las salas.
- » El agua debe estar siempre en un jarro con tapa y los vasos hacia abajo.
- » Si hay alguna actividad que involucra alimentos, disponerlos en última instancia o al momento de la ingesta.
- » En áreas rurales, tener especial cuidado de mantener protegidas las fuentes de abastecimiento de agua, evitando que sea contaminada por palomas.

5.11 Termitas

Son insectos alados que se alimentan de celulosa contenida en la madera. Es difícil detectar su presencia porque huyen de la luz. Sin embargo, en ocasiones, pueden salir para formar una nueva colonia. Una forma de identificar una plaga es observar termitas muertas, acumulación de alas en marcos de ventanas o suelos, y grietas u orificios en la paredes o pisos de madera.

Control de la presencia de termitas en el establecimiento:

- » Reparar o reemplazar maderas dañadas o en mal estado.
- » Reparar fugas de agua.
- » Evitar que plantas o árboles estén en contacto directo con la infraestructura del establecimiento, ya que pueden actuar como puentes para las termitas.

- » Eliminar raíces o troncos de árboles en descomposición.
- » Coordinar con la Dirección Regional para implementación de estas medidas o evaluar la contratación de un externo para el control de la plaga.

5.12 Abejas

Son los insectos polinizadores por excelencia tienen una función esencial para el equilibrio de la naturaleza contribuyendo activamente a la reproducción de muchas especies de plantas. No son invasoras. En caso de avistamiento de una colmena, se recomienda mantener las ventanas cerradas e informar a la municipalidad o la Dirección Regional para coordinar su retiro.



5.13 Avispas (chaqueta amarilla)

Es un insecto predador y carroñero que se alimenta de frutas y otros alimentos. Su comportamiento es agresivo si es molestada ya que pueden picar o morder. Suelen construir su nido bajo tierra y, en las zonas urbanas, en cavidades entre paredes o techos. En caso de presencia de varios ejemplares o un nido, se recomienda mantenerse alejada o alejado de la zona, cerrar ventanas y avisar a la Dirección Regional para coordinar una visita de la empresa de control de plagas.



Control de abejas y avispas en el establecimiento:

- » Evitar dejar alimentos y líquidos al aire libre.
- » Usar contenedores de basura con tapa.
- » Coordinar con la Dirección Regional el control de la plaga.

Prevención de picadura o mordedura de abeja o avispa:

- » Si se posa sobre alguna parte de su cuerpo, no intente matarla ni espantarla, permanezca quieto o haga movimientos lentos hasta que se aleje.
- » Mantener el sector de acopio de basura y/o caseta de basura con los basureros tapados y en buenas condiciones de aseo e higiene para evitar atraer estos insectos.

5.14 Chanchito de tierra

Suelen ubicarse en lugares oscuros y húmedos, debido a que necesitan estar en contacto con una superficie húmeda para poder respirar. Se alimentan de materia vegetal y restos animales. No pican ni muerden, debido a su importancia para el ecosistema, no se recomienda su fumigación.

Control de la presencia de chanchitos de tierra en el establecimiento:

- » El control de los chanchitos de tierra es importante solo cuando se detectan al interior de la sala. No es necesario eliminar estos insectos de las zonas al aire libre.
- » Si hay una gran presencia en el interior de una sala, elimínelos con una acción mecánica (barrer o recoger) y expúlselos al exterior.
- » Se deben tapar grietas o aberturas que permitan la entrada su interior del establecimiento.
- » Aumente la frecuencia de la limpieza y desinfección de los espacios donde se observa la plaga.



5.15 Murciélagos

Los murciélagos son animales que pueden transmitir muchas enfermedades. Una de las más importantes para la salud del ser humano es la rabia, enfermedad que afecta al sistema neurológico y se transmite por la mordedura de un animal infectado. Por ello, es fundamental estar alerta ante la aparición de un murciélago en el establecimiento.



Si se detecta la presencia de un murciélago

- » Se debe aislar el sector donde fue observado el murciélago.
- » Dar aviso inmediato a la Dirección Regional, de manera de coordinar con la autoridad sanitaria la inspección del establecimiento a la brevedad.
- » Nunca trate de atraparlo ni alcanzarlo con ningún objeto. Si fuera necesario hacerlo para evitar que las niñas y niños tengan contacto con este animal, utilice una escoba o caja para evitar el contacto directo.
- » Nunca deje que las niñas y niños se acerquen o toquen estos animales.
- » Sellar huecos o instalar rejillas o mallas en techos, ventanas, ductos de ventilación y otras aberturas, para evitar que los murciélagos aniden.



IV.6. Manejo de animales muertos: perros, gatos, aves, entre otros.

Si en el interior del establecimiento encuentra algún animal muerto, siga el siguiente procedimiento:

- » Protéjase las manos con guantes desechables y utilice mascarilla.
- » Introduzca al animal muerto en una bolsa plástica doble y ciérrela.
- » Deposite la bolsa en el contenedor de basura, asegurándose de mantenerlo tapado. Elimine los guantes.
- » Lave sus manos correctamente, de acuerdo al procedimiento descrito en este manual y elimine la mascarilla.
- » En el sector o área donde se encontró el animal muerto, realizar los procedimientos de aseo y desinfección que correspondan.

Para el control y la prevención de plagas, la primera opción debe ser la correcta gestión ambiental y luego, los procesos de desratización, desinsectación y/o fumigación.

Bibliografía y sitios de consulta:

Organización Mundial de la Salud (2023). Limpieza y desinfección de las superficies del entorno. WHO.

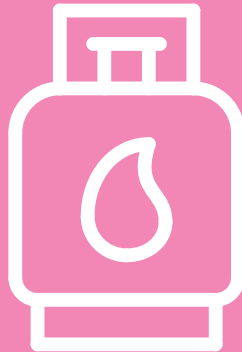
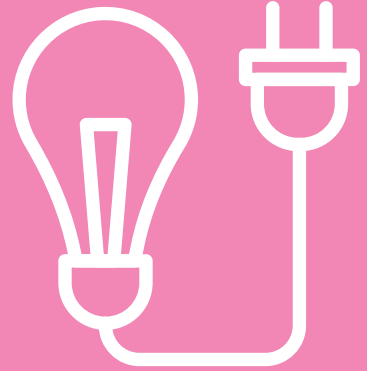
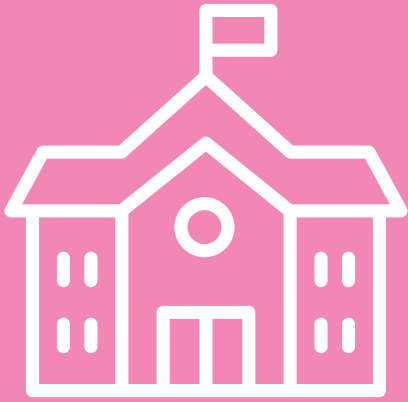
<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

University of California (2011) California Childcare Health Program. Manejo integrado de plagas.

https://cchp.ucsf.edu/sites/g/files/tkssra181/f/ipm_notes_SP.pdf

Capítulo V.

Condiciones básicas de
seguridad en espacios físicos
educativos



1. Aspectos generales de espacios físicos educativos
2. Confort térmico
3. Sistemas de ventilación
4. Instalaciones y artefactos de gas
5. Instalación eléctrica
6. Accesos y cierres perimetrales
7. Áreas exteriores: patios, juegos de patio y plantas peligrosas presentes en nuestro país
8. Equipamiento y mobiliario





V.1.

Aspectos generales de espacios físicos educativos

Las instalaciones, las distintas dependencias del establecimiento y los espacios interiores y exteriores deben permitir el normal desarrollo de las actividades, garantizando que se lleven a cabo en condiciones de bienestar y seguridad para todas las personas que las ocupan.

Los establecimientos educativos no podrán tener elementos que representen situaciones de riesgo para la comunidad educativa, tales como⁹:

- » Cortes verticales de más de 50 centímetros (zanja o corte en el terreno donde se encuentra emplazado el establecimiento educativo).
- » Terreno con pendientes superiores a 45° con respecto a la horizontal.
- » Líneas de alta tensión.
- » Canales y pozos abiertos.
- » Antenas de radiofrecuencia.
- » Estanques de agua en altura.
- » Otras situaciones que pongan en peligro la seguridad de los miembros de la comunidad educativa, como por ejemplo, la acumulación de escombros.

Además, el entorno del terreno en donde se encuentra emplazado el establecimiento, deberá cumplir con las condiciones mínimas que garanticen la seguridad de niñas y niños. Por esta razón, se debe resguardar que el establecimiento se encuentre alejado de (Resolución Exenta 0567):

- » Canales y/o pozos abiertos, sin cierros en buen estado.
- » Vías férreas.
- » Vías de alta velocidad.
- » Torres de alta tensión.
- » Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia inferior o igual a 200 metros.
- » Pantanos, industrias peligrosas y/o contaminantes, y/o foco de insalubridad, tales como basurales y descargas de aguas servidas o industriales, a una distancia menor a 300 metros.
- » Zonas con riesgos de derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones peligrosas.
- » Antenas de telefonía celular.

⁹ Decreto N° 393, de marzo de 2010, que actualiza el Decreto N° 548.

1.1 Salas de actividades

Los pisos, muros, cielos, techumbres y las instalaciones de las salas deben estar en buen estado. De acuerdo a la normativa vigente, no se podrá construir, ni habilitar locales ni muros medianeros con adobe o albañilería simple como material estructural. Además, los recintos deberán cumplir con la normativa para la prevención y defensa contra incendios.

Respecto al revestimiento de paredes, estas no pueden ser de barro ni poseer papeles murales, ya que dificultan la limpieza. Deben ser lisos y pintados preferentemente de colores claros.

Puertas

Las puertas de las salas de actividades, salas de muda y baños de niñas y niños deben ser abatibles y abrirse hacia afuera del recinto, en el sentido de la evacuación, además de mantenerse en todo momento despejadas de obstáculos que impidan su circulación. En ningún caso pueden ser del tipo correderas, vaivén o plegables. Cuando las puertas estén abiertas, no deben interrumpir las circulaciones en los pasillos.

Deben contar con ventanas o mirillas en puertas que permitan visualizar su interior desde circulaciones adyacentes.

Todas las salas de actividades deben contar con una puerta de escape alternativa, distanciada al menos en 5 metros una de otra. Además, si las ventanas de las salas tienen protecciones fijas, deben contar con una puerta de emergencia o de escape alternativa.

Sistema de sujeción de puertas:



Para evitar que las puertas se cierren en momentos de la jornada en que deben permanecer abiertas, se debe disponer de un sistema de sujeción, por ejemplo, ganchos, cadenas metálicas, pestillos o sistema similar, ubicados a una altura de 1,3 metros sobre el nivel del piso terminado.

Además, se debe considerar un sistema que evite que niñas y niños introduzcan sus dedos en el borde de la puerta, por ambas caras.



Ventanas

Las ventanas tienen el propósito de garantizar a las niñas, niños y trabajadoras/es los correctos niveles de iluminación y ventilación natural.

Para el diseño de nuevos establecimientos u obras de mejoramiento, se podrán implementar antepechos vidriados, siempre y cuando dicho material cuente con la resistencia a impactos o láminas de seguridad conforme a la norma vigente.

No se permitirá ventanas plegables.

En salas cuna ubicadas en segundos pisos, las ventanas, balcones y terrazas deberán poseer antepechos de una altura no inferior a 95 centímetros, y contar además con una protección no escalable de una altura mínima de 1,4 metros.

Además, se deben instalar láminas de seguridad en aquellas ventanas que dan al exterior y donde se encuentren o transiten niñas y niños, como salas de actividades, patios cubiertos, hall, sala de muda, espacios comunes, escaleras y baños. Su finalidad es evitar el desprendimiento y caídas de vidrios astillados en caso de romperse.

Pisos

El piso debe ser de material antideslizante y de fácil mantención y limpieza. No podrá estar cubierto por alfombras.

1.2 Servicios higiénicos



Todos los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para las niñas, niños y adultos, en cantidad y características de acuerdo a la normativa vigente.

Todos los artefactos deben estar en buen estado de funcionamiento y de limpieza, protegidos del ingreso de vectores¹⁰ a través de mallas mosquiteras.

Las paredes, cielos y pisos deben ser de color claro, de materiales lisos, no absorbentes y resistentes a la humedad. El material de revestimiento debe ser lavable, atóxico y resistente a los desinfectantes. Los pisos, además, deben ser antideslizantes.

Los baños deben contar con mallas mosquiteras en las ventanas y con sistema de ventilación natural. Si esto no es posible, se debe instalar un sistema de ventilación forzada (extractor de aire) para evitar el exceso de humedad, la proliferación de hongos y los malos olores que alteran las condiciones de higiene que deben mantener estos recintos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) define la cantidad de artefactos sanitarios que debe poseer un establecimiento de acuerdo al número de niñas y

niños.

Sala de muda

Su ubicación debe ser adyacente y con comunicación directa a la respectiva sala de actividades, es decir, a una distancia menor a 10 metros. Para los niveles medios, esa distancia no debe superar los 30 metros.

En caso que, por las características del establecimiento la sala de muda se encuentre distante de la sala de actividades, el recorrido debe estar libre de desniveles que dificulten el desplazamiento de niñas y niños, y debe estar techado para evitar la exposición a la lluvia, frío o sol.

Número de artefactos y mudadores -

Número mínimo de artefactos para 20 niñas y niños o menos	Número adicional de artefactos por cada 20 niñas y niños
1 bañera con agua caliente	1 bañera con agua caliente
1 lavamanos para niña o niño	1 lavamanos
1 lavamanos para adultos	-
1 inodoro	-

Nivel sala cuna

Además de lo indicado en la tabla anterior, debe considerarse la existencia de mudadores de acuerdo al siguiente criterio institucional:

Número de niñas y niños	Número de mudadores
Hasta 10 lactantes	1
11 a 20 lactantes	2



¹⁰ Se entiende por vectores a aquellos insectos o roedores capaces de transmitir enfermedades a las personas, ya sea por medios mecánicos o biológicos.

Mudador de sala cuna

Los mudadores que se utilicen en las salas cuna deben estar contruidos con materiales lavables, ser de color claro (preferentemente blanco), resistentes al agua y a la limpieza con desinfectantes. Deben instalarse adosados a la tineta o bañera.

Las dimensiones deben ser de 105 cm de alto, 80 cm de ancho y 80 cm de profundidad. Deben poseer un sistema de protección tipo baranda en el costado del mudador, no estar adosado a una pared, ni al lado que da hacia la tineta o bañera. Esta baranda debe tener al menos 12 cm de alto sobre la colchoneta, poseer cantos y puntas redondeadas, y estar revestida en su parte superior por un material acolchado e impermeable (similar al de la colchoneta) para amortiguar eventuales golpes y evitar lesiones. La colchoneta y la protección de la baranda deben ser de color claro, preferentemente blancas.

Mudador de nivel Medio Menor

El aseo e higiene de niñas y niños mayores de 2 años se debe realizar en espacios seguros y confortables para ellos/as y para las trabajadoras.



El mudador tendrá las siguientes características:

- » Contar con algunas divisiones en la cara frontal para facilitar el depósito de las pertenencias de las niñas y niños.
- » Contará con 10 cm adicionales de fondo, para responder a las diferencias de estatura de las niñas y niños mayores de 2 años.
- » Incluir dos barandas de seguridad acolchadas, una lateral y otra posterior, dejando libre el lado del mudador que está junto a la tineta/

bañera, con el fin de permitir el paso de la niña o niño desde el mudador mediante un giro, evitando el sobre esfuerzo de la trabajadora o accidentes por caídas.

- » Sobre el mudador se dispondrá tres colchonetas de 5 cm de espesor cada una, de distintos colores, para facilitar las tareas de las trabajadoras más altas. Las colchonetas y el mudador deberán incluir una escotadura de 10 cm de profundidad de arco y 60 cm de ancho de arco para facilitar la aproximación del tronco abdominal en el mueble, permitiendo realizar el proceso de aseo e higiene de forma más cómoda y segura. Los bordes deben ser redondeados para evitar golpes o presiones que pudieran generar dolencias.
- » Se debe considerar una bandeja de 11 cm de altura bajo la cubierta del mudador, que permita almacenar las colchonetas que no se estén utilizando en la muda.
- » Incorporar una aleta o pestaña lateral desde la colchoneta superior que cubra las tres colchonetas hacia el costado de la tineta o bañera, de manera de evitar la acumulación de deposiciones.
- » Incorporar velcro entre las colchonetas para evitar que estas se desplacen cuando se esté ejecutando la muda.

El mudador de niveles medios deberá además incorporar un escabel con el propósito de fomentar la autonomía de la niña o niño y facilitar la tarea para las trabajadoras.

Al lado de cada mudador y al alcance de la trabajadora, deberá instalarse un dispensador de papel, idealmente de palanca.

La tineta debe contar con cintas antideslizantes y una barra de apoyo lateral, la cual se instalará a un costado de la tineta y estará fija a la pared del recinto.

Sistemas de muda complementarios

- » Cuando no existan espacios suficientes para instalar un mudador tradicional, se debe instalar un mudador plegable de pared. Los mudadores plegables permiten la muda desde una posición frontal al mudador y a la niña o niño.

- » En el caso de niñas y niños con mayores necesidades de apoyo, se debe evaluar -en conjunto con la/el profesional de Inclusión, encargada/o de Espacios Físicos Educativos y prevencionista de riesgos, más la asesoría técnica de la institución que atiende a la niña o niño (si corresponde) - el mejor sistema para realizar la muda de la niña o niño, considerando que la trabajadora realice esta tarea sin condiciones que afecten su salud física (sobreesfuerzo).

Baño de niñas y niños - niveles Medio Menor a Transición

Número de artefactos

Para los baños de los niveles Medio y Transición, se consideran los siguientes artefactos mínimos:

Número mínimo de artefactos por cantidad de niñas y niños	Incremento de artefactos
1 tineta/bañera con agua caliente sobre 30 párvulos	-
2 lavamanos tipo párvulo hasta 20 párvulos	1 lavamanos por cada 10 párvulos
2 inodoros tipo párvulo hasta 30 párvulos	1 inodoro por cada 15 párvulos

Todos los artefactos destinados al uso, independiente si son para niñas y niños, como inodoros y lavamanos, deben estar instalados a una altura referencial de 60 cm del suelo. N.P.T.¹¹

En cada establecimiento debe considerarse la instalación de artefactos habilitados adecuadamente para el uso de niñas y niños con necesidades educativas especiales.

Los servicios higiénicos deben mantenerse con los artefactos en buen estado de funcionamiento y de limpieza, además de estar protegidos, con sus respectivas tapas para evitar el ingreso de vectores de interés sanitario.

Los lavamanos que tengan agua caliente deben tener un sistema de regulación de temperatura que permita evitar posibles quemaduras.

El diseño de este recinto debe estar libre de tabiques divisores entre artefactos. Lo anterior, para favorecer el control visual por parte de adultos hacia niñas y niños.

Puertas

Las puertas de los baños destinados a niñas y niños deben tener un sistema de manilla que impida que ellas/os puedan cerrarla con seguro por dentro, por lo que se recomiendan preferentemente manillas de puertas del tipo pasillo.

Todas las puertas del establecimiento requieren de un sistema de sujeción que impida que niñas y niños las cierren bruscamente. Deben abrirse hacia fuera del recinto, en forma total y en sentido de la evacuación, mantenerse en todo momento despejadas y permitir la libre circulación. Deben ser de medio cuerpo vidriado, altura mínima de 2 metros, ancho de hoja de 90 centímetros y celosía en su parte inferior para la ventilación.

Para facilitar la salida de los baños en caso de emergencia

Las puertas deben ser totalmente abatibles en el sentido de la evacuación, sin obstruir la circulación del recinto para facilitar la salida en caso de una emergencia, siempre que esto no obstaculice la circulación hacia la salida de la sala. Las puertas de baño que abran directamente a algún pasillo deben contar con abatimiento de 180° y ganchos de sujeción.

Baño de adultos

Número de artefactos

El DS 594 de 1999 del Ministerio de Salud, “que aprueba reglamento sobre condiciones básicas en los lugares de trabajo”, establece el número mínimo de artefactos que debe considerarse en base al número de personas que trabajan en el lugar, lo que para el caso de las salas cuna y jardines infantiles de Integra se representa en la siguiente tabla:

Número de personas que trabajan por turno	Número mínimo de artefactos
1 a 10 adultos	1 lavamanos, 1 inodoro, 1 ducha
11 a 20 adultos	2 lavamanos, 2 inodoros, 2 duchas
21 a 30 adultos	2 lavamanos, 2 inodoros, 3 duchas
31 a 50 adultos	3 lavamanos, 3 inodoros, 4 duchas
51 a 60-70 adultos	3-4 lavamanos, 3-4 inodoros, 6 duchas

11 Resolución Exenta 567

Este decreto establece también que en los lugares donde trabajen hombres y mujeres, deberán existir servicios higiénicos independientes y separados.

En la cantidad de artefactos indicados en la tabla anterior se debe considerar también al personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras. Uno de los baños debe considerar receptáculo de ducha y espacio suficiente para vestidores y casilleros.

Baño para personas con movilidad reducida

Todo establecimiento educacional debe contar con un baño destinado para uso de personas con movilidad reducida. Según la ordenanza general de urbanismo y construcciones, este recinto debe ser de fácil accesibilidad y debe permitir el tránsito y operatividad para una persona en silla de ruedas.

Debe contar con 1 WC accesible, 1 lavamanos sin pedestal, considerar barras de apoyo junto al WC y además un espacio de transferencia lateral de 80 x 120 centímetros al costado. La puerta de este recinto debe abatir hacia el exterior en 180° y en caso de abrir al interior debe permitir contar con un espacio libre de 1.50 metros de diámetro, que permita el giro y maniobra en 360° de una silla de ruedas. El ancho mínimo de la hoja de la puerta será de 90 centímetros.

Los establecimientos deben contar con un baño accesible para adultos y otro para niñas y niños. En este último caso, se podrán habilitar artefactos en los recintos de baños de niñas y niños que permitan cumplir la norma.

1.3 Cocina de sólidos y cocina de leche

Estos recintos deben ser inaccesibles para niñas y niños, para lo cual deberán contar con una reja divisoria de diseño no trepable o espacio separado, de una altura mínima de 1.4 metros.

Estas dependencias deben mantenerse en óptimas condiciones de limpieza junto con el mobiliario, muros, pisos, ventanas, especialmente la campana y el ducto de extracción de gases y vapores, puesto que la grasa y material que se adhiere en ellos es inflamable.

La cocina de sólidos y la cocina de leche deben poseer zonas de preparación que diferencien las limpias de las sucias y sean debidamente separadas e identificadas.

Entre la cocina de leche y la de sólidos debe existir una puerta que las separe entre sí. La cocina de sólidos y la cocina de leche no deben ser recintos de tránsito o paso hacia otras dependencias.

Todas las ventanas que se abran y puertas que conecten directamente con el exterior de la cocina de sólidos y la cocina de leche deben poseer mallas mosquiteras. En el caso de la cocina de leche, las puertas que conecten al exterior también deben tener mallas mosquiteras.

Las superficies de muros deben ser lisas, impermeables, no absorbentes, lavables y de color claro. No deben tener grietas y deben ser fáciles de limpiar y desinfectar.

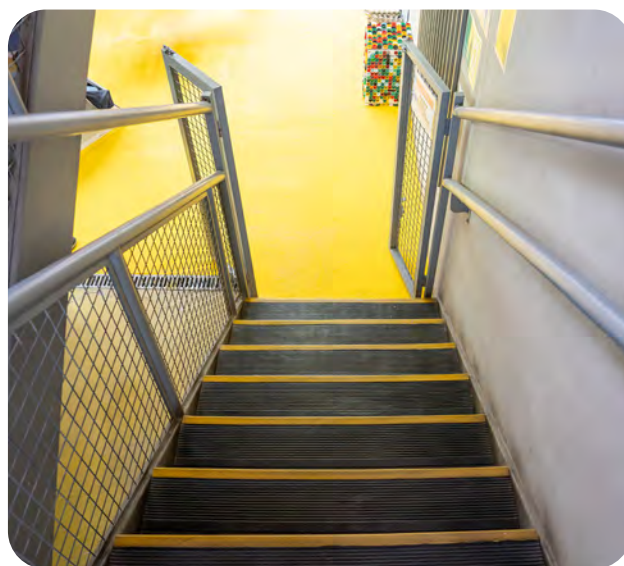
Los pisos de cocina de sólidos y cocina de leche deben poseer características antideslizantes y lavables. Deben mantenerse secos y despejados de cualquier obstáculo o desnivel.

Las/os trabajadoras/es que preparan y manipulan alimentos deben contar con casilleros y tener acceso a un baño con ducha, el que puede ser compartido con el resto del personal del establecimiento.

El establecimiento debe contar con un patio de servicio, ubicado preferentemente inmediato a la cocina de sólidos, que permita una adecuada disposición de las basuras, ubicación de los cilindros de gas y el lavado y limpieza de los útiles de aseo, para lo cual es conveniente que cuente con un lavadero y pileta de patio. Esta área deberá estar separada físicamente de los patios de juegos, mediante muro o cerco de diseño no trepable, de una altura mínima de 1.4 metros.

Si lo anterior no es posible, al menos se debe contar con una caseta para basuras y/o basurero con tapa y ruedas y otra para cilindros de gas, cuando corresponda.

1.4 Pasillos, vías de circulación y escaleras



Los pasillos y vías de circulación deben permanecer despejados para permitir el tránsito de las personas en forma expedita, especialmente cuando también son considerados como vías de evacuación. En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales ubicados a una altura inferior a 2 metros.

El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que presenten condiciones de riesgo, tales como desniveles importantes y pendientes pronunciadas, entre otros.

Evacuación

Todos los establecimientos deben contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales, de acuerdo a las características de cada uno.

Los sistemas de evacuación deben encontrarse permanentemente operativos y ser conocidos por toda la comunidad educativa.

Exigencias generales de los sistemas de evacuación:

- » Deben disponer de salidas en número, capacidad y ubicación tales que permitan la salida segura, rápida y expedita de todos sus ocupantes hacia la zona de seguridad.
- » Deben estar operativos.
- » Deben encontrarse en buen estado de conservación.
- » Deben ser de características tales que su utilización no implique riesgos para los usuarios.
- » Deben garantizar acceso y funcionalidad.
- » Deben contar con señalética instalada en lugares visibles y acorde al objetivo que busca.
- » No deben tener orificios o espacios por donde puedan caer las niñas y niños.
- » Deben desembocar en el nivel del terreno natural.
- » Los sistemas de evacuación deben estar protegidos de la nieve, lluvia, altas temperaturas, etc., para resguardar su funcionamiento y operatividad.
- » Deben cumplir con las exigencias de la ordenanza general de urbanismo y construcción.

En el caso de las salas cuna ubicadas en el

segundo piso, deberán contar con un sistema de evacuación que garantice la salida de niñas y niños a una zona de seguridad. En el caso de Integra, esta vía de evacuación alternativa corresponde a una **escalera de evacuación**, debido a que es un mecanismo duradero, requiere escasa mantención, es de fácil uso y muy seguro.

La escalera de evacuación debe cumplir con las siguientes características:

- » Contar con barandas laterales de protección no escalables.
- » Contar con puertas-rejas no trepables en su inicio y término, de altura 1.4 metros del N.P.T.

1.5 Ubicación de las dependencias

Las salas de actividades, patios y los servicios higiénicos para uso de las niñas y niños podrán estar ubicados de acuerdo a lo siguiente:

Nivel sala cuna	Nivel Medio y Transición
Hasta el segundo piso	Exclusivamente en el primer piso

Si la sala cuna esté ubicada en un segundo piso, las escaleras de acceso a ella deben tener una puerta de protección superior e inferior no escalable, de una altura mínima de 1,4 metros, diseñada de manera de impedir la caída de niñas y niños por la escalera o que puedan trepar en ella. Si la sala cuna tiene más de 30 niñas y niños, el ancho libre de la escalera debe ser de 1,2 metros y debe poseer un descanso de una longitud mínima de 1 metro.

Las gradas de las escaleras deben estar debidamente señalizadas y poseer características antideslizantes o estar recubiertas por un material antideslizante. Los peldaños deben tener una altura máxima de 0,18 metros y una huella, en proyección horizontal, no inferior a 0,28 metros. La señalización corresponde a la instalación de una señalética que advierta la existencia de una escalera y que se debe subir o bajar a través de ella solamente caminando. Es recomendable instalar cintas reflectantes o pintar de color amarillo los bordes de los peldaños. De igual manera deberán contar con pasamanos, instalados de acuerdo a lo señalado en la ordenanza general de urbanismo y construcción.

Para determinar el sistema de evacuación en caso de emergencia

Las salas cuna ubicadas en segundos pisos deberán contar con una escalera como sistema de evacuación en caso de emergencias, la que garantizará la salida de las niñas y niños a la zona de seguridad establecida.

Para determinar la forma más adecuada de evacuación por la escalera de emergencia, el/la profesional de prevención de riesgos realizará una evaluación del establecimiento, considerando sus características específicas, con el fin de asesorar adecuada y pertinentemente al equipo educativo según la realidad del establecimiento y los riesgos existentes.

Sistemas de elevación

Los sistemas de elevación están diseñados para facilitar las tareas de traslado de la alimentación de niñas y niños desde o hacia el segundo piso.

La ley 20.296 y el Decreto Supremo 22 del 2009 del MINVU, regulan la instalación, mantención e inspección de ascensores y otros sistemas de elevación. Esta normativa define que estos sistemas de elevación deben tener un registro, certificación y ser sometidos a mantenciones periódicas, para asegurar su correcto funcionamiento y evitar accidentes.

El sistema de elevación estará ubicado en el sector de servicio y en directa relación con las cocinas.

Estos sistemas de elevación son de uso exclusivo de las trabajadoras de la empresa prestadora de alimentos.

Queda estrictamente prohibido el traslado de personas (trabajadoras, niñas, niños, familias u otros) en estos sistemas de elevación.

En caso de desperfecto o falla en el funcionamiento, se debe suspender inmediatamente su operación y gestionar la visita de la empresa contratada para la mantención.

En caso de accidente u atrapamiento, se debe solicitar inmediatamente la presencia de bomberos.





V.2. Confort térmico

Las salas de actividades deben ofrecer una adecuada protección a niñas y niños frente a las condiciones climáticas, de acuerdo a la ubicación y característica geográfica de la zona.

El Decreto 393 del Mineduc, señala que en los establecimientos educativos se deberá mantener una temperatura de confort de entre 18° y 20°, la que deberá lograrse idealmente mediante estrategias pasivas, o en su defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción con ductos de evacuación de gases al exterior.

Estufas y sistemas de calefacción



Los sistemas de calefacción deben contar con protecciones contra las quemaduras, impidiendo el acceso directo de niñas o niños.

Si en el establecimiento existen estufas de gas infrarrojas o catalíticas, deben funcionar siempre en ambientes ventilados. En estos casos, no deben permanecer encendidas por más de dos horas en espacios cerrados sin renovación de aire, ya que producen acumulaciones de gases contaminantes y falta de oxígeno que puede afectar la salud de las personas.

No está permitido el uso de:

- » Estufas a gas móviles.
- » Estufas a parafina.
- » Braseros, anafres, ni otros sistemas de calefacción improvisados.

Ubicación de las estufas y sistemas de calefacción

En cuanto a la ubicación de las estufas y sistemas de calefacción, deben estar alejadas de:

- » Zonas de circulación habitual dentro de las salas de actividades.
- » Vías de evacuación o salida hacia el exterior.
- » Puertas y elementos de alta combustibilidad, como cortinas, ropa, plásticos o papeles.

Estufas de gas

Deben mantenerse en perfecto estado de operación. Se debe realizar mantenimiento periódico (una vez al año como mínimo) o cuando se evalúe la necesidad, particularmente limpieza del punto de salida del gas en los quemadores o piloto, válvulas de corte, regulador, conexión al gas y mangueras.

Las mantenciones y reparaciones de las estufas de gas deben ser realizadas por personas especializadas y autorizadas por la SEC. Debe quedar registro por escrito en el establecimiento de las mantenciones realizadas a cada estufa.

Las estufas no deben emplearse para secar ropas en las salas de actividades, ya que además de ser un factor de riesgo de incendio, aumenta la humedad al interior, lo que produce o agrava enfermedades respiratorias en niñas, niños y adultos.

Si la estufa emite olor a gas o humos visibles que contaminan el ambiente, debe suspender su uso.

Estufas de combustión lenta



Se debe procurar que la combustión sea pareja durante la jornada, evitando sobrecargar de combustible la estufa.

Este tipo de estufa no está diseñada para secar la leña, por lo que no se debe usar para este propósito.

En la instalación y mantención de estas estufas, solamente deben usarse ductos nuevos. **El ducto de evacuación de los humos y gases debe ser instalado a una distancia mínima de 15 centímetros de materiales combustibles.** Se debe tener especial cuidado en el paso del ducto por el entretecho.

Los ductos de evacuación de humos y gases deben limpiarse mensualmente durante los meses de utilización, puesto que el material producido por la combustión de la leña (la creosota), se adhiere en las paredes interiores y puede inflamarse; además, facilita la corrosión del ducto, disminuyendo su vida útil. Su instalación debe ser sometida a inspección en la zona del entretecho cada vez que ocurra algún sismo importante en la localidad.

Todos los trabajos de instalación, limpieza y mantención deben ser realizados por personal contratado especialmente para esta tarea. Además, la empresa o persona que realiza estos trabajos debe acreditar el cumplimiento a las normas técnicas chilenas vigentes, al reglamento de seguridad y las recomendaciones del fabricante.

Para evitar incendios

Se debe tener en cuenta que los ductos mal instalados, deteriorados o sin limpieza periódica pueden ser causa de un incendio.

La leña que se emplee debe encontrarse seca. Para encender la estufa debe emplearse solamente papel y astillas compradas, y nunca combustibles inflamables como parafina, bencina, ceras, aceite, entre otros.

Acopio de leña

El acopio de leña debe realizarse en un lugar que no sea de acceso para niñas y niños, es decir, al exterior de los recintos o al interior de los recintos de servicio.

Si el establecimiento cuenta con leñera, esta debe estar cerrada perimetralmente. De igual manera, se debe estar atenta/o a la presencia de vectores, como roedores y arañas. Si se detecta la presencia de este tipo de animales, se debe dar aviso inmediatamente a fin de activar los procedimientos/protocolos correspondientes.

Traslado de leña

El traslado de leña se debe realizar de manera segura y con los elementos de protección personal necesarios, como zapatillas de seguridad, guantes de cabritilla y lentes de seguridad, para evitar golpes con la leña, o el contacto cortopunzante con astillas.

Se debe respetar la normativa en cuanto al manejo del manual de carga, especialmente lo señalado para pesos máximos, que define que los hombres no podrán llevar, transportar, cargar, arrastrar ni empujar manualmente más de 25 kilos, en tanto que para las mujeres el peso máximo es de 20 kilos. En el caso de embarazadas, no podrán realizar tareas de carga y descarga de ningún tipo.

Estufa a pellet

La estufa a pellet es otro sistema de calefacción presente en algunas salas cuna y jardines infantiles.

Este sistema de calefacción opera con pellet y electricidad, por lo que se debe tener especial atención en:

- » La instalación eléctrica debe estar en buen estado.
- » Se deben realizar las mantenciones por personal debidamente capacitado y de acuerdo a la frecuencia señalada por el fabricante.
- » Se deben realizar las limpiezas de acuerdo a la frecuencia definida por el fabricante.
- » Este sistema de calefacción se ubica a nivel de piso y emite calor hacia el frente y hacia su parte superior, por ende, debe contar con protector de estufa.

Calderas

En caso que el establecimiento cuente con una caldera, éstas deben cumplir con las normas establecidas de acuerdo a su tamaño y al tipo de suministro de combustible (gas, petróleo, pellet o leña), tanto en su instalación, operación y mantenciones.

Las calderas deben estar ubicadas en un recinto inaccesible para niñas y niños.

Es de suma importancia que se lleven los registros en la bitácora y las mantenciones con la frecuencia señalada por el fabricante y por personal capacitado.

Aire acondicionado y calefacción eléctrica

En el caso de los establecimientos que cuentan con equipos de calefacción eléctrica, como aire acondicionado, convectores o similares, estos deben encontrarse en buen estado, contar con un sistema eléctrico adecuado al consumo del equipo y contar con un interruptor termo magnético y diferencial. Todos los equipos de calefacción eléctricos deben tener sello SEC.

En el caso del aire acondicionado, su instalación y mantención debe realizarse por el personal debidamente capacitado.

En el caso de los calefactores para recintos de muda deben, además, estar certificados para su uso en recintos húmedos.

No se deben utilizar calefactores eléctricos portátiles al interior del aula.



Protectores de estufas

Deben evitar ser escalados por las niñas y niños e impedir el paso de sus brazos, manos, cabeza, ropa o que puedan acercar algún juguete o elemento hacia la fuente de calor. El protector debe instalarse a una distancia que impida su sobrecalentamiento.



V.3. Sistemas de ventilación

En los establecimientos educativos pueden instalarse sistemas que ayuden a disminuir la temperatura al interior del aula, especialmente en los meses de más calor.

Los sistemas más utilizados son los ventiladores y el aire acondicionado.

En ambos casos, los aparatos funcionan mediante suministro eléctrico, por ende, se deben tomar los siguientes resguardos:

- » El sistema eléctrico debe estar en buen estado, y contar con disyuntor automático y diferencial.
- » La instalación del aire acondicionado debe realizarse por personal calificado.
- » El uso de los aparatos debe realizarse de acuerdo a las instrucciones y normas del proveedor y/o fabricante.
- » Cables, enchufes y dispositivos deben estar alejados del alcance de las niñas y niños.
- » Está prohibida la utilización de ventiladores del tipo pedestal.
- » Los ventiladores deben instalarse a una altura que impida que niñas y niños accedan al equipo.





V.4. Instalaciones y artefactos de gas

Las instalaciones de gas solamente pueden ser realizadas por personas calificadas y certificadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

El Decreto N° 66/2007 indica que la instalación de un artefacto de gas corresponde al conjunto de elementos que permiten la correcta operación del artefacto, lo que incluye el lugar donde se instalará, el artefacto mismo y su montaje.

Ubicación correcta de los artefactos de gas

La ubicación de los artefactos de gas se debe determinar de acuerdo con los siguientes requisitos:

- » No debe presentar condiciones de riesgo para las personas y las cosas.
- » No estar expuestos a corrientes de aire que puedan afectar su normal funcionamiento.
- » El recinto donde se instalen debe cumplir con las exigencias de ventilación y volumen de aire que se indican en la OGUC.
- » Los artefactos que funcionan con gas licuado no deben ser instalados en subterráneos, pisos o zócalos que permitan la acumulación de mezclas explosivas de gas-aire.
- » Toda instalación interior de gas debe contar con una llave de corte general. Además, cada artefacto debe contar con llaves de corte para suspender el suministro de gas.
- » Todos los artefactos de gas, independientemente de su procedencia, deben estar certificados por algún laboratorio o entidad de certificación de calidad autorizado por la SEC. Los productos certificados deben contar con un etiquetado que así lo indique.

Cocinas

Las cocinas nunca deben instalarse empotradas en la pared, salvo aquellas diseñadas especialmente para esto.

Deben ser instaladas en pisos bien nivelados y la separación entre la cocina y los muebles no

debe ser menor a 5 centímetros. Deben poseer dispositivos de ventilación natural o artificial eficaces y contar con campanas que permitan la evacuación de los vapores y gases hacia el exterior. Las campanas deben instalarse siempre sobre la cocina y nunca bajo un calefón. Deben cubrir toda la superficie que emite calor.

Los artefactos de cocina deben estar en conformidad a los decretos del Ministerio de Salud, donde es exigible un informe previo favorable del Servicio de Salud, el cual se emitirá previa visita al establecimiento.

Calefones

Los calefones deben estar instalados al exterior del recinto. Deben contar con una válvula de paso para el agua y gas y disponerse en una caseta o compartimiento de protección, el que debe ser construido con material incombustible y para uso exclusivo del calefón con el objetivo de protegerlo de las condiciones climáticas, robos e incluso manipulación de niñas y niños.

El compartimiento debe poseer una ventilación tipo celosía en la parte superior y abertura en la parte inferior, siempre que esté en el patio de servicio. Debe quedar separado al menos 5 centímetros de las paredes y de la puerta del compartimiento y 20 centímetros de paredes de madera.

El calefón debe contar con un ducto de evacuación de gases de combustión a los cuatro vientos, cuya altura variará dependiendo del tipo de techumbre existente. Este ducto debe tener un diámetro igual al de salida del calefón. Si no posee este ducto, no podrá utilizarse el calefón.

El ducto de evacuación de los gases nunca debe estar a menos de 15 centímetros de materiales combustibles como vigas de madera entre otros, salvo que esté recubierto por algún aislante térmico incombustible, como lana mineral sin el papel de recubrimiento.

No instalar calefones en salas de muda, baños o cocinas.



V.5. Instalación eléctrica

Toda mantención o trabajos de reparación o instalaciones eléctricas deben ser realizados por instaladores eléctricos competentes y debidamente autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Las instalaciones eléctricas deben cumplir las siguientes exigencias:

- » Estar construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la autoridad competente.
- » Los artefactos eléctricos que se encuentren en el establecimiento deben contar con una certificación vigente que acredite el cumplimiento de las exigencias de seguridad y calidad SEC.
- » Las redes deben encontrarse en buen estado y con sus mantenciones al día, con el fin de evitar un incendio.
- » Los cables de alimentación eléctrica de los artefactos como televisores, radios u otros, deben estar fuera del alcance de las niñas y niños.

Mantención, reparación y protección

- » La instalación eléctrica debe mantenerse en buen estado, canalizada adecuadamente, con interruptor automático, diferencial y correcta conexión a tierra.
- » Los enchufes, interruptores o cajas de derivación en mal estado deben ser reemplazados a la brevedad.
- » Los tubos fluorescentes de todo el establecimiento deben ser protegidos para evitar caídas (tipo estanco) o que puedan lesionar a niñas y niños, trabajadoras y/o trabajadores.

Enchufes



De acuerdo a lo indicado en la normativa vigente, en las salas de actividades, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que no signifiquen riesgo de accidentes o electrocución. Deben estar instalados a 1,5 metros del nivel del piso en todas las áreas y recintos donde permanezcan o circulen niñas y niños.

Luces de emergencia

Todas las salas cuna y jardines infantiles deben contar con luces de emergencia, (especialmente los que cuentan con el Programa de Tardes de Juego en Mi Jardín) que garanticen la iluminación interna y externa del establecimiento en caso de que se produzca un corte de energía. La cantidad de luces de emergencia deben permitir una evacuación expedita de la sala y abarcar espacios comunes, tales como pasillos, vías de evacuación, zona de seguridad y salida del establecimiento.

El propósito de la iluminación de emergencia es proporcionar vías seguras de escape, iluminadas y con buenas condiciones de visibilidad y de identificación de las vías de salida, sin posibilidad de confusiones para las personas que –en condiciones de emergencia– se vean obligadas a abandonar los recintos en que se encuentran.

Las luces de emergencia deben tener un sistema de alimentación de energía distinto al del recinto, con baterías recargables que garanticen, a lo menos, una autonomía de funcionamiento de 1,5 horas desde el corte de energía. Deben tener la capacidad de accionarse automáticamente en caso de que la iluminación normal falle, instalarse a una altura mínima de 2 metros sobre el nivel del suelo para evitar posibles deslumbramientos. Se deben chequear mensualmente para garantizar su óptimo funcionamiento y solicitar inmediatamente su cambio o reparación en caso de falla.

Ubicación de la iluminación de emergencia

- » Sobre la salida de sala de actividades.
- » Cerca de escaleras.
- » Cerca de cada cambio de nivel en el piso.
- » En todo cambio de dirección en la vía de escape.
- » En la intersección de la vía de escape con corredores laterales.
- » Cerca de los equipos de extinción y/o alarma de incendios.
- » En vías de evacuación.
- » En zona de seguridad.
- » En accesos del establecimiento.

Para determinar la cantidad óptima de luces de emergencia necesarias para el establecimiento se debe considerar que la falla de una lámpara no debe dejar ninguna zona completamente oscura.

Las linternas de mano son un complemento a las luces de emergencia, pero de ningún modo debe reemplazarlas.





V.6. Accesos y cierres perimetrales

El diseño de los cierres perimetrales debe permitir el control **del ingreso y salida** al establecimiento para garantizar la seguridad de niñas y niños, además de impedir que personas ajenas o animales ingresen o salgan a través de ellos. El cierre perimetral no debe presentar riesgos para los usuarios, debe impedir atrapamientos (perfiles de la reja no superior a 10 centímetros) y la posibilidad de ser escalado por las niñas y niños. Este cierre debe tener una altura mínima de 1,8 metros y debe resguardar la privacidad y garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Los accesos y cierres perimetrales deben estar en buen estado, con especial cuidado en las condiciones de estabilidad estructural, especialmente cuando se trata de muros o panderetas.

Se prohíbe que en los cierres perimetrales existan elementos como: alambres de púas, vidrios, puntas metálicas o cualquier otro elemento que pueda provocar daño.

Puertas de acceso o salida del establecimiento

Es recomendable que los establecimientos cuenten con al menos dos accesos o salidas independientes,

distanciados entre sí. Deben ser amplios, abrir siempre hacia afuera y estar permanentemente operativos, libres y despejados de elementos que puedan obstaculizar la circulación. El ancho mínimo de los vanos no debe ser inferior a 1,4 metros.

Control y cierre de puertas de acceso

- » Deben permanecer controladas y cerradas con un sistema seguro que permita abrirlas rápidamente en caso de ser necesario, pero que a la vez impida la salida de niñas y niños sin supervisión de un adulto, como también el ingreso al establecimiento de personas sin autorización o animales.
- » En los jardines infantiles el personal debe estar organizado para garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso y salida del establecimiento, especialmente en los horarios de ingreso y salida de las niñas y niños.
- » Se debe revisar mensualmente estado de los cierres perimetrales, de manera de poder detectar oportunamente algún desperfecto o anomalía.





V.7.

Áreas exteriores.

Patios -Juegos de patio - Plantas peligrosas presentes en nuestro país

Los patios

El patio es un espacio educativo que debe garantizar la seguridad, y a la vez, estar intencionado pedagógicamente.

Deben mantenerse en buenas condiciones, sin desniveles que puedan causar caídas y libres de elementos que puedan ser utilizados como proyectiles, tales como piedras y trozos de madera, así como otros elementos potencialmente peligrosos, como alambres, vidrios, clavos, latas, materiales de construcción, entre otros.

Los sectores de patios que no estén destinados a niñas y niños, deben encontrarse aislados, con cierres que impidan el acceso y atrapamientos y la posibilidad de ser escalados por las niñas y niños.

En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales, ubicados a una altura inferior a 2 metros.

Juegos de patio

Los metales que se oxidan o corroen deben ser pintados, galvanizados o tratados según recomendación del fabricante. Las maderas deben ser resistentes a la descomposición natural y a los insectos, o deben ser tratadas para evitar dicho deterioro. Los plásticos y otros materiales que experimentan degradación también tienen que ser tratados de acuerdo a recomendación del fabricante.

Idealmente deben tener algún tratamiento que evite la formación de corriente estática.

Se recomienda la instalación de juegos que fomenten el uso colectivo y participativo. Deben estar ubicados en una zona del patio donde el piso sea una superficie plana, sin desniveles ni elementos que puedan causar heridas o lesiones

a las niñas y niños en caso de una caída. En este sector el piso debe estar cubierto de material blando que proteja a niñas y niños en caso de caída. Se recomienda el uso de palmetas de caucho, pasto, u otro similar que amortigüe los golpes. Esta capa de material debe mantenerse permanentemente limpia y libre de elementos peligrosos.

Se recomienda que en la zona de juegos se instalen sombraderos o mallas sombraderas, especialmente en la zona centro norte del país. En las zonas más propensas a lluvias, se debe resguardar que en los patios exista un adecuado drenaje de las aguas lluvias, evitando su acumulación o la formación de charcos de barro.

Mantenimiento del patio y de los juegos de patio

Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, ser estructuralmente estables, sin aberturas que puedan generar atrapamientos, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. Esto debe ser verificado permanentemente por el personal del establecimiento. Además, las fijaciones de los juegos deben ser inaccesibles para las niñas y niños, no se deben aflojar o ser removidos sin el uso de una herramienta.

No se instalarán: columpios, balancines, ruedas tipo carruseles, piscinas y todos aquellos juegos móviles que posean partes pequeñas.

La aprobación de los juegos la realizará el o la prevencionista de riesgos de Integra, con la finalidad de establecer estándares de seguridad de acuerdo a las condiciones del juego. La instalación de nuevos juegos debe tener una intencionalidad pedagógica y psicomotriz fundada.

Resbalines

Los resbalines deben tener una altura máxima de 1,5 metros medido desde la base de la construcción hasta la base del juego (superficie para sentarse). La superficie de deslizamiento y su baranda deben ser de un material liso y homogéneo. Se debe verificar que estén en buenas condiciones, sin aristas o filos que puedan causar heridas. Los peldaños de las escalas de acceso deben permitir que niñas y niños puedan subir y bajar con comodidad. El espaciado entre peldaños no debe ser mayor a 25 centímetros. La pendiente (inclinación) del resbalín no debe ser mayor a 30 grados.

Su ubicación debe ser alejada de cables eléctricos, árboles, cierres perimetrales o cualquier material que genere algún riesgo para las niñas y niños.

Tarimas

Las tarimas de juegos deben poseer barandas no escalables de una altura mínima de 70 centímetros. La distancia entre los barrotes verticales no debe ser mayor a 10 centímetros.

Los neumáticos, juegos inflables y camas elásticas están prohibidos en salas cuna y jardines infantiles.

Máquinas de ejercicios para niñas y niños

Integra favorece el juego colectivo como un medio de aprendizaje y socialización, por lo tanto, no recomienda el uso de este tipo de implementos.

Uso de Plantas para la ornamentación de los espacios exteriores

La vegetación de los patios debe ser de especies que no impliquen riesgos para la comunidad educativa, evitando árboles con hojas o frutos potencialmente venenosos y cualquier otro tipo que conlleve riesgo para su integridad.

De igual manera, deben contar con mantención permanente, evitando crecimiento excesivo del pasto y follaje, de manera de evitar la proliferación de vectores, focos de incendio o accidentes.

A continuación, se detallan las plantas venenosas que existen a lo largo del país, con el objetivo de:

- » Identificarlas y eliminarlas de las zonas de la sala cuna o jardín infantil las cuales las niñas y niños tienen acceso.
- » No adquirir aquellas que generen riesgos de intoxicación, envenenamiento u otro.

Plantas peligrosas presentes en nuestro país¹²

CLASIFICACIÓN	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SÍNTOMAS	TRATAMIENTO
PLANTAS CON EFECTOS IRRITABLES A NIVEL GASTRINTESTINAL	» Agapanto » Ágave » Ave del paraíso » Begonia » Cala » Filodendro » Manto de Eva » Narciso » Tara » Gomero Ficus » Jacinto » Hiedra » Botón de oro » Difenabquia » Glicenas » Chiflera » Jasmin » Oreja elefante	» <i>Agapanthus africanus</i> » <i>Agave sp.</i> » <i>Strelitzia reginae</i> » <i>Begonia gracilis</i> » <i>Zantedeschia aethiopica</i> » <i>Philodendron</i> » <i>Colocasia sp</i> » <i>Narcissus</i> » <i>Caesalpinia Spinosa</i> » <i>Ficus elastica</i> » <i>Hyacinthus Orientalis</i> » <i>Hedera Helix</i> » <i>Ranunculus</i> » <i>Dieffenbachia sp.</i> » <i>Plantas del género Wisteria.</i> » <i>Schefflera sp.</i> » <i>Jasminum officinale</i> » <i>Alocasia odora.</i>	Son plantas con efectos irritantes a nivel de la piel y mucosas gastrointestinales, algunas de ellas poseen efectos sensibilizantes lo que gatilla reacciones alérgicas en los niños. Los síntomas que se observan tras la ingestión son: sensación de quemazón, ardor e inflamación de labios, boca, lengua y garganta, aumento de la salivación, dolor al tragar, náuseas, vómitos, dolor abdominal y diarrea. Estos signos y síntomas se pueden observar en diferentes niveles de gravedad, de acuerdo con el contexto de la exposición. Además, en algunas de estas especies se describen reacciones alérgicas tras el contacto dérmico. Es muy importante la evaluación caso a caso, dependiendo del peligro intrínseco de cada especie y el contexto de la exposición.	Si un niño o niña toca o ingiere estas plantas, debe remover inmediatamente los restos de la piel y boca, posteriormente lavar con abundante agua. Dar líquido frío a beber o aplicar hielo local. Si el niño presenta síntomas gastrointestinales o dérmicos, trasladar inmediatamente a un centro asistencial para asistencia médica.
	» Adelfa amarilla » Digitalis » Esquila » Laurel en flor » Muguete o lirio de los valles » Rosa de navidad » Oubaína	» <i>Thevetia peruviana</i> » <i>Digitalis purpurea</i> » <i>Urginea maritima</i> » <i>Nerium oleander</i> » <i>Convallaria majalis</i> » <i>Helleborus niger</i> » <i>Strophanthus gratus</i>	Son plantas que poseen sustancias peligrosas capaces de provocar toxicidad severa, tras la ingesta se observan síntomas iniciales asociados a náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, seguido por efectos cardiovasculares como braquicardia (disminución de la frecuencia cardíaca) e hipotensión (disminución de la presión arterial). En casos severos se describe incluso paro cardiorespiratorio y la muerte del paciente.	Trasladar inmediatamente al niño o niña al centro asistencial de urgencia más cercano para evaluación médica.

CLASIFICACIÓN	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SÍNTOMAS	TRATAMIENTO
PLANTAS CON EFECTOS NICOTÍNICO	» Tabaco silvestre	» <i>Nicotiana tabacum</i>	Vómitos, irritación mucosa bucal, falla respiratoria, hipertensión (aumento de presión arterial), taquicardia (aumento frecuencia cardíaca), confusión, temblores, alucinaciones, convulsiones y coma en ingestas masivas.	Traslado inmediatamente del niño o niña al servicio asistencial de urgencia más cercano para evaluación médica.
PLANTAS CON EFECTOS ANTICOLINÉRGICOS	» Chamico » Beleno » Floripondio	» <i>Datura stramonium</i> » <i>Hyoscyamus Níger</i> » <i>Brugmansia suaveolens</i>	Tras la ingesta se observa náuseas, vómitos, visión borrosa, fiebre, enrojecimiento facial, dilatación de pupilas, sequedad de boca, palpitaciones, taquicardia (aumento de frecuencia cardíaca), disminución de la motilidad gastrointestinal y retención urinaria. En casos graves se puede observar delirio, alucinaciones, agitación psicomotora, convulsiones, incluso coma.	En caso de ingesta de esta planta el niño o niña deberá ser trasladado inmediatamente al centro de urgencia más cercano para evaluación médica. Plantas con riesgo de toxicidad severa.
PLANTAS CON EFECTO ESTIMULANTE SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	» Cicuta » Huaqui o maqui del diablo » Muérdago blanco, liga o visco.	» <i>Conium maculatum</i> » <i>Coriaria ruscifolia</i> » <i>Viscum album</i>	Dentro de los efectos clínicos destaca: dolor abdominal, vómitos, diarrea, salivación, gastritis, midriasis, taquicardia, alucinaciones, pérdida de memoria, convulsiones, entre otros.	En caso de ingesta, el niño o niña, deberá ser trasladado inmediatamente al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
HONGOS PELIGROSOS	Uno de los hongos más peligrosos descritos en Chile es la Amanita. Sin embargo, existe una gran variedad de tipos de diversa naturaleza y nivel de peligro asociado. Esto hace necesario evaluar caso a caso y precisar así, la naturaleza del peligro.	La gran mayoría, de las intoxicaciones más serias y letales con este grupo de hongos ocurre con <i>Amanita phalloides</i> .	Los efectos clínicos son variados y de diversa complejidad. Los primeros síntomas en desarrollarse suelen ser náuseas, vómitos, diarrea profusa, seguido por fiebre, taquicardia, hipoglicemia (disminución de la glicemia), hipotensión, desbalances en los electrolitos y alteración de la función renal y hepática.	Si algún niño o niña ingiere cualquier tipo de hongo, deberá remover los restos de la boca y lavar con abundante agua. Posteriormente trasladar al paciente a un centro asistencial para evaluación médica y tratamiento de complicaciones.

OTRAS PLANTAS PELIGROSAS	Hortensia	Planta del género <i>Hydrangea</i>	Las hojas y brotes de esta planta pueden contener sustancias peligrosas capaces de provocar cuadros de gastroenteritis con náusea, vómitos, diarrea y dolor abdominal y dermatitis alérgica de contacto. Se describe efectos neurológicos, metabólicos y cardiovasculares en casos de intoxicaciones severas.	Remover los restos de la boca y lavar con abundante agua. Dar líquido frío a beber o aplicar hielo local. Si el paciente presenta síntomas asociados, trasladar inmediatamente a un centro asistencial para evaluación médica.
	Ricino, Tartago o Planta De Aceite De Castor	<i>Ricinus spp</i> o <i>Ricinus communis</i>	Contiene sustancias altamente tóxicas llamadas toxoalbúminas. La ingesta especialmente de las semillas puede ocasionar efectos gastrointestinales de diversa gravedad, seguidos por alteraciones hematológicas, falla hepática, daño endotelial y en los casos severos una hemorragia capilar profunda y difusa.	Planta muy peligrosa. Tras la ingesta, trasladar inmediatamente al niño o niña al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
	Salvia	<i>Salvia divinorum</i>	Esta planta posee un potente tóxico disociativo con propiedades alucinógenas, además se puede observar somnolencia, mareos y lentitud mental, tras la ingesta.	Tras la ingesta, trasladar inmediatamente al niño o niña al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
	Azalea	<i>Rhododendron nudiflorum</i>	Toxicidad por ingestión son extremadamente raras, sin embargo, en otros países se han reportado: náuseas vómitos, aumento de la salivación, disminución de la frecuencia cardíaca.	Remover los restos de la boca, lavar con abundante agua y dar a beber líquidos. Trasladar al paciente a un centro asistencia si presenta síntomas.
	Crisantemos	<i>Chrysanthemum morifolium</i>	Puede causar una dermatitis alérgica al contacto con la planta.	Descontaminar la piel con abundante agua y observar. Si aparecen síntomas trasladar al niño o niña a un centro asistencial para evaluación médica.

OTRAS PLANTAS PELIGROSAS	Amaranto	<i>Amaranthus cruentus</i> , es la especie que generalmente podemos encontrar en nuestro país. Sin embargo también existen otros tipos de amaranto como: <i>amaranthus hupochondriacus</i> , <i>amaranthus blitoides</i> , <i>amathanthus hydridus</i> entre otras.	Algunos tipos de Amaranto pueden provocar solo manifestaciones gastrointestinales, sin embargo, otras pueden generar cuadros sistémicos que incluyen: Hipotesión, metahemoglobinemia y hemólisis. Estas plantas pueden contener altas concentraciones de nitratos y oxalatos.	Tras la ingesta, trasladar al niño o niña inmediatamente al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
	Ficus	Incluyen: <i>Ficus aurea</i> <i>Ficus benghalensis</i> <i>Ficus benjamina</i> <i>Ficus carica</i> <i>Ficus macrophylla</i> <i>Ficus pseudopalma</i> <i>Ficus pumila</i> <i>Ficus racemosa</i> ,	Algunos tipos de ficcus pueden provocar dermatitis y otras reacciones de hipersensibilidad (alergias). La ingesta se ha asociado a efectos a nivel gastrointestinal con dolor abdominal, náuseas, vómitos y diarrea	Descontaminar la piel con abundante agua jabonosa en caso de contacto dérmico. En caso de ingesta accidental remoción de restos de la boca y dar a beber líquidos en pequeña cantidad. Si el niño o niña presenta síntomas acudir a un servicio de urgencia.
	Anís Estrellado	<i>Illicium verum</i>	Por su alto contenido en anetol y estragol, posee efectos neurotóxicos, también puede originar hepatotoxicidad, incluyendo insuficiencia hepática, dermatitis de contacto e hipersensibilidad. En los lactantes es más frecuente la toxicidad, ya que los procesos metabólicos y de eliminación de sustancias desde el organismo están disminuidos. Se describen casos de convulsiones, coma, depresión respiratoria y muerte.	NO dar infusiones de anís estrellado a los niños para evitar riesgo. En caso de ingesta accidental remoción de restos de la boca y dar a beber líquidos en pequeña cantidad. Si el niño o niña presenta síntomas acudir a un servicio de urgencia.

En cuanto al entorno del establecimiento, se debe tener precaución con:

- » Árboles de gran tamaño que puedan estar total o parcialmente muertos, pudiendo caer sobre el establecimiento. Se debe gestionar con el dueño del recinto o con el municipio, según corresponda, su retiro.
- » Vegetación como arbustos, zarzamora u otros, que pueden anidar a roedores y otras especies de vectores. Además, podrían ser foco de inicio de fuego. Se debe gestionar su eliminación con el dueño del recinto o con el municipio, según corresponda.
- » Predios de cultivo de árboles, los cuales podrían generar un incendio en la inmediatez del establecimiento. Se debe gestionar con los propietarios del predio la elaboración de un cortafuego que ponga a resguardo el establecimiento.
- » Predios agrícolas que utilicen pesticidas y otros elementos nocivos para la comunidad educativa.





V.8. Equipamiento y mobiliario¹³

Se debe utilizar el equipamiento y mobiliario proporcionado y/o autorizado por Integra, manteniéndolo en cantidad suficiente. El mobiliario debe ser estructuralmente estable, sin aristas ni astillas o salientes en sus terminaciones, además de poseer bordes redondeados.

El mobiliario debe ser usado para lo que está concebido y diseñado; por lo tanto, no se deben usar sillas y mesas o mobiliario de niñas y niños como escalas o superficies para alcanzar mayor altura (superficies de trabajo improvisadas). Es recomendable que los establecimientos estén equipados con escalas “tipo tijeras”.

Se debe revisar la cantidad de mobiliario destinado al personal (labores administrativas, colación, etc.), a fin de evitar el uso de muebles de párvulos, ya que esto favorece la adopción de posturas inadecuadas, lo que podría generar en algunas personas trastornos músculo-esqueléticos, principalmente de espalda.

Todo equipamiento y mobiliario en mal estado debe ser comunicado al área de Finanzas de la Dirección Regional, con la finalidad de recibir orientaciones para determinar su destino.

Repisas estables y adecuadas al peso que deben soportar

Todo mobiliario que posea más de 45 centímetros de altura y que no posea ruedas, debe ser afianzado. Las repisas o estanterías que midan más de 45 centímetros de altura deben estar adecuadamente fijadas a la muralla o suelo. Las y los adultos deberán resguardar siempre el uso seguro de este mobiliario.

No deben mantenerse en altura objetos y materiales pesados, tales como maceteros, televisores, o dispensadores de agua, ya que pueden caer y lesionar a niños, niñas y trabajadores/as. Si el establecimiento cuenta con un televisor o radio, el mueble sobre el cual se instalen debe poseer características de estabilidad y dimensiones adecuadas para soportar el peso y volumen del artefacto (solicitar asesoría a depto.

de espacios físicos educativos). Dicho mueble no debe tener ruedas. Es recomendable que este mueble posea una baranda de protección que evite la caída del televisor o artefacto pesado.

Cunas

Se debe verificar permanentemente el buen estado estructural de las cunas. La baranda debe poseer todos los barrotes, estar firmes y en buen estado, al igual que el fondo. Si la cuna presenta fallas en su estructura y pone en riesgo la seguridad de las niñas y niños debe suspenderse su uso e informar a la Dirección Regional.

El tamaño del colchón debe ser adecuado a las dimensiones de la cuna, y entre el colchón y el borde interior de la cuna debe existir una distancia máxima de 2 centímetros.

Cunas rodantes para emergencias

En cada sala cuna deben existir cunas con ruedas que faciliten la evacuación en caso de una emergencia. Esta cuna debe estar reforzada en el fondo para evitar la caída de niñas y niños. La cantidad de cunas con ruedas debe ser una por cada 6 cunas y, como mínimo, una por sala.

La cuna de emergencia debe estar a disposición **para ser utilizada en cualquier momento.**

Perchero

El sistema de gancho para colgar ropas y mochilas de niñas y niños debe ser tipo botón. Nunca elementos con filos o puntas como clavos o tornillos. En aquellos establecimientos en que las condiciones de infraestructura y condiciones climáticas lo permitan, el sistema de colgadores puede estar fuera de la sala de actividades, pero manteniendo las características anteriormente descritas.

Cortinas

Los sistemas para manipular cortinas o roller no deben ser accesibles para niñas y niños, por ende, deben estar fijos y/o ser instalados a una altura inalcanzable para ellos.

¹³ Revisar documento Mobiliario, Equipamiento y Textiles Integra, con fecha 18-10-2022

Extintores de incendio



Los equipos de extintores deben ser ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible, libres de cualquier obstáculo y en perfectas condiciones de funcionamiento y operación. Se debe tener claridad de la fecha de vencimiento y realizar la mantención cuando corresponda.

Deben ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva por lo menos una vez al año, según normas chilenas oficiales, debiendo estar certificados por algún organismo acreditado por el Sistema de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización (INN). La certificación se puede comprobar a través del sello o rótulo que así lo indica y que se encuentra adherido al cilindro. Los equipos certificados indican en sus rótulos su potencial o capacidad de extinción mínima. Este puede ser 4A:20B:C, 6A:20B:C, 10A:40B:C u otro. En función de esta capacidad o potencial de extinción, y específicamente para fuegos Clase A, la tabla siguiente permite determinar la cantidad de extintores. Por ejemplo, un extintor 4A tiene una superficie máxima de cubrimiento de 150 m² y una distancia máxima de traslado de 9 metros. En ningún caso la cantidad de extintores debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.

No obstante, se debe considerar que en aquellos lugares donde exista alguna fuente de ignición, como cocina, sala con estufa a leña, u otros, también debe existir un equipo extintor disponible cerca de estas fuentes.

Tipos de fuego

De acuerdo a la norma chilena 934, existen los siguientes tipos de fuego:

Clase A: fuegos de combustibles comunes, como madera, papel, géneros, cauchos y plásticos.

Clase B: fuegos en líquidos inflamables, como aceites, grasas, alquitranes, pinturas a base de aceite, lacas y gases inflamables.

Clase C: fuegos que involucran equipo eléctrico. En el caso de encontrarse energizado es importante la no conductividad eléctrica del agente de extinción, mientras que si se encuentra desenergizado se puede utilizar con seguridad extintores para fuegos Clase A y B.

Clase D: fuegos en metales combustibles, como magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio, que al arder alcanzan temperaturas de hasta 3.300°C.

Clase K: son fuegos en electrodomésticos que involucran combustibles para cocinar, como aceites y grasas vegetales o animales.

En dependencias de Integra, es posible encontrar fuegos de clase A, B y C, razón por la cual se cuenta con extintores multipropósito, de polvo químico seco, adecuados para estos 3 tipos de fuego.

Los extintores ubicados en la cocina del establecimiento educativo son de responsabilidad de la empresa prestadora de alimentos.

Si un extintor es utilizado se debe dar aviso inmediatamente para que sea recargado a la brevedad.

Si los extintores son guardados en otro lugar, una vez terminada la jornada se deben reubicar para que se encuentren disponibles en caso de emergencia.

Correcta instalación de extintores

Deben instalarse a una altura de 1,30 metros medidos desde el suelo hasta la base del extintor.

Superficie máxima de cubrimiento por extintor	Potencial mínimo de extinción	Distancia máxima de traslado del extintor
150 m ²	4 A	9 metros
225 m ²	6 A	11 metros
375 m ²	10 A	13 metros
420 m ²	20 A	15 metros

Redes Húmedas

La ordenanza general de urbanismo y construcción define las características de las edificaciones que deben tener redes húmedas, destinadas al control de fuegos incipientes. Se utilizan exclusivamente para fuegos clase A, es decir, para materiales como papel, madera, cartones, géneros. Nunca debe ser utilizada en fuegos clase C (combustibles gaseosos inflamables).

La red húmeda consiste en un carrete de manguera de incendio resistente a 80°C y semirrígida de 25 milímetros de diámetro conectada a la red de distribución de agua del edificio.

Los gabinetes de red húmeda se ubicarán en espacios comunes y de fácil acceso, de manera que ningún punto del establecimiento quede a una distancia mayor de 25 metros de ellos, a una altura entre 0.90 y 1,50 metros sobre el nivel del piso, con una manguera que cubra el punto más alejado y su acceso será expedito y de fácil accionamiento.

Bibliografía y sitios de consulta:

Fundación INTEGRA, 2003. Orientaciones para la planificación educativa 2º ciclo - Educación Parvularia.

Fundación INTEGRA, 2005. Curriculum y planificación educativa primer ciclo - Educación Parvularia.

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201>

Ley 20.123 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=254080>

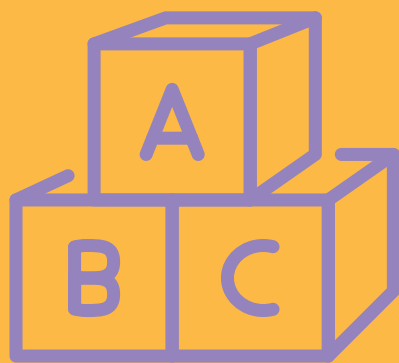
Decreto Supremo 594 del Ministerio de Salud
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766>

Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
www.sec.cl

Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica de Chile (CITUC)
<https://cituc.uc.cl/>

Capítulo VI.

Seguridad e higiene en
los períodos de la jornada
educativa diaria



1. Consideraciones generales para toda la jornada

2. Llegada de niñas y niños a la sala cuna y jardín infantil

3. Período de alimentación

4. Higiene personal de niñas y niños durante la jornada diaria

5. Descanso y siesta

6. La hora del patio

7. Momento de transición

8. Experiencias de aprendizaje

9. Entrega de niños y niñas al finalizar la jornada

10. Tardes de Juego en Mi Jardín

11. Salidas educativas o paseos

12. Orientaciones para celebraciones en los establecimientos educativos



Introducción

Las condiciones de seguridad e higiene detallados en el siguiente capítulo son responsabilidad de todo el equipo educativo, no solo de quien ejecuta las tareas definidas en este manual. Todos/as los/as adultos/as de la comunidad educativa (familias y trabajadoras/es) son corresponsables de prevenir accidentes y asegurar el bienestar de quienes se encuentren en la sala cuna y jardín infantil cada día; desde antes de la atención de niñas y niños hasta el cierre del establecimiento.

Antes de recibir a niñas y niños se debe preparar el espacio, resguardando la organización del material, del equipamiento y de todas las condiciones de seguridad e higiene del establecimiento educativo. Las trabajadoras deben utilizar el uniforme correspondiente y mantenerlo en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo a lo señalado en el capítulo IV.





VI.1. Consideraciones generales para toda la jornada

- » **Las puertas de acceso** o salida del establecimiento deben **permanecer controladas y cerradas** con un sistema seguro que impida la manipulación por parte de niñas y niños y la apertura por personas ajenas a la comunidad educativa. Este sistema busca evitar que niñas y niños puedan salir del establecimiento, como también el ingreso de personas extrañas o de animales.
- » **Las vías de tránsito** al interior de las salas deberán mantenerse **siempre despejadas**, al igual que las puertas del establecimiento y los pasillos de circulación, los que deben encontrarse **libres de todo objeto** que pueda dificultar el libre tránsito. Los pisos de pasillos y dependencias se deben mantener secos para evitar accidentes.
- » **Revisar diariamente los espacios exteriores** del establecimiento, retirar botellas y basuras, especialmente después de un fin de semana o si existe tránsito de animales. Se deben retirar tambores o baldes con agua y mangueras usadas para regar, ya que son elementos que pueden causar algún tipo de accidente. Los receptáculos de basura deben estar limpios, mantenerse tapados y ubicarse en el patio de servicio, de manera de mantener controlados los vectores.
- » Las áreas exteriores que no estén destinadas al uso de niñas y niños (como los patios de servicio, estacionamiento, entre otros), deben contar con **cierres que impidan el acceso**, permaneciendo siempre cerrados durante la jornada para evitar que ingresen personas ajenas al recinto.
- » El equipo educativo siempre **observará a niñas y niños**, especialmente cuando estén **manipulando objetos, material didáctico, juguetes u otros, los que además deben estar en buen estado. Para eso se debe** hacer una revisión previa antes de disponer los recursos a disposición de niñas y niños.
- » El material educativo y mobiliario que se encuentre en mal estado debe ser retirado para prevenir accidentes.
- » Aquellos materiales que utilice el equipo educativo para la preparación de experiencias de aprendizaje (pegamento, tijeras, entre otros) deberán estar siempre en buenas condiciones de uso y no ser guardados en el aula. Las tareas de ambientación y otras actividades potencialmente peligrosas para los niñas y niños se deben realizar en horarios en que ellas y ellos no estén en la sala.
- » No está permitido el uso de teléfonos celulares por parte del equipo pedagógico mientras se encuentren con niñas y niños.



VI.2.

Llegada de niñas y niños a la sala cuna y jardín infantil



Este período marca el inicio de la jornada, donde el equipo pedagógico establece el primer contacto del día con las niñas, niños y las y los adultos que los llevan al establecimiento educativo. El propósito de este período es generar las condiciones para que tanto niñas y niños, como la o el adulto que los acompaña se sientan plenamente acogidos, facilitando así la transición desde el hogar a la sala cuna o jardín infantil y la separación de su familia.

Al momento de recibir a niñas y niños

- » Recibir a niñas y niños amablemente, saludarles, hablarle a su altura y solicitar que se laven las manos al ingresar a la sala o pedir a la familia, en el caso de lactantes, que lo asista en este procedimiento.
- » Es importante que el equipo pedagógico haga sentir a él o la adulto/a responsable, la tranquilidad, confianza y seguridad para dejar a su niña o niño.
- » El equipo pedagógico debe fijarse en las condiciones generales en las que llega la niña o niño, es decir, recibirla despierta o despierto, que tenga abrigo suficiente y adecuado; que el calzado se encuentre debidamente amarrado; que sus ropas no tengan cordeles ni elementos extraños que puedan ocasionar algún daño, como monedas, piedras, bolitas, elementos colgantes, etc. En el caso de las y los lactantes, se debe verificar que no tengan alfileres de gancho en la ropa o chupetes sujetos con cordeles, collares o cadenas. Si la revisión no es posible al momento de recibir a la niña y niño, se debe realizar posteriormente cuando ya esté en aula.
- » El equipo pedagógico debe preguntar a la persona que trae a la niña o niño cómo pasó la noche y si es que existe alguna información importante de considerar durante el día; por ejemplo, si se encuentra inapetente o tiene algún síntoma de enfermedad. Esta información debe ser compartida con el resto del equipo del nivel y registrarla en la bitácora del aula.
- » Si una niña o niño llega al establecimiento con algún signo o síntoma de enfermedad, seguir el procedimiento descrito en el Capítulo II: Salud.
- » El bolso o mochila de cada niña o niño se guardará en el lugar destinado para ello y deberá contener una muda de ropa y pañales cuando corresponda.

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

1. Manifestar disposición y confianza al separarse de adultos significativos, relacionándose con sus pares y otros adultos.
2. Expresar sus emociones y sentimientos.
3. Manifestar progresiva independencia respecto a su vestimenta y pertenencias.
4. Practicar algunas normas de cortesía.





VI.3. Período de alimentación

El propósito de este período no es solo satisfacer las necesidades de alimentación, además constituye un periodo de oportunidades de aprendizaje para niñas y niños, que les permite avanzar en su autonomía, socializar, respetar normas, conocer sus propios ritmos, entre otras.

Durante los períodos de alimentación, los adultos pueden influir en las actitudes y comportamientos de niñas y niños, por lo que se sugiere que las prácticas pedagógicas sean de apoyo a la autonomía y de estructura; las que se han relacionado con la adquisición de hábitos alimentarios saludables. Niñas y niños requieren modelaje para la adquisición de hábitos alimentarios, desarrollar preferencias alimentarias y autorregularse al comer.

Las prácticas pedagógicas que se sugieren son:

- » Anticipar el periodo de alimentación verbalmente a los niñas y niños.
- » Realizar limpieza e higiene previo al momento de alimentación (lavado de manos de las niñas y niños y equipo educativo, sonarse, muda, otros).
- » Preparar el ambiente para el periodo de alimentación considerando el protagonismo y participación de niñas y niños sin generar ansiedad (Ejemplos: despejar las mesas, colocar manteles, individuales, servilletas, música, vestimenta, cofia, otros).
- » Elogiar a niñas y niños sus intentos de probar nuevos alimentos.
- » Establecer límites y reglas en acuerdo con niñas y niños.
- » Modelar prácticas saludables considerando que niñas y niños aprenden imitando a sus referentes directos.
- » Manifestar una actitud y disposición positiva durante todo el periodo de alimentación. Es importante tomar conciencia de la importancia del lenguaje verbal y no verbal para favorecer la ingesta de alimentos, explicitar las características saludables de los alimentos y de la importancia de este tiempo de alimentación, entre otras acciones.



Por otra parte, el equipo educativo debe:

- » Resguardar las condiciones de ventilación y comodidad del ambiente.
- » Organizarse para asistir a niñas y niños en el proceso de alimentación cuando sea necesario, demostrando paciencia y perseverancia.
- » Mediar en las situaciones de conflicto entre las niñas y niños, en el tiempo de alimentación.
- » Resguardar que todas las niñas y niños reciban la ración de alimentos que corresponde (Ejemplos: no comer alimentos de sus pares, reponer en caso de pérdidas de alimentos por caídas de bandejas/jarros o cuando se quedan dormidos, entre otros).
- » Organizar la entrega de alimentos a niñas y niños que se incorporan tarde a la jornada o que ingieren alimentos en el hogar.
- » Considerar aquellas niñas y niños que tienen necesidades alimentarias diversas, resguardando la entrega de ración de alimentos ajustada a sus necesidades individuales.
- » Degustar diariamente la comida que recibirán niñas y niños, evaluando las características organolépticas (sabor, olor, textura, aroma, temperatura). La degustación se debe realizar probando una única vez, con una cuchara exclusiva para este fin y no ser utilizada posteriormente por las niñas o niños, ni volver a insertarla en un pocillo. En el caso de las mamaderas, se verifica la temperatura poniendo unas gotas de fórmula láctea en el dorso de la mano.
- » Si en la degustación percibe algo inadecuado como alimentos con exceso de sal, ácidos, crudos o quemados, debe dar aviso de inmediato a la encargada del programa alimentario.
- » Resguardar que la comida entregada por las manipuladoras de alimentos tenga una temperatura cercana a los 37°C, para evitar quemaduras.
- » Resguardar que niñas y niños reciban su alimentación en una posición corporal adecuada. Niñas y niños de sala cuna toman mamadera en posición semi-sentado y las niñas y niños de niveles medios comen en la mesa sentadas/os en forma adecuada en sus sillas.
- » Cuando se planifiquen experiencias pedagógicas que consideren degustación de alimentos, resguardar que se realicen en horarios distantes a los periodos de



alimentación, para no interferir con la ingesta del programa alimentario.

- » Promover un modelo de alimentación sensible respetando los ritmos de ingesta de cada niña y niño, potenciando su autonomía y socialización, en un clima afectivo y un ambiente confortable, tendiente a promover la ingesta y establecer hábitos alimentarios saludables.

¿Qué debemos considerar para alimentar a los/as lactantes?

Estos períodos requieren de la presencia atenta del equipo pedagógico, de manera de responder a las características y necesidades particulares de cada niña o niño.

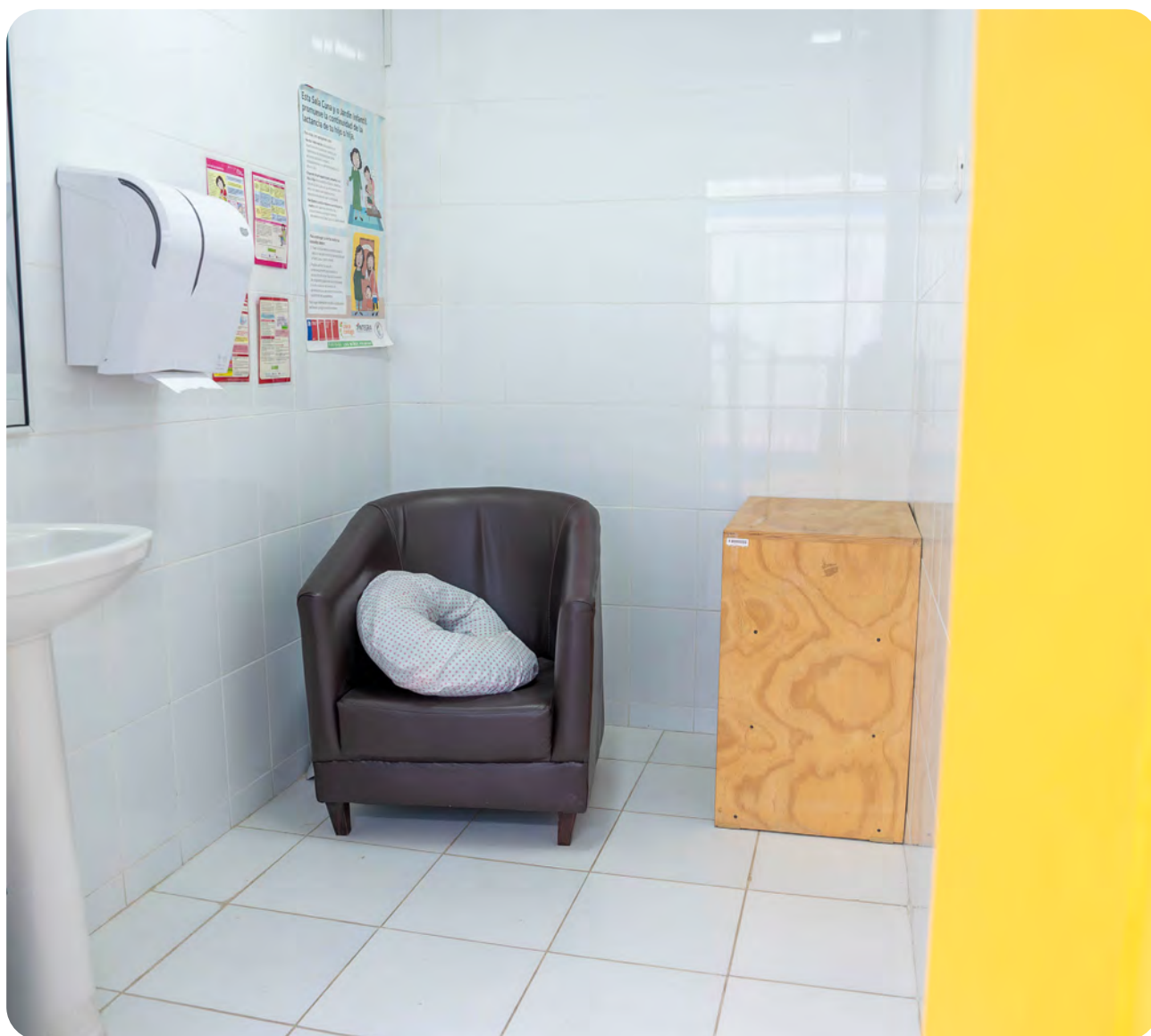
- » Cuando una niña o niño se queda dormido durante el almuerzo, asegurarse que no tenga alimentos en su boca y luego acostarle teniendo todas las consideraciones necesarias para que descanse cómodamente.
- » Si él o la lactante se duerme antes de servirle su alimentación, se debe informar a la manipuladora de alimentos para que guarde la ración y poder entregársela cuando la niña o niño se despierte.
- » Los lactantes que aún no puedan sentarse sin apoyo, deben utilizar la silla de alimentación. Cuando las niñas y niños estén en condiciones de sentarse a la mesa de forma autónoma, se debe esperar que se encuentren acomodados alrededor de ella y luego distribuir los pocillos con la alimentación
- » El adulto que apoye la ingesta debe ubicarse al frente y a la misma altura de la niña o niño, estableciendo contacto visual al momento de ofrecer los alimentos, resguardando las medidas de higiene, como lavado de manos, uso de pechera y pelo tomado.
- » El apoderado o apoderada que quiera o deba apoyar la entrega de la alimentación a su hija o hijo, deberá seguir las instrucciones de higiene entregadas por la educadora. El apoderado o apoderada no podrá alimentar solo a su niña o niño.
- » Los jarros y cubiertos serán de tamaño adecuado a sus necesidades y con los bordes redondeados. Se usarán cucharas de té y de postre. La vajilla es personal e intransferible mientras dure el período de alimentación.
- » Las niñas y niños utilizarán los cubiertos solo para comer, resguardando su uso adecuado para evitar accidentes.
- » Las mamaderas utilizadas por las niñas y niños en cada período de alimentación llegarán rotuladas con el nombre desde el servicio de alimentación.
- » En caso de que una niña o niño se alimente con leche materna, se deben entregar todas las facilidades a la madre para que amamante a su hija o hijo o entregue la leche materna extraída al establecimiento.
- » La leche materna entregada por la madre es de consumo exclusivo de su hija o hijo, por lo tanto, su rethermalización debe ser de forma individual.
- » La leche de las mamaderas no puede ser recalentada, debido al riesgo de contaminación. Si la niña o niño no toma la



totalidad de la leche en un plazo de media hora, se debe eliminar.

- » Al finalizar el almuerzo, se debe preparar a las niñas y niños para la siesta.
- » Terminada la alimentación de las niñas y niños, la auxiliar de servicio limpiará y desinfectará las mesas y dejará la sala de actividades limpia y ventilada, lista para las actividades siguientes.
- » Las salas de amamantamiento contarán con una silla cómoda, temperatura adecuada, materiales didácticos para que la madre e hija o hijo puedan compartir y un lavamanos con todos los implementos necesarios (jabón, toalla desechable) para que estén a su disposición.
- » La sala debe organizarse de tal forma que permita el normal desplazamiento y la libertad de acción de las niñas y niños.
- » La manipuladora de alimentos debe ubicar los pocillos y/o jarros con alimentos preparados sobre una mesa habilitada en la sala.
- » Una vez que se encuentran todas las niñas y niños sentados se procede a la distribución de los pocillos de alimentación.
- » Si corresponde la participación del adulto para apoyar la ingesta, este se debe ubicar enfrente y a la misma altura de la niña o niño.
- » Los alimentos se ofrecerán en trozos pequeños y se estimulará la autonomía para

¿Qué debemos considerar para alimentar a las/os párvulos?



que las niñas y niños aprendan a comer solos.



- » Los cubiertos y vajilla de los párvulos son de uso individual e intransferible mientras dure la alimentación.
- » Las niñas y niños utilizarán los cubiertos solo para comer, resguardando su adecuado uso para evitar accidentes.
- » Una vez terminado el momento de ingesta, la adulta o adulto debe asegurar los procedimientos de aseo e higiene personal.
- » Terminada la alimentación de las niñas y niños, la auxiliar de servicio limpiará y desinfectará las mesas, dejando la sala de actividades ventilada, lista para las actividades siguientes

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

1. A comer diferentes tipos de alimentos.
2. A usar diferentes implementos para la alimentación, ejercitando su autonomía progresiva.
3. A compartir, interactuar y socializar con sus pares y adultos.





VI.4. Higiene personal de niñas y niños durante la jornada diaria

El propósito de este momento es resguardar que las necesidades básicas de higiene, bienestar y atención personal de niñas y niños, sean satisfechas cada vez que lo requieran, potenciando en ellos niveles crecientes de autonomía, en un contexto de interacciones afectivas positivas.

La coordinación del equipo educativo es crucial para realizar o facilitar la higiene personal de niñas y niños, resguardando la seguridad y bienestar de los que quedan en la sala de actividades.

Lavado de manos:

Uno de los hábitos más importantes para el autocuidado y prevención de enfermedades es el lavado de manos.

El equipo pedagógico debe resguardar que niñas y niños se laven las manos, fomentando su autonomía y correcta ejecución:

- » Al inicio de la jornada.
- » Antes y después de cada período de alimentación.
- » Después de ir al baño o haber manipulado material que ensucie sus manos.
- » Cada vez que se requiera.

Procedimiento:

El equipo de aula debe apoyar a niñas y niños en el procedimiento de lavado de manos que se detalla a continuación, favoreciendo siempre la adquisición de autonomía progresiva:

- » Despejar de ropa los brazos de niñas y niños hasta el codo.
- » Abrir la llave del agua y mojar las manos y antebrazos.
- » Cerrar la llave del agua.

- » Aplicar una medida moderada de jabón líquido sobre las manos.
- » Efectuar un lavado vigoroso, generando abundante espuma, restregando palmas, dorso, entre los dedos, uñas, muñecas.
- » Enjuagar las manos y antebrazos bajo el chorro de agua ayudando con un suave frote entre ambas manos.
- » Cuando termine de enjuagar las manos, cierre la llave del agua.
- » Secar con papel desechable y eliminar en el basurero.
- » El lavado de manos debe durar al menos 20 segundos.

Higiene bucal:

El bienestar de las niñas y niños también considera la promoción de la salud bucal. La alimentación adecuada y los hábitos higiénicos cumplen un rol importante en la prevención de la aparición de caries y otras enfermedades orales.

Cepillo de dientes:

El cepillo de dientes ideal para niñas y niños es de cabeza pequeña, filamentos de nylon suave (verificable en el envase del cepillo) y de extremos redondeados. En el establecimiento, todos los cepillos deben estar marcados con el nombre, fotografía o imagen que identifique a la niña o niño. Lo importante es asegurar que cada niña o niño tenga su propio cepillo de dientes y que sea capaz de identificarlo. Se debe resguardar que no se compartan el cepillo.

Se recomienda que el recambio del cepillo de dientes se realice con un periodo máximo de 3 meses.

Cepillado de dientes:

- » El cepillado de dientes debe ser planificado dentro de las actividades de la jornada diaria.
- » En el caso de niveles medios debe realizarse al menos una vez al día, después del almuerzo y siempre con supervisión de una adulta o adulto observando la técnica del cepillado.
- » Desde los 6 meses aproximadamente, cuando aparece el primer diente, se debe realizar el cepillado de dientes con pasta dental con flúor.
- » La pasta debe tener una concentración de flúor de 1000 a 1500 partes por millón (ppm), similar a la concentración que tienen las pastas de dientes para adultos/as. Lo que varía con la edad es la cantidad a utilizar, no la concentración de flúor.
- » Desde el inicio del cepillado y hasta que las niñas y niños aprendan a escupir los restos de saliva y pasta, se recomienda utilizar una mínima cantidad de pasta de dientes, equivalente a un grano de arroz, como pintando la punta del cepillo en una superficie no mayor a 0.5 centímetros en plano.
- » Para las niñas y niños que ya han aprendido a escupir los restos de pasta y saliva, se recomienda utilizar un poco más de pasta, equivalente al tamaño de una arveja (nunca mayor) 0,5 gramos aproximadamente.
- » Para que el flúor cumpla con su función protectora de los dientes, es importante que posterior al cepillado de dientes, no se realice enjuague con agua y se evite la ingesta de alimentos y líquidos al menos 30 minutos posterior al cepillado.

Técnica de cepillado de dientes:

- » Antes de comenzar, el equipo educativo, las niñas y los niños deben lavar sus manos con agua y jabón. Antes de iniciar el cepillado de dientes, niñas y niños deben enjuagar su boca con agua para eliminar restos de alimentos.
- » El adulto responsable debe dispensar la pasta de dientes de acuerdo a la cantidad indicada para la edad, evitando que el tubo de la pasta tome contacto con los cabezales de los cepillos.
- » Con los dientes juntos realizar con el cepillo movimientos circulares amplios, abarcando desde el borde de la encía del diente superior al inferior, pasando por todos los dientes. Luego cepillar las muelas en las superficies que mastican, con movimientos de atrás hacia adelante y terminar cepillando la lengua.
- » Las niñas y niños deben eliminar los excesos de espuma, saliva y pasta en el lavamanos sin enjuagar su boca con agua.
- » Cada niña y niño debe enjuagar su cepillo de dientes bajo el chorro de agua, procurando la eliminación completa de restos de pasta, alimentos y saliva. Eliminar el exceso de agua del cepillo.
- » Finalmente, cada niña y niño debe guardar su cepillo en el cepillero. En el caso de las niñas y niños con menor autonomía, deben entregar el cepillo a la persona adulta responsable para que lo guarde en el cepillero.
- » La rutina del cepillado de dientes finaliza con un nuevo lavado de manos con agua y jabón.



- » Durante el procedimiento de lavado de manos y cepillado de dientes se debe resguardar el uso responsable del agua, cerrando la llave cada vez que no se esté utilizando.
- » Se ha establecido que, a mayor duración del cepillado, mayor remoción de biofilm (placa bacteriana), por lo que la duración del cepillado debe ser de 2 minutos aproximadamente.
- » Para llevar a cabo esta técnica de cepillado en grupos, es necesario que la educadora o técnico en educación de párvulos observe y refuerce las indicaciones, cuidando que niñas y niños no ingieran la pasta dental.
- » Debe permitir guardar el cepillo en posición vertical, con la cabeza hacia arriba, para facilitar que escurra el agua. Asegúrese que las cabezas de los cepillos se mantengan separadas y no se toquen entre sí.
- » Ser de material no tóxico, resistente e idealmente translúcido. De superficie lisa y permitir la limpieza semanal.
- » Su tamaño debe ser acorde al espacio físico disponible en el baño o sala.
- » Debe estar ubicado a la altura adecuada para que niñas y niños puedan sacar y poner su cepillo de dientes en su lugar asignado según edad y su grado de autonomía.
- » Permitir la ventilación y paso de luz natural para favorecer el secado de los cepillos (puede tener pequeñas perforaciones o rejillas).

Cepillero

Pueden ser de diversos diseños o materiales, pero debe cumplir con ciertos requisitos para asegurar una adecuada higiene y almacenamiento de los cepillos:

- » Compartimento cerrado, para evitar contacto con insectos, cubierto con algún material rígido y lavable que permita la ventilación.

Requisitos del cepillero para establecimientos de educación parvularia

Material	No tóxico, resistente e idealmente translúcidos (plásticos, acrílicos). De superficie lisa y permitir la limpieza semanal con agua y detergente.
Instalación	Puede ser instalado en el baño o aula, anclado a una pared o puesto sobre una mesa o repisa. No debe estar puesto directamente sobre el suelo.
Tamaño	Su tamaño debe ser acorde al espacio físico disponible en la sala de baño o aula, número de niñas y niños del nivel y ubicación de los artefactos y mobiliario.
Ubicación	Debe estar ubicado a la altura adecuada para que los niños y niñas puedan sacar y poner su cepillo de dientes en su lugar asignado según edad y su grado de autonomía.
Ventilación y luminosidad	Permitir la ventilación y paso de luz natural para favorecer el secado de los cepillos (puede tener pequeñas perforaciones o rejillas)
Posición de cepillos	Permitir guardar el cepillo limpio en posición vertical, con la cabeza hacia arriba, para facilitar que escurra el agua de ésta.
Separación de cepillos	Permitir que las cabezas de los cepillos estén separadas y no se toquen entre sí. Cada cepillo debe estar individualizado y en su lugar, para cada niña o niño.
Control de vectores	Evitar el contacto de los cepillos con insectos. Considerar este aspecto en los requisitos de instalación y ventilación

Procedimiento de muda y/o cambio de ropa para niñas y niños

La muda es un momento privilegiado para el desarrollo del vínculo afectivo y constituye una oportunidad de juego y aprendizaje que puede ser fortalecida a partir de estrategias como: anticipar las acciones que se realizarán, usar canciones, rimas o verbalizaciones para modelar el uso del lenguaje (partes del cuerpo, prendas de vestir, artículos de higiene, entre otros).

La sala de muda y los baños deben estar siempre limpios, secos, ventilados y con un ambiente temperado, de manera de no exponer a las niñas y niños a cambios bruscos de temperatura entre las dependencias. Los pasillos de acceso y circulación a la sala de muda y baños deben estar despejados para facilitar el tránsito del personal y de las niñas y niños.

Las salas de muda y baños deberán contar con jabón líquido, papel higiénico, toalla desechable para el secado de cara, manos y para la muda.

Antes de mudar a las niñas y niños el equipo educativo debe preparar la sala de muda, asegurándose que el ambiente tenga una temperatura agradable, el basurero se encuentre en buenas condiciones e inmediato al mudador, que la tineta y el piso estén limpios y secos para permitir una circulación segura.

La asistente de párvulos o educadora usará pechera de plástico/hule, de uso exclusivo para la muda.

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

1. A incorporar rutinas básicas de higiene.
2. A manifestar progresiva independencia en prácticas de higiene corporal y bucal.
3. A controlar esfínteres de manera progresiva.
4. A practicar normas de convivencia.
5. A disfrutar estar cómodas y cómodos corporalmente.

Fuente: Afiches periodos constantes Fundación Integra

Pasos en el procedimiento de muda

Paso 1

Antes de la muda/cambio de ropa preparar las pertenencias y artículos de aseo de cada niña o niño, como pañal, ropa, toalla desechable y dejarlas al alcance de la mano o encima del mudador.

En el caso de niñas y niños de niveles medios, la trabajadora deberá ajustar la altura del mudador de acuerdo a sus características físicas, incorporando o retirando colchonetas.

Paso 2

Ubicar a la niña o niño en el centro del mudador, manteniendo siempre el contacto visual y una mano en contacto con ella o él para evitar riesgo de caída (tomar de las piernas o del abdomen). En el caso de párvulos, deben ayudarse de un escabel o tarima para subir al mudador.



Paso 3

Retirar delicadamente toda la ropa de la cintura hacia abajo, incluidos los zapatos. Resguardar que la temperatura del agua sea adecuada para evitar quemaduras.



Si la niña o niño se ha orinado, ubicarlo en la tineta y lavar solo con agua. No es necesario usar guantes desechables. Sin embargo, estarán disponibles en caso que el adulto quiera usarlo.

Si la niña o niño presenta deposiciones, extraerlas empleando los extremos limpios del pañal, con un movimiento que vaya desde el pubis a la región anal, para evitar infecciones, poniendo especial cuidado con las niñas.



Sin dejar de prestar atención a la niña o niño, elimine el pañal en el basurero, que se encuentra al lado del mudador, accionando la tapa con el pie.

Posteriormente introducir a la niña o niño en la tineta, lavar con jabón líquido y enjuagar muy bien con agua tibia. En este caso se recomienda usar guantes desechables.



En el caso de las niñas y niños de niveles medios, la trabajadora deberá girar a la niña o niño desde el mudador hacia la tineta, de manera que quede con sus pies al interior de esta y la trabajadora le ayude a ponerse de pie para realizar el lavado. Por lo tanto, se debe resguardar que el costado libre del mudador quede hacia la tineta y la baranda esté ubicada en el borde contrario.



Secar a la niña o niño con toalla desechable y eliminarla de inmediato en el basurero, al igual que los guantes.

Si la niña o niño no usa pañales y por algún motivo se defeca en su ropa, debe poner toalla desechable sobre la superficie antes de sentarla o sentarlo en el mudador para evitar la contaminación de la colchoneta. Otra alternativa es sacarle la ropa a la niña o niño dentro de la tineta, previo retiro de calcetines y zapatos.

Paso 4

Si la o el apoderada/o lo ha solicitado y autorizado, aplicar crema cicatrizante suministrada por la familia.



Poner el pañal, la ropa y los zapatos. Lavar las manos de la niña o niño con agua y jabón, secar con toalla desechable y llevar a la sala de actividades.

**Paso 5**

Si la colchoneta se encuentra sucia, límpiela con toalla de papel desechable, puede humedecerlo con agua para remover más fácilmente alguna suciedad. Posteriormente rocíe alcohol y deje secar.

La pechera de PVC/hule se debe limpiar y desinfectar con alcohol después de cada muda.

Es importante mantener el envase de alcohol siempre bien tapado, para evitar que se evapore.

**Paso 6**

Al finalizar la muda de cada niña y niño, la asistente de párvulos/educadoras deberá lavarse las manos.

Precauciones

Antes de lavar a la niña o niño, verificar que el agua esté tibia. Puede comprobarlo mojándose el codo o parte del antebrazo.

Como medida de seguridad, las niñas y niños más pequeños se deben tomar desde el abdomen sobre la palma y los más grandes se pueden parar dentro de la tineta afirmados en la barra de seguridad, cuando exista.

Nunca dejar solas a las niñas y niños en la sala de muda o sobre el mudador o tineta.

No se pueden realizar dos procesos simultáneos de muda en el mismo mudador.

Cada vez que se llene de pañales el basurero, dar aviso para el retiro de la basura.

Procedimiento de muda con pañales de tela

La secuencia del procedimiento es igual a la anterior, debiendo además considerar lo siguiente:

1. En los artículos a utilizar en la muda, se debe incluir una bolsa plástica. Al retirar el pañal de tela, depositarlo en la bolsa plástica la que se mantendrá lejos del alcance de las niñas y niños mientras dure el procedimiento de muda.
2. Una vez terminada la muda, se deben eliminar las deposiciones en la taza del baño (excepto cuando éstas sean muy blandas y/o difíciles de remover del pañal). Luego, introducir el pañal en una bolsa plástica o impermeable (proporcionada por la familia), la cual será entregada al término de la jornada.

Seguridad en el baño de niveles medios

- » No deben almacenarse en los baños elementos como ceras, desinfectantes, insecticidas, cilindros de gas, materiales didácticos, remedios, material en desuso ni elementos en altura.
- » Es necesario que el equipo educativo se asegure que los pisos estén siempre secos para evitar riesgo de caídas.
- » Cuando las niñas y niños van al baño en grupos, los acompañará siempre la asistente de párvulos o educadora, quien generará condiciones para que adquieran mayor autonomía (jabón, papel desechable al alcance y un ambiente higiénico y seguro).
- » Los grupos de niñas y niños serán de un máximo de 6.
- » Una vez utilizado el WC, cada niña o niño debe eliminar el papel higiénico y luego tirar la cadena.
- » El adulto debe resguardar que inmediatamente se lave y seque las manos. La toalla desechable para el secado de manos debe eliminarse dentro del basurero que se encuentre en el baño.

Otras prácticas de higiene

- » En los momentos de alimentación es necesario que las niñas y niños menores de 1 año usen babero; los mayores pueden usar, además, delantal o cotona.
- » Las niñas y niños deben permanecer con su ropa siempre seca y en condiciones adecuadas. Si alguna niña o niño se moja, humedece o ensucia su vestuario, el personal de sala deberá cambiar la ropa inmediatamente. Las familias deberán proveer siempre de una muda de ropa.
- » La ropa mojada o húmeda no debe secarse en las estufas.
- » Los artículos de higiene son personales, deben estar marcados con el nombre de la niña o niño y ser guardados en su casillero individual, bolsa o mochila.
- » Cuando el chupete de la niña o niño no esté en uso, debe ser guardado en su mochila con la muda limpia. Si el chupete cae al suelo, debe ser lavado antes de entregarlo nuevamente a la niña y niño.

No se recomienda el uso del chupete, sin embargo, en caso de uso, no debería ser más allá de los dos años.

Para su retiro, se debe considerar las características de cada niña o niño cautelando que este proceso sea respetuoso y en coordinación con su familia.

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

1. A incorporar rutinas básicas de higiene.
2. A manifestar progresiva independencia en prácticas de higiene corporal y bucal.
3. A controlar esfínteres de manera progresiva.
4. A practicar normas de convivencia.
5. A disfrutar estar cómodas y cómodos corporalmente.



VI.5. Descanso y siesta



El propósito de este período es generar las condiciones para satisfacer la necesidad de sueño y/o reposo de las niñas y niños de acuerdo a su desarrollo y a las pautas de crianza que las familias desean mantener en la sala cuna y jardín infantil.

Para este momento, la sala de actividades debe contar con una ventilación que permita una temperatura adecuada y con la luz suficiente para facilitar la observación de niñas y niños. Mientras duermen, siempre debe existir a lo menos una adulta o adulto que esté velando por su seguridad y bienestar.

Durante la preparación del periodo de descanso y siesta, se considera el armado de catres parte del trabajo colaborativo del equipo educativo de sala, liderado por la educadora y, en caso de su ausencia, por la directora. El traslado de los catres desde y hacia las salas de actividades será de responsabilidad de la auxiliar de servicio.

Seguridad de los lactantes durante el descanso

- » Las cunas, colchonetas o catres utilizados deben ser los que **abastece y/o autoriza la institución**. Deben encontrarse en buenas condiciones y ubicarse alejados de las ventanas –por el riesgo de rotura de vidrios– y también de los enchufes eléctricos. No deben contener en su interior elementos como juguetes, móviles, sillas nido, etc. y deben estar en buenas condiciones de limpieza. En caso de que la cuna se encuentre en mal estado, se debe solicitar su reparación y/o reposición.
 - » Niñas y niños menores de un año deben dormir en cunas y los mayores en catres. Las cunas no deben ser usadas como corral.
 - » Niñas y niños menores de 1 año no deben dormir con almohadas, por lo tanto, en las cunas existirá solo la ropa para taparlo.
 - » Al momento de acostar al lactante se le deben sacar los zapatos y aligerar de ropa, retirando aquella que le pueda apretar o abrigar en exceso.
 - » Retirar cadenitas o prendedores, para evitar que se lesione o asfixie.
 - » A la hora de dormir, ubicarlos de espalda en la cuna, nunca deben dormir boca abajo, **asegurándose que los pies tengan contacto con el fondo de la cuna**. Si las niñas y niños usan “tuto” para dormir, **debe ser retirado inmediatamente después que se ha quedado dormida/o**. Las ropas de cama deben cubrirlas/os solo hasta las axilas.
 - » Aquellas y aquellos lactantes que presentan reflujo y/o enfermedades respiratorias obstructivas y apneas, deben dormir inclinados o semisentados (según indicación médica). Si un lactante deja de respirar momentáneamente, es decir, sufre de apnea, el adulto debe moverlo de inmediato y solicitar la presencia de la monitorea de primeros auxilios para que lo evalúe y entregue la primera atención. Si la niña o niño presenta cuadros de apnea y no está informado por la familia, se le debe comunicar y solicitar que realicen la evaluación médica a la brevedad.
- 
- A photograph of a baby sleeping peacefully in a wooden crib. The baby is wearing a purple long-sleeved shirt and is covered with a blue blanket. The crib has a wooden headboard with vertical slats. The background is slightly blurred, showing a window with light coming through.
- » Se debe permitir que los lactantes despierten espontáneamente, de manera de promover un adecuado descanso. Sin embargo, se sugiere que el periodo de descanso no sea superior a una hora para no interferir con el sueño nocturno, despertándolos uno a uno, de manera suave, impidiendo un despertar repentino.
 - » Una vez que las y los lactantes han despertado, hay que dejar que se incorporen paulatinamente y sacarlos prontamente de la cuna o bajarlo de los catres, para evitar riesgos de caídas.
 - » Los lactantes **no deben dormir en sillas nido**.

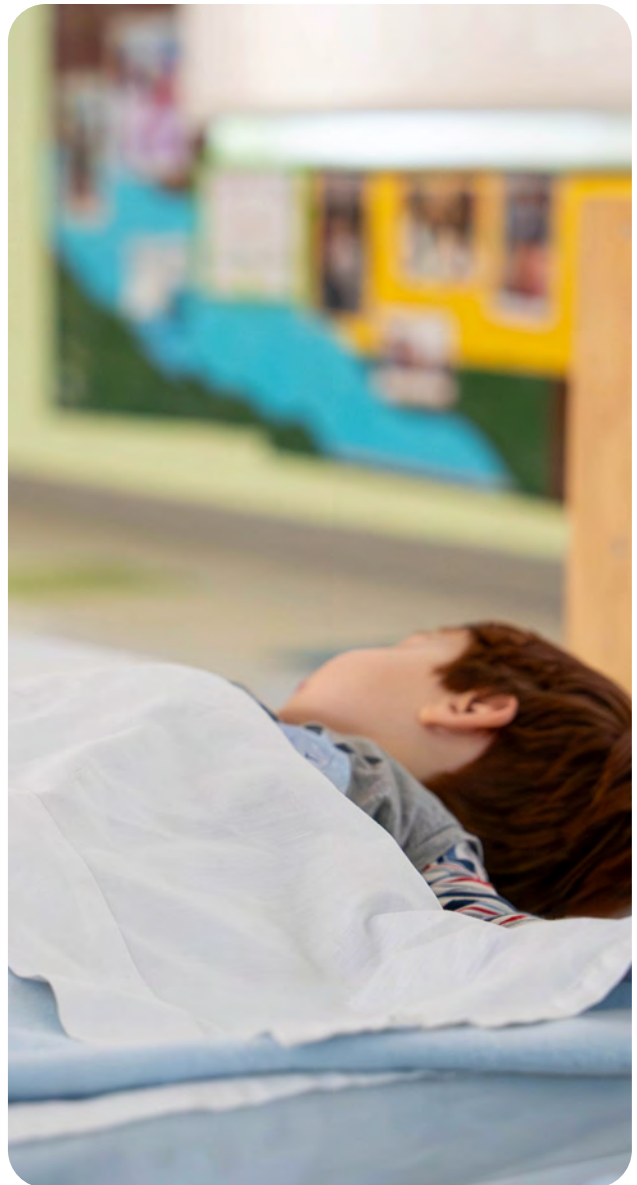
Seguridad durante el descanso de los párvulos

- » En caso de que el equipo educativo detecte que una o más niñas y niños deben descansar/ dormir en algún momento de la jornada, preparará el espacio para que ello ocurra en las mejores condiciones de seguridad y bienestar.
- » Los catres o colchonetas deben estar en buenas condiciones y contar con ropa de cama (sábana, frazada) para cada una de ellas, debiendo ubicarse lejos de las ventanas y enchufes eléctricos.
- » La ropa de cama debe estar en buenas condiciones de limpieza.
- » Al acostar una niña o niño debe estar cómoda/o (sin ropa ajustada, sin zapatos, pelo suelto y sin demasiado abrigo). La ropa de cama debe tapar solo hasta las axilas.
- » No existen restricciones en la posición al dormir, salvo indicación médica.
- » Dependiendo de las condiciones climáticas, el equipo educativo decidirá si son más adecuadas los catres o colchonetas para el descanso de los párvulos.

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

1. A expresar sus necesidades de sueño o reposo.
2. A reconocer situaciones en que se siente cómodo en función de su bienestar.
3. A practicar algunas normas de convivencia para el bienestar del grupo mientras niñas y niños descansan.
4. A manifestar progresiva independencia respecto a su vestimenta y pertenencias.

Fuente: Afiches periodos constantes Fundación Integra





VI.6. La hora de patio

En este período las niñas y niños juegan libremente y requieren de la presencia **atenta** del equipo educativo, que permanezca en todo momento observándolos, protegiéndolos y motivándolos.

Es importante que a las niñas y niños se les anticipe este momento para que puedan salir tranquilamente al patio o espacio destinado para ello, evitando atropellarse. Será necesario que alguien del equipo abra la puerta e instale su fijación, resguardando que todas y todos salgan de la sala tranquilamente (no salir “en trencito” ni tomados de la ropa).

En el caso de bajas temperaturas, se sugiere mantener la salida al patio, resguardando abrigar adecuadamente a niñas y niños y desabrigarlos si realizan actividad física moderada a intensa para evitar que se humedezca su ropa por la transpiración. Durante este periodo se deben ventilar las salas como una medida de prevención de contagios de enfermedades respiratorias.

Como mínimo dos trabajadoras del equipo educativo deben estar observando atentamente y de cerca a las niñas o niños durante este período.

Consideraciones generales para la hora de patio

Respecto de los niñas y niños

- » La vestimenta debe ser cómoda, evitando el abrigo excesivo en época estival. Los cordones del calzado de los niñas y niños deben permanecer siempre correctamente amarrados.
- » Se debe evitar que las niñas y niños se expongan al sol entre las 11:00 a 16:00 horas, las actividades en el exterior se deben desarrollar preferentemente en espacios sombreados. Solicitar a las familias el envío de **sombreros y protector solar** durante el verano y utilizarlos a la hora de salir al patio y de regreso a casa.

- » Definir horarios de patio diferenciados por nivel, con el objetivo de evitar que niñas y niños más grandes puedan pasar corriendo junto a los pequeños y producir accidentes por caídas. En lo posible, definir un patio exclusivo para niñas y niños de sala cuna.
- » No es saludable que niñas y niños estén todo el día en el aula. En este sentido, tomar las precauciones necesarias para enfrentar características climáticas particulares. En ese sentido se recomienda hacer períodos de patio más cortos y frecuentes o usar protección para el frío y el agua, entre otras posibilidades.
- » Solicitar a las familias que los cordones de poleras y polerones sean retirados de la vestimenta. En caso contrario, se debe evitar que queden muy largos y expuestos.

Respecto del espacio

- » Los patios deben mantenerse libres de elementos que puedan ser utilizados como proyectiles, como piedras, trozos de madera. También se deben evitar otros elementos peligrosos como cordones, alambres, clavos, vidrios, palos etc.
- » Revisar periódicamente la superficie del patio, para identificar desniveles que puedan provocar caídas de niñas, niños, adultas o adultos. Si existen desniveles difíciles de rellenar, se deben identificar señalizándolos claramente.
- » El patio, como ambiente educativo no debe transformarse en un recinto para acopiar elementos en desuso como mesas, sillas, rejas, escombros, material de construcción, etc.
- » Resguardar que el carro de aseo y de alimentación no se ubiquen en pasillos de tránsito.
- » Si, debido a las condiciones climáticas, la hora del patio debe desarrollarse en el interior del aula, es necesario despejar el espacio corriendo los muebles hacia la pared y retirando obstáculos que representen riesgos.

Respecto de los juegos infantiles de patio



- » Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. El equipo educativo debe revisarlos diariamente antes de ser utilizados. Si se comprueba esta situación, se debe suspender el uso del juego, hasta que sea reparado. Asimismo, verificar la temperatura de los juegos de metal antes de ser usados por niñas y niños.
- » Si existe pozo de arena, la auxiliar de servicio deberá revisarlo diariamente de manera de eliminar cualquier elemento peligroso o basura (fecas de animales, etc.).

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

- » A manifestar sus preferencias al participar en actividades y juegos.
- » A crear y descubrir nuevos juegos.
- » A expresar sus emociones, sentimientos, opiniones e ideas.
- » A participar y disfrutar en la interacción con otros niños, niñas y adultos.
- » A experimentar posibilidades de acción con su cuerpo.
- » A manifestar disposición para practicar y crear acuerdos y normas de convivencia.

Fuente: Afiches periodos constantes Fundación Integra



VI.7. Momento de transición

Entre un período y otro

Este momento corresponde al tiempo en el que las niñas y niños pasan de un período a otro. Es importante mantener la atención de las niñas y niños con algún material específico, para evitar que se expongan a situaciones de riesgo.

Seguridad de niñas y niños entre un período y otro

- » Los materiales didácticos proporcionados a niñas y niños para los momentos de transición en la jornada diaria deben ser adecuados y seguros, seleccionados con una intención pedagógica. Las adultas o adultos mantendrán la supervisión permanente hacia ellas/ellos, aun cuando se recomiendan materiales y recursos que permitan el uso autónomo, para practicar y afianzar habilidades adquiridas.
- » Si este momento se realiza en espacios exteriores, se debe procurar que no existan condiciones de riesgo y que exista una adulta o adulto que acompañe a niñas y niños, evitando exponerlos a condiciones climáticas adversas.
- » Una buena estrategia es designar roles y funciones entre las adultas y adultos para acompañar las distintas actividades que estén sucediendo de manera simultánea. Por ejemplo, un adulto puede acompañar el cierre de la experiencia con aquellas niñas y niños que lo necesiten, otro adulto puede acompañar en el patio a quienes ya terminaron la experiencia y otro adulto puede acompañar en el baño o a quienes lo necesiten.





VI.8. Experiencias de aprendizaje

El ambiente educativo variará según el período que se esté implementando. Si existen cambios en la organización del mobiliario, habrá que prever que la instalación de los estantes, mesas y sillas sea un facilitador para la experiencia que se desarrolle, evitando situaciones de peligro para las niñas y niños.

Para implementar experiencias de aprendizaje al interior de las aulas

- » Las zonas de tránsito deben encontrarse despejadas y libres de elementos como mesas, sillas, cables y alargadores, entre otros.
- » Procurar que las niñas y niños comprendan que el mobiliario y material didáctico tiene un uso determinado, de manera de evitar que sean utilizados en juegos que presenten algún peligro.
- » Las repisas o estanterías que midan más de 45 centímetros de altura deben estar adecuadamente fijadas a la muralla o suelo, evitando mantener objetos y materiales pesados que puedan caer y dañar a las niñas o niños. Ubicar esos objetos en la parte más baja del mueble. Las repisas que se encuentran en altura deben tener barandas no trepables para evitar las caídas de objetos.
- » Los objetos y materiales pesados que puedan caer y dañar a las niñas y niños deben ubicarse en las partes bajas.
- » Si se va a utilizar un televisor o radio, debe encontrarse fijo al muro y deben quedar fuera del alcance de niñas y niños (incluye sus cables).
- » El o los televisores con que cuente el establecimiento deben estar permanentemente ubicados en un lugar fuera del alcance de niñas y niños. Solo serán trasladados cuando se utilicen en las salas de actividades.

Seguridad de acuerdo con el tipo de experiencia de aprendizaje

Dependiendo de las características de cada experiencia, el ambiente educativo y las condiciones de seguridad deben ser modificados. También considerar que:

- » Si se organiza una experiencia en la que se trabaja con objetos y materiales, se debe contemplar que estén limpios y en buen estado.
- » Al organizar experiencias en las que se utilizan materiales de expresión plástica como pintura para dedo, lápices de cera u otros elementos, no deberán ser tóxicos. También habrá que contemplar que una vez terminada la experiencia, niñas y niños se laven las manos y la cara para evitar que queden rastros de pintura que pueden irritar su piel o ser ingeridos.
- » Mantenerse alerta durante el desarrollo de experiencias educativas que incluyan el uso de elementos pequeños como porotos, lentejas, garbanzos, entre otros, ya que las niñas y niños podrían ingerir estos elementos o introducirlos en sus oídos o nariz. Este tipo de experiencias se pueden implementar desde el nivel Medio Menor en adelante. Debe existir una planificación de la actividad, asegurando que el coeficiente técnico permita una **atención personalizada en el desarrollo de este tipo de experiencias**. En ningún caso se puede trabajar con este tipo de elementos con niñas y niños de sala cuna. También es necesario explicarle a niñas y niños que los porotos, lentejas, o el material que se esté utilizando no es comestible ni se introduce en las cavidades.

- » Al organizar experiencias en las que se utilice agua, habrá que tener cerca un paño seco o toalla absorbente que limpie el agua derramada que cae al piso, ya que puede provocar caídas. Se debe procurar que niñas y niños no permanezcan mojados por un tiempo prolongado.
- » Al organizar experiencias en las que niñas y niños requieran moverse o correr, es necesario despejar el ambiente sacando todo el equipamiento y material que implique riesgo de caída o golpe para ellas o ellos. Si no es posible retirar los elementos peligrosos, debe señalarlos claramente.
- » Al organizar experiencias con niñas y niños de niveles medios, heterogéneos o transición en las que se utilicen instrumentos delicados como microscopios y lupas, se requerirá la atención y alerta del equipo educativo respecto al uso que niñas y niños le dan a este material que podría quebrarse y producir algún corte.
- » Es favorable que muchas de las experiencias de aprendizaje se desarrollen en el patio, para ello se deben considerar las precauciones descritas para este período.
- » Se prohíbe el uso de silicona en cualquiera de sus tipos (líquida y en pistola) en los establecimientos educacionales según Ord N°199 del año 2013 de la Superintendencia de Educación y de acuerdo a lo dispuesto en el DS 144 del Minsal.





VI.9.

Entrega de niñas y niños al finalizar la jornada

Este período se asocia a la finalización de la jornada y al momento en que las niñas y niños se preparan para regresar a sus hogares.

El propósito de este período es facilitar la transición de la niña o niño desde la sala cuna o jardín infantil hacia el hogar, en un ambiente cálido, lúdico y familiar, promoviendo un momento de despedida grato y el reencuentro con sus adultos significativos.

Seguridad en el momento de la despedida

Respecto de niñas y niños

- » Previo a su retiro, cautelar si necesita ser mudado o si requiere ir al baño.
- » Explicar al adulto que lo viene a retirar, en términos generales, cómo se desarrolló la jornada, cómo durmió, cómo se alimentó, entre otros. Si existe algún comentario importante, además de informarlo a la o el apoderada/o deberá estar registrado en la libreta de comunicaciones.
- » Si durante el transcurso de la jornada, alguna niña o niño tuvo un accidente leve que no requirió traslado a un centro asistencial, se debe informar de esta situación a la o el adulta/o que lo retira o registrarlo en la libreta de comunicaciones y en la bitácora del nivel.
- » Niñas y niños pueden ser retirados solo por las/os adultas/os identificados y autorizados exclusivamente en la ficha de matrícula o en la libreta de comunicaciones.

- » Al momento de entregar a niñas y niños debe haber un adulto responsable en sala. El personal debe estar organizado para garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso al establecimiento.

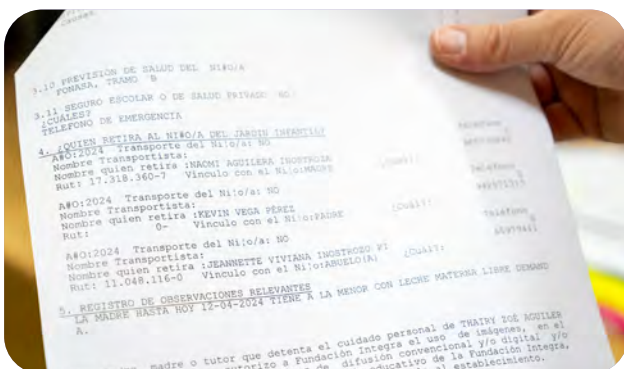
La directora se deberá comunicar con la Dirección Regional para determinar las acciones a seguir, cuando no haya sido posible contactar a la persona autorizada para el retiro y habiendo pasado más de 30 minutos del término de la jornada, en los siguientes casos:

- a. La o el apoderada/o o la persona autorizada para retirar a la niña o niño NO se presenta en condiciones adecuadas para garantizar su seguridad (estado de alteración emocional, señales de consumo de alcohol y/o drogas, otros).
- b. Si la niña o niño NO es retirado.
- c. Llega a retirarla/o una persona NO autorizada por el apoderado.

Si no se logra establecer contacto con ninguna persona autorizada, deberá informar a carabineros, y adoptar las medidas que resulten convenientes para el bienestar de la niña o niño.

¿Qué aprenden niñas y niños en este periodo?

1. A practicar progresivamente algunas normas de cortesía.
2. A expresar emociones y sentimientos.
3. A manifestar disposición y confianza para relacionarse con otros adultos y grupos de niñas y niños.
4. A manifestar progresiva independencia respecto a su vestimenta y pertenencias.





VI.10. Tardes de Juego en Mi Jardín

Cuando la jornada se extiende más allá de las 16:30 horas

La intencionalidad durante este período es favorecer las condiciones para que niñas y niños tengan más posibilidades de jugar y recrearse en un entorno seguro y de bienestar.

El equipo educativo responsable de este programa es diferente al que trabaja durante el día con los niñas y niños, por lo que se le deberá informar de aquellos eventos importantes que sucedieron durante la jornada habitual (de 8.30 a 16.30 hrs.), ya que será este equipo quien tomará contacto con la o el apoderada/o que vendrá a retirar a la niña o niño y debe informarle cualquier novedad sucedida durante el día.

En este momento del día el trabajo que se realiza es con grupos heterogéneos. Esto significa que niñas y niños de diferentes niveles comparten experiencias en un mismo espacio, diferenciado para párvulos y salas cuna.

Precauciones y consideraciones durante su desarrollo

- » Si alguna niña o niño se queda dormida/o o necesita descansar, siempre deberá encontrarse acompañado por algún integrante del equipo educativo que vigile su bienestar. Dependiendo de la edad, se considerará el equipamiento completo para el descanso, es decir, cuna o catre/colchoneta y ropa de cama.
- » Cuando niñas y niños salgan al patio, considerar las indicaciones descritas para este período.
- » Poner atención a las señales verbales o corporales, de cansancio o sueño, al momento de ofrecer distintas actividades.
- » Es importante designar roles entre las adultas o adultos de modo que haya una encargada/o de la puerta, una adulta o adulto que permanezca jugando con las niñas y niños y otra que acompaña a la niña o niño que se retira.
- » Es necesario que se considere la participación de este equipo en capacitaciones, simulacros y en el PISE.
- » El equipo de Tardes de Juego en Mi Jardín debe contar con una monitora de primeros auxilios, más su respectiva suplente.
- » Considerar todas las precauciones descritas en el apartado que hace referencia al realizar experiencias educativas al interior o fuera de las salas de actividades.
- » Considerar que este es un momento en el que se privilegian las actividades lúdicas, por lo que habrá que resguardar que los juegos que se realicen sean seguros para niñas y niños.
- » Durante este programa, niñas y niños reciben alimentación, por tanto, se deben respetar todas las indicaciones señaladas en el Capítulo III: Alimentación.



VI.11. Salidas educativas o paseos

La organización de salidas fuera del establecimiento con las niñas y niños debe ser planificada con antelación, previendo los aspectos administrativos que se requieren, según el tipo de salida que se realice.

Las salidas pedagógicas nutren los procesos pedagógicos de las niñas y niños, vinculándolos con la comunidad y la experiencia de habitar el territorio al cual pertenecen. Es de suma importancia y necesidad que como adultas y adultos veamos por ofrecer este tipo de experiencias.

Para todas las salidas fuera del establecimiento educacional

- » Al inicio del año en instancia de reunión de nivel, se informará a los apoderados el sentido e importancia de este tipo de actividades.
- » Para la salida se requerirá contar con un coeficiente mínimo de 1 adulta o adulto por cada 4 niñas y niños. En este coeficiente podrá considerarse la participación de apoderados o familiares de las niñas y niños, siempre y cuando sean mayores de edad, condición que no aplica en el caso de madres o padres.
- » Se debe anticipar y contextualizar a las niñas y niños la salida pedagógica, explicar su sentido, recoger sus experiencias previas, identificar sus intereses particulares. Para ello es indispensable la planificación educativa de la salida pedagógica definiendo los objetivos de aprendizaje, rol mediador de la adulta o adulto, énfasis educativo, entre otros.
- » Recordar siempre los acuerdos o normas de convivencia y la importancia de cuidarse a sí mismos y a sus compañeras y compañeros.
- » La experiencia programada, preferentemente, no debe interferir con los horarios de alimentación y horario de retiro de niñas y niños. Cuando se requiera colación, será planificada y/o autorizada por la/el nutricionista regional.

Se requerirá solicitar autorización

- » Por escrito a la Dirección Regional de Fundación Integra, con 15 días hábiles de anticipación, señalando el propósito de la actividad, la descripción de lo que se realizará, las adultas y adultos que acompañarán la actividad y el lugar y tiempo estimado de duración (que no podrá exceder una jornada diaria de 8 horas).
- » Por escrito de la o el apoderada/o, la que se solicitará con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación, especificando en un documento el nombre de la niña o niño, el nombre de la o el apoderado, su RUT y firma respectiva en el que expresa su autorización. Para la autorización se utilizará el formulario para actividades fuera del establecimiento educacional, el que se llenará en un original y con una copia.

El párvulo que no cuente con autorización por escrito no podrá salir del establecimiento educacional.

Es responsabilidad de la directora asegurar que la niña o niño pueda recibir atención pertinente en otro nivel educativo, resguardando su bienestar general y el coeficiente técnico.

- » Es obligatoria la asistencia de la educadora de nivel o de la directora.
- » Resguardar que las condiciones climáticas permitan la realización de la experiencia de juego y aprendizaje, cautelando el vestuario apropiado de niñas y niños y si es necesario el uso de bloqueadores solares y gorra.
- » Identificar las responsabilidades de las trabajadoras y trabajadores que participarán en la salida pedagógica.
- » Entregar tarjetas de identificación por niña y niño, la cual debe contar con nombre, teléfono de la trabajadora responsable del grupo, nombre y dirección del establecimiento educacional (esta identificación no debe llevar lana ni cordones que puedan provocar asfixia).

- » Confeccionar credenciales con los nombres y apellidos de las trabajadoras, trabajadores, padres, apoderados y familias que estén acompañando esta actividad.
- » Confeccionar un listado con los nombres de las niñas y niños, de apoderados y sus teléfonos.

Respecto a las salidas pedagógicas para el nivel sala cuna, excepcionalmente, se podrán autorizar aquellas salidas que cumplan con los siguientes requisitos, además de los señalados para todas las salidas pedagógicas:

- » Que cada niña y niño salga a cargo de un adulto significativo responsable (coeficiente uno a uno).
- » Que **ningún** miembro del equipo educativo sea considerado como parte de este coeficiente, dado que el equipo debe estar atento y disponible a las necesidades de todos las niñas y niños del nivel.
- » Que las salidas sean a un lugar cercano, resguardando un periodo acotado de duración.
- » Que las características de la salida resguarden el respeto a las necesidades de alimentación, higiene, descanso y bienestar general de las niñas y niños.

Medidas preventivas antes de la actividad

Identificación del lugar

Será de responsabilidad de la directora realizar una visita previa al lugar de la salida pedagógica para coordinar con la encargada/o la experiencia que se desarrollará y asegurar que no existan condiciones de riesgos para niñas y niños:

- » El lugar debe estar alejado y/o delimitado de carreteras, calles con alto flujo vehicular y/o estacionamientos.
- » Los lugares que presenten fuentes de agua deben estar protegidos y/o debidamente limitados, para que niñas y niños no tengan un libre acceso a estos.
- » Niñas y niños no deben tener acceso a animales peligrosos. Siempre se debe resguardar que exista limitación de rejas, acompañamiento y socialización de normas con las niñas y niños.

- » Se deberá identificar por parte del equipo educativo las vías de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad, entre otros.
- » Constatar que los espacios a utilizar permitan a las adultas resguardar el bienestar integral de niñas y niños en todo momento.

En caso de accidente durante una salida pedagógica, se debe:

- » Resguardar que el coeficiente de adultos permita abordar el posible traslado en caso de accidente.
- » Previo a la salida pedagógica, identificar el centro de atención de salud más cercano al lugar donde se desarrolla la actividad, en caso de accidente que requiera traslado.
- » Llevar botiquín de primeros auxilios (transportable) equipado de acuerdo a la lista de insumos institucionales.
- » Llevar una nómina de las niñas y niños con sus antecedentes personales (nombre, RUT, fecha de nacimiento, edad y domicilio), además del nivel educativo al que pertenece y la información de contacto de cada niña o niño en caso de emergencia.
- » Llevar formularios DIAE (Declaración Individual de Accidente Escolar) en una cantidad suficiente y según el número de niñas y niños que participan de la actividad.

Insumos de botiquín de primeros auxilios: jabón antiséptico o desinfectante o alcohol gel, suero fisiológico, gasa en apósitos, tijeras, tela adhesiva, parches curitas, guantes quirúrgicos, toallas desechables de papel, algodón y termómetro digital.

Medio de transporte

Si la salida pedagógica requiere del traslado en un medio de transporte, éste deberá cumplir con toda la normativa vigente:

- » Vehículos cerrados del tipo furgón, bus o microbús, inscrito en el registro del MTT y autorizado.
- » Todas las niñas, niños y adultos deben viajar sentados.

- » Debe tener ventanas a ambos costados.
- » Los asientos se ubican mirando hacia el frente y sus respaldos deben tener una altura igual o superior a 35 centímetros.
- » Se debe respetar la capacidad máxima de pasajeros definida en el vehículo.
- » No se debe transportar niñas y niños en brazos.
- » Las niñas y niños no deben ir sentados en la parte delantera del vehículo.
- » El vehículo debe poseer cinturón de seguridad operativo en todos sus asientos.
- » No es requisito el uso de sillas o mecanismo de retención infantil, sin embargo, se recomienda la preferencia por vehículos que sí cuenten con estos mecanismos ya que otorgan medidas de seguridad adicionales que reducen significativamente la posibilidad de lesiones graves.
- » Se debe verificar que el vehículo cuente con todos los elementos de seguridad vigentes: triángulos de seguridad, extintor, botiquín, neumático de repuesto, chaleco reflectante y luces de emergencia operativas.
- » La directora del establecimiento educacional deberá chequear los siguientes aspectos previos al transporte de niñas y niños (los cuales deben encontrarse vigentes al momento de realizar el chequeo) o solicitar una fiscalización por parte del equipo del Programa Nacional de Fiscalización de Transporte, la que se gestiona vía web en el siguiente enlace www.fiscalizacion.cl (en este caso pueden delegar la responsabilidad de la fiscalización en el organismo técnico correspondiente).

ITEM EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Conductor inscrito en registro nacional de transporte escolar.		
Licencia de conducir profesional A1 Ley 18.290 o A3.		
Certificado de inscripción en registro nacional de vehículos motorizados (padrón).		
Certificado de revisión técnica, certificado de análisis de gases, póliza de seguro obligatorio (SOAP)		
Permiso de circulación		
Los neumáticos no están lisos		
Vidrios en buen estado, sin picaduras o trizaduras		
Luces delanteras, de freno e intermitentes funcionando		
Asientos orientados hacia adelante		
Cinturón de seguridad operativo en todos los asientos		
Extintor de incendios (accesible y operativo)		
Botiquín		
Espejos retrovisores en buen estado		
Certificado de inhabilidades del conductor para trabajar con menores de edad por delitos sexuales que no deberá tener fecha superior a 3 meses a la de la salida pedagógica*.		
Certificado de inhabilidades del conductor para trabajar con menores de edad por delito de maltrato relevante, que no deberá tener una fecha superior a 3 meses a la de la salida pedagógica*.		
Certificado de antecedentes para fines especiales emitido por el registro civil e identificación. Debe señalar en el apartado Registro General de Condenas "Sin antecedentes", y en el Registro Especial de Condenas por actos de violencia intrafamiliar "Sin anotaciones". Con una antigüedad máxima de sesenta días desde la fecha de su emisión.		

*Para acceder a la información requerida, deberán ingresar a la página Web del Servicio de Registro Civil, en el link consulta de registros en línea, opción inhabilidades para trabajar con menores de edad. Para realizar la consulta deberán contar con el nombre completo y número de RUT de la persona que se debe revisar. www.registrocivil.cl

Medidas preventivas durante la actividad

- » Entregar hoja de ruta a la Dirección Regional.
- » Identificar las responsabilidades de las trabajadoras y trabajadores que participarán en la salida pedagógica.
- » Entregar tarjetas de identificación de cada niña y niño, que debe contar con nombre, teléfono de la trabajadora o trabajador responsable del grupo, nombre y dirección del establecimiento educacional (esta identificación no debe llevar lana ni cordones que puedan provocar asfixia).
- » Las trabajadoras, trabajadores, padres, apoderadas/os y familias que estén acompañando esta actividad, deberán portar credenciales con sus nombres y apellidos.
- » Llevar durante la actividad el listado con los nombres de los niñas y niños, nombre de apoderados y sus teléfonos.
- » Llevar un botiquín de primeros auxilios equipado según la lista de insumos institucionales.
- » Para cruzar la calle, solo se puede hacer en las esquinas y en pasos habilitados (ceda el paso), cuando el semáforo esté en verde o el vehículo se encuentre detenido en la señal ceda el paso o pare.
- » Evitar que las niñas y niños se acerquen a animales, ya que estos podrían morderlos.
- » En caso de accidente durante la experiencia educativa, poner en práctica el procedimiento institucional para accidentes de niñas y niños.
- » Se deberá difundir con trabajadoras, trabajadores, apoderadas/os y familias, la información relacionada con vías de evacuación, salidas emergencias, zonas de seguridad, entre otros.

Medidas que se adoptarán posterior a la salida pedagógica

- » El equipo educativo realizará una evaluación general de la salida pedagógica verificando si los aspectos de seguridad se cumplieron, identificando las mejoras a considerar en las próximas actividades.

- » Esta evaluación debe comprender aspectos pedagógicos, como coherencia con los objetivos de aprendizaje formulados, pertinencia y riqueza del ambiente educativo, rol mediador del equipo pedagógico y del resto de los adultos participantes, duración de la experiencia, pertinencia y aprendizaje para los niñas y niños.
- » Considerar la opinión e ideas de las niñas y niños respecto de la salida pedagógica y la planificación de otras en el futuro.

Es importante recordar que:

- » Las adultas y adultos son responsables del bienestar y seguridad de las niñas y niños.
- » Las adultas y adultos no tienen que perder de vista a ninguna/o de las niñas y niños que estén a su cargo.
- » Se debe resguardar que no quede ninguna niña o niño en el vehículo (bus, minibús, furgón, etc.).
- » Se debe resguardar que las colaciones no estén expuestas a altas temperaturas o humedad, debiendo estar con sus envases sellados.
- » Los alimentos que puedan llevar los apoderados o responsable del niño o niña deben ser de preferencia libres de sellos, y en sus envases originales.
- » Importante es considerar llevar líquido para que las niñas y niños puedan hidratarse bien.
- » Las trabajadoras tienen que conocer las alergias alimentarias de las niñas y niños e informar a los demás adultos cuando sea necesario.



VI.12. Orientaciones para celebraciones en los establecimientos educativos



Siempre que se conmemora o celebra alguna fecha importante, se debe planificar y preparar el espacio y las actividades que se desarrollarán, a fin de relevar la intencionalidad pedagógica como en toda experiencia educativa, asegurando el protagonismo de niñas y niños y un ambiente seguro para toda la comunidad educativa.

Recomendaciones generales y de seguridad

- » Realizar actividades centradas en el sello pedagógico del establecimiento, además de relevar tradiciones y/o actividades culturales propias de lo que se quiere celebrar o conmemorar. Por ejemplo, historias o cuentos del por qué se conmemora esa fecha, juegos típicos en septiembre, fiestas de disfraces, bailes, villancicos, entre otros. Aprovechar las celebraciones como oportunidades para el aprendizaje. Introducir a las niñas y niños a las historias, símbolos y valores asociados con cada festividad. Incorporar actividades que fomenten el desarrollo cognitivo, social y emocional de las niñas y niños mientras se divierten.
- » Asegurarse de que las celebraciones sean inclusivas y respetuosas de todas las culturas y religiones representadas en el jardín infantil.
- » Planificar actividades que permiten la participación de todas las niñas y niños, independientemente de sus habilidades y destrezas. Adaptar las actividades para garantizar que todas y todos puedan disfrutar y sentirse incluidos.
- » Favorecer actividades al aire libre, recreativas y juegos donde las niñas y niños se mantengan activos.
- » Fomentar la creación de decoraciones y manualidades utilizando materiales reciclables y sostenibles. Esto promoverá la conciencia ambiental y la creatividad en las niñas y niños.
- » No centrar las actividades de celebración en el consumo de alimentos y de preferencia evitar incluir alimentos en las celebraciones.
- » Realizar actividades por nivel educativo evitando celebraciones masivas a modo de propiciar experiencias más enriquecedoras para niñas y niños.
- » Resguardar las condiciones de seguridad en todo momento y no entorpecer las necesidades básicas de alimentación e higiene de las niñas y niños. En espacios exteriores, procurar no exponer a las niñas y niños a estar de pie o directamente al sol por períodos de tiempo prolongados.
- » Ambientar los espacios resguardando la seguridad de niñas y niños, equipos educativos y familias. Vías de acceso, de tránsito y evacuación libres. En el caso de instalar ornamentación en altura, utilizar correctamente la escalera o escabel, no realizar acciones inseguras y mantener los pisos secos.
- » Tener precaución con la instalación de cableados, los cuales deben disponerse fuera del tránsito habitual de los niñas y niños, para evitar caídas. Estos cables y conexiones deberán encontrarse en buenas condiciones y no estar sobrecargados para evitar accidentes eléctricos.
- » Para impedir accidentes por cortes, dejar todos los artículos con filo en lugares seguros, fuera del alcance de las niñas y niños.
- » Si la celebración incluye invitados de la comunidad y familias, se deberán mantener controlados los accesos al establecimiento, resguardando la entrada de personas que no están invitadas a la actividad y el ingreso de animales.
- » Posterior a cada celebración evaluar cómo se llevó a cabo la actividad (familias, niñas y niños y equipo). Utilizar los resultados para futuras celebraciones y asegurar que se ajuste a las necesidades y preferencias de la comunidad educativa.

Con una planificación adecuada y enfoque en la seguridad y el bienestar de las niñas y los niños, las celebraciones en los establecimientos educativos serán experiencias inolvidables y significativas para todas y todos.

Recomendaciones sanitarias para celebraciones en establecimiento educativo con niñas y niños

- » Realizar preferentemente actividades en espacios abiertos o con ventilación cruzada. En el caso que no sea posible, ventilar regularmente.
- » Lavar las manos frecuentemente y cada vez que sea necesario.
- » En caso de realizar actividades con familias disponer de alcohol gel para su uso.
- » Resguardar que niñas y niños no intercambien vajilla y/o utensilios (cucharas, vasos, servilletas, entre otros). Se sugiere realizar alguna actividad donde niñas y niños puedan identificar su vajilla.
- » Mantener basureros con tapa y bolsa para eliminar los desechos correctamente.
- » Si la autoridad sanitaria lo dispone, será obligatorio el uso de la mascarilla para adultos que participen de las actividades de celebración.

Recomendaciones para el uso de alimentos en celebraciones

Si se utilizan alimentos como parte de la celebración, se deben escoger alimentos naturales no procesados por la industria, como frutas y verduras que favorezcan una alimentación saludable y coherente con la alimentación entregada en el establecimiento educativo.

- » Resguardar el tamaño de las porciones y la cantidad de alimentos que se ofrecen a niñas y niños. Las porciones deben ser pequeñas de acuerdo a su capacidad gástrica (tipo cóctel o trozos pequeños) y la cantidad no debe superar las dos porciones de alimentos por niña y niño.
- » Distanciar de los horarios del servicio de desayuno, almuerzo y once. El programa de alimentación de párvulos no se suspende por las celebraciones programadas. Una alternativa podría ser complementar la once con una preparación en base a frutas.
- » Para el nivel sala cuna se excluyen actividades que entreguen alimentos o preparaciones de alimentos.

- » No consumir alimentos y/o líquidos calientes por el riesgo de quemaduras.
- » Solo se permiten alimentos sin sellos y sin edulcorantes, según lo indicado en la Ley 20.606 de Composición nutricional de los alimentos y su publicidad que rige para los establecimientos educacionales.
- » En ningún caso se pueden almacenar alimentos en los equipos de frío de la empresa prestadora.
- » No solicitar a las manipuladoras de alimentos la preparación de alimentos adicionales a los programados por minuta.
- » Los utensilios y vajilla deben ser proporcionados por las familias, centro de padres y madres o equipo educativo, no usar los del programa alimentario.
- » Resguardar las condiciones de higiene en la manipulación de alimentos (lavado de manos, cabello tomado, habilitar un espacio seguro y limpio, con acceso a agua potable y un mesón de material lavable, basurero con tapa, jabón y toalla de papel absorbente).
- » Cautelar la alimentación de niñas y niños con necesidades alimentarias diversas para evitar alguna reacción alérgica por el consumo de algún alimento restringido en su dieta.

El objetivo de planificar celebraciones en la sala cuna o jardín infantil es conmemorar una fecha importante y desarrollar alguna experiencia educativa significativa para niñas y niños. Si la comunidad educativa decide incluir algunos alimentos, le invitamos a disfrutar siempre de preparaciones saludables, para que niñas y niños aprendan a celebrar con alimentos sanos, naturales y no procesados (altos en azúcares, grasas y/o sodio) instalando conductas saludables desde la primera infancia, que le permitan fomentar hábitos saludables que perduren para toda la vida.

Sugerencias para la selección de alimentos:

Sugerencias para beber:

- » Agua natural
- » Agua mineral con o sin gas.
- » Agua de cocción de frutas sin azúcar.
- » Jugos de frutas naturales sin azúcar.

Sugerencias de preparaciones saladas:

- » Bastones de verduras: utilizar verduras crudas como zanahorias, apio, pimiento rojo y verde, o verduras al dente como brócoli.
- » Salsa para untar como hummus, yogurt natural con especias (ciboulette, orégano, albahaca, etc.)
- » Huevo duro, aceitunas descarazadas.
- » Canapés o tapaditos con atún, ave y/o verduras.

Sugerencias de preparaciones dulces:

- » Fruta picada: incorporar frutas de consumo poco habitual entre las familias y disponibles en la localidad donde vivan, como pepino dulce, piña, frutillas, mango, entre otras.
- » Postres de leche de tipo caseros.
- » Preparaciones con frutas naturales o verduras. Por ejemplo, queque de zanahoria o betarraga, brownie de porotos negros, panqueques con frutas, etc.

Es importante asociar las celebraciones con la diversión, el juego, el goce y el disfrute. Conmemorar fechas importantes y resaltar las tradiciones culturales evita centrar las celebraciones en los alimentos y permite velar por la seguridad de las niñas y niños.

Bibliografía y sitios de consulta:

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201>

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

<https://www.mtt.gob.cl/>

Superintendencia de Educación Parvularia

<https://www.supereduc.cl/educacion-parvularia/>

Referente Curricular. Dirección Educación.

Fundación Integra, 2019. Periodos constantes.





Más Sanos y Seguros

Manual de apoyo para jardines infantiles y salas cuna



www.integra.cl

